Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Moca

2022-2023

Presupuesto Funcional

Aprobado mediante la Resolución Núm. 44 Serie 2022-2023

Hon. Jorge A. Pérez Díaz
Presidente

Gobierno de Puerto Rico
OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 1571 Moca, Puerto Rico 00676
(787) 877-6016 (787) 818-1140
legislaturamunicipalmoca@yahoo.com

PRN-1 (17-junio-2022) **SERIE 2021-2022**
Presentada por la Administración
RESOLUCIÓN NÚM. 44

PARA DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2022-2023 EN EL MUNICIPIO DE MOCA, PARA SEÑALAR LOS PUESTOS Y SALARIOS CORRESPONDIENTES A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO, PARA DETERMINAR LAS ASIGNACIONES Y CUENTAS NECESARIAS PARA LOS SERVICIOS Y FUNCIONES EN LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Conforme a las disposiciones de la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como Ley del Nuevo Código Municipal de Puerto Rico, Capítulo IX, Artículo 2.097, el Alcalde del Municipio de Moca confeccionó y radicó ante este Cuerpo el Proyecto de Resolución de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno Municipal para el Año Fiscal 2022-2023.

POR CUANTO: Dicho documento ha sido sometido a la consideración de la Legislatura Municipal, según se dispone en el Artículo 2.097 de la citada Ley 107 del Nuevo Código Municipal.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Moca está consciente y atenta a los potenciales cambios fiscales que ha propuesto el Gobierno Central, según se presentaron en el Plan Fiscal certificado por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF). Entre las medidas aprobadas y certificadas por la JSF se encuentra la eliminación total de los ingresos por transferencias (subsidios) a todos los municipios de Puerto Rico para el año 2023, por una cantidad que supera los $350 millones. Este duro golpe a las finanzas municipales, cual comenzó en el año fiscal 2017-2018, ha tenido un impacto significativo en los recursos de los municipios. Por lo cual, estamos conscientes que los cambios propuestos, afectan los ingresos operacionales y las asignaciones de gastos presentadas en este presupuesto del AF 2022-2023. En consecuencia, el Gobierno Municipal de Moca está en la obligación de ajustar varias de las asignaciones presupuestarias de conformidad con la presente realidad fiscal.

POR CUANTO: En el caso particular del Municipio de Moca, esto representa un impacto económico combinado para el Año Fiscal 2022-2023, de **$950,757.83 (PayGo-$484,530.88; ASES- $466,226.95).** Por los pasados tres (3) años fiscales, el Negociado de Loterías ha emitido estimados similares que no se han logrado. Esto conlleva ajustes en el Estimado de Ingresos afectando el presupuesto del Municipio.

POR CUANTO: En vista de los retos económicos y fiscales que enfrenta el Municipio de Moca, la Administración se ha visto en la necesidad de implementar medidas de impacto fiscal para salvaguardar la prestación de servicios básicos y esenciales en bienestar de nuestra ciudadanía. Dichas medidas continuarán en vigor durante el año fiscal 2022-2023; además, de aquellas medidas municipales que sean necesarias y convenientes implementar para atender la Pandemia del COVID-19, que tan severamente ha afectado a nuestros residentes y al Municipio y obviamente atender lo que causó el efecto del terremoto y los huracanes Irma y María.

POR CUANTO: La Administración Municipal está alerta ante los posibles cambios fiscales futuros que pueda requerir la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) y que pueden tener impacto en los municipios. Por lo cual, estamos conscientes que los cambios propuestos y que, de ser finalmente aprobados, podrían afectar las asignaciones presentadas en este presupuesto del AF 2022-2023. En consecuencia, el Gobierno Municipal de Moca se vería potencialmente, en la obligación de ajustar las asignaciones presupuestarias de conformidad a las situaciones antes expuestas.

POR CUANTO: Este Cuerpo Legislativo ha dado cuidadosamente consideración al Proyecto de Resolución de Presupuesto balanceado para el Año Fiscal 2022-2023, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.097 del Capítulo IX sobre el Presupuesto Municipal de la Ley 107-2020, y consideramos que el mismo cumple con el ordenamiento jurídico vigente y representa los mejores intereses de nuestra Ciudad.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE MOCA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

Sección 1ra. Disponer y aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos Operacionales que ha de regir durante el Año Fiscal 2022-2023 en el Municipio de Moca, para señalar los puestos y salarios correspondientes a los empleados y funcionarios municipales de conformidad con la necesidad del servicio, para determinar las asignaciones y cuentas necesarias para los servicios y funciones en las oficinas y dependencias municipales.

Sección 2da. Que, para el pago de los gastos operacionales del Municipio de Moca, durante el Año Económico 2022-2023, se recauden por el Departamento de Finanzas, las cantidades que se presupone han de producir los recursos que a continuación se consignan.

TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS ---------- $9,888,326.26

Sección 3ra. Que las cuentas presupuestarias que se relacionan en los documentos suplementarios de la presente Resolución de Presupuesto son para atender las obligaciones y pagos de los gastos operacionales del Gobierno Municipal de Moca, durante el Año Económico 2022-2023.

TOTAL DE ESTIMADO DE GASTOS ---------- $9,888,326.26

Sección 4ta. Que para el pago de los gastos operacionales del Municipio de Moca, durante el Año Económico 2022-2023, se recaudarán en las arcas del Municipio las cantidades que se estiman han de producir los diferentes renglones de ingresos, tales como: contribuciones sobre la propiedad, contribución de patente e IVU municipal, arbitrios locales, otros ingresos, además, de otras fuentes financieras, que más adelante se asignan, para cubrir todos los servicios esenciales, gastos operacionales, servicios de administración, costos, materiales y otros, según se desprende en los detalles de cada cuenta asignada para sus respectivos gastos.

Sección 5ta. Las cuentas consignadas en este Presupuesto se destinarán a pagar los gastos previstos u otros que estén comprendidos para los servicios esenciales y operacionales dentro del marco de los asuntos programáticos y actividades oficiales de los distintos departamentos y dependencias del Municipio de Moca, de conformidad con este Presupuesto del Año Fiscal 2022-2023.

Sección 6ta. Disponiéndose, que de aprobarse legislación por el Gobierno Central o requerimientos finales certificados por la Junta de Supervisión Fiscal que sean aplicables a los municipios y que afecten cualesquiera aportaciones, beneficios o derechos al presente vigentes, el Municipio de Moca podrá enmendar y ajustar cualquier asignación presupuestaria contenida en esta Resolución, a los fines de dar cumplimiento a los cambios que sean legislados.

Sección 7ma. Conforme al Artículo 2.099 Contenido de Presupuesto Sección (b), Inciso (3), se hace formar parte de esta Resolución, un informe de ingresos por origen de recursos, una distribución de gastos por departamentos, oficinas y otros organismos con sus asignaciones por unidad presupuestaria y los documentos suplementarios en apoyo a las cuentas presupuestarias.

Sección 8va. Se autoriza a la Directora de Finanzas del Municipio de Moca, a que realice en los libros de contabilidad a su cargo, los asientos necesarios a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

Sección 9na. Esta Resolución por ser de carácter necesaria, comenzará a regir una vez aprobada por la Legislatura Municipal y debidamente firmada por el Alcalde y tendrá fecha de efectividad el 1ro de julio de 2022.

Sección 10ma. Copia de esta Resolución debidamente certificada y del Presupuesto será remitida a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico (OGP), al Departamento de Finanzas, al Departamento de Recursos Humanos, a la Oficina de Auditoría Interna y a las demás agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca hoy, 17 de junio de 2022.

HON. JORGE A. PÉREZ DÍAZ
Presidente
Legislatura Municipal

IVÁN A. VERA HERNÁNDEZ
Secretario
Legislatura Municipal

Aprobada por el Alcalde de Moca hoy, 21 de junio de 2022.

LEGISLATURA MUNICIPAL MOCA, PUERTO RICO

HON. ÁNGEL A. PÉREZ RODRÍGUEZ
Alcalde

Hon. Jorge A. Pérez Díaz
Presidente

Gobierno de Puerto Rico
OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 1571 Moca, Puerto Rico 00676
(787) 877-6016 (787) 818-1140
legislaturamunicipalmoca@yahoo.com

CERTIFICACIÓN

Yo, **IVÁN A. VERA HERNÁNDEZ,** Secretario de la Legislatura Municipal del Municipio de Moca, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:** Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚM. 44, SERIE 2021-2022,** adoptada por la Honorable Legislatura Municipal de Moca, Puerto Rico en la **8VA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** celebrada el **17** de **junio** de **2022** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales.

HONS: **JORGE A. PÉREZ DÍAZ**
ALEXIS GARCÍA YULFO
JEISON ROSA RAMOS
MIGDALIA CORDERO MARTÍNEZ
JAIME HERNÁNDEZ FERRER
HÉCTOR L. ROSARIO RIVERA
JUAN I. PLAZA MEDINA
MADELINE HERNÁNDEZ VILLANUEVA
MANUEL VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ
LOUIS RAMOS CORDERO
ALEXIS BARRETO CABÁN

VOTARON EN CONTRA:

HON. BETZAIDA PÉREZ PÉREZ
HON. SAMUEL SOTO BOSQUES

AUSENTES EXCUSADOS:

HON. JAIME BABILONIA HERNÁNDEZ

HON. DOMINGO MÉNDEZ CABÁN

AUSENTE:

HON. JESLYN M. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

CERTIFICO, además que la misma fue aprobada por la Alcalde el **21** de **junio** de **2022.**

Y, para enviar copia a Oficina Gerencia y Presupuesto expido, sello y firmo la presente **CERTIFICACIÓN**, el 22 de junio de 2022.

Iván A. Vera H

IVAN A. VERA HERNANDEZ
Secretario
Legislatura Municipal

TITULO: **PARA DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2022-2023 EN EL MUNICIPIO DE MOCA, PARA SEÑALAR LOS PUESTOS Y SALARIOS CORRESPONDIENTES A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO, PARA DETERMINAR LAS ASIGNACIONES Y CUENTAS NECESARIAS PARA LOS SERVICIOS Y FUNCIONES EN LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES.**

SELLO OFICIAL

Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Presupuesto General de Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023
Ingresos

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2021-2022	PRESUPUESTO 2022-2023
01-03-04-81.01	PATENTES	$ 1,500,000.00	$ 1,450,000.00
01-03-04-81.21	INTERESES Y RECARGOS DEMORA PATENTES	$ 100,000.00	$ 100,000.00
01-03-04-83.01	ARBITRIOS DE CONSTRUCCION	$ 600,000.00	$ 900,000.00
01-03-04-83.04	LICENCIAS Y PERMISOS MISCELANEOS	$ 10,000.00	$ 10,000.00
01-03-04-84.02	COMPENSACION AEE	$ 303,736.00	$ 303,736.00
01-03-04-84.04	OTROS INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES	$ 2,225,501.70	$ 1,653,193.52
01-03-04-85.04	SERVICIOS DE PARQUES DE DIVERSIONES	$ 15,000.00	$ 20,000.00
01-03-04-85.06	PERMISOS DE USO COLISEO	$ 4,500.00	$ 10,000.00
01-03-04-85.07	DISPOSICION DE DESPERDICIOS	$ 550,000.00	$ 300,000.00
01-03-04-85.11	OTROS INGRESOS POR SERVICIOS (CEMENTERIO)	$ 110,000.00	$ 125,000.00
01-03-04-85.15	SERVICIOS DE TRANSPORTACIÒN	$ 150,000.00	$ 350,000.00
01-03-04-86.01	MULTAS	$ 90,000.00	$ 100,000.00
01-03-04-87.03	INTERESES BANCARIOS	$ 40,000.00	$ 30,000.00
01-03-04-87.05	INGRESOS EVENTUALES	$ 800,000.00	$ 900,000.00
01-03-04-87.06	RENTA DE LOCALES Y PROPIEDAD MUNICIPAL	$ 85,000.00	$ 100,000.00
01-03-04-87.09	OTROS INGRESOS	$ 300,000.00	$ 500,000.00
01-03-04-87.22	CONTRIBUCION SOBRE LA PROP. NO EXONERADA	$ 2,440,801.49	$ 3,036,396.74
TOTAL INGRESOS FONDO 01		**$ 9,324,539.19**	**$ 9,888,326.26**
10-03-04-82.31	CAE (CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL)	$ 1,105,409.78	$ 1,371,771.23
TOTAL INGRESOS FONDO 10		**$ 1,105,409.78**	**$ 1,371,771.23**
TOTAL ESTIMADO INGRESO PRESUPUESTO 2022-2023		**$ 10,429,948.97**	**$ 11,260,097.49**

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Presupuesto General de Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023
Gastos

LEGISLATURA MUNICIPAL			
CUENTA	**DESCRIPCIÓN DEL GASTO**	**PRESUPUESTO 2021-2022**	**PRESUPUESTO 2022-2023**
01-01-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	$115,752.00	$119,448.00
01-01-01-91.06	EMPLEADOS IRREGULARES	$0.00	$0.00
01-01-01-91.07	VACACIONES ACUMULADAS LIC. REGULAR	$100.00	$100.00
01-01-01-91.08	VACACIONES ACUMULADAS ENF.	$3,500.00	$3,500.00
01-01-01-91.10	SEGURO CHOFERIL	$62.40	$62.40
01-01-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	$8,855.02	$9,137.78
01-01-01-91.41	PLAN MÉDICO	$9,000.00	$9,000.00
01-01-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	$3,000.00	$3,000.00
01-01-01-92.01	MATERIALES DE OFICINA	$1,000.00	$1,000.00
01-01-01-92.15	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	$700.00	$700.00
01-01-01-92.23	UNIFORMES	$500.00	$500.00
01-01-01-92.25	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$100.00	$0.00
01-01-01-92.35	TELÉFONOS Y COMUNICACIONES	$1,000.00	$1,000.00
01-01-01-92.42	MATERIALES Y SUM. OPERACIONALES	$500.00	$500.00
01-01-01-93.01	EQUIPO DE OFICINA	$700.00	$700.00
01-01-01-93.05	EQUIPO DE MECÁNICA	$200.00	$0.00
01-01-01-93.11	VEHICULOS MUNICIPALES	$100.00	$0.00
01-01-01-94.01	DIETAS A LEGISLADORES	$65,000.00	$65,000.00
01-01-01-94.06	ADIESTRAMIENTO	$500.00	$500.00
01-01-01-94.11	SERVICIOS PROF. NO CLASIFICADOS	$100.00	$100.00
01-01-01-94.15	RELACIONES PÚBLICAS	$3,000.00	$3,000.00
01-01-01-94.21	GASTOS DE VIAJES	$500.00	$500.00
01-01-01-94.25	SERVICIOS LEGALES	$29,700.00	$29,700.00
01-01-01-94.42	SEGUROS A LEGISLADORES	$100.00	$100.00
01-01-01-94.44	CUOTAS Y SUBSCRIPCIONES	$2,500.00	$2,500.00
01-01-01-94.50	RENTA DE EDIFICIO Y LOCALES	$18,000.00	$18,000.00
01-01-01-94.51	RENTA DE EQUIPO Y VEHÍCULOS	$2,500.00	$2,500.00
01-01-01-94.61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	$1,000.00	$1,000.00
01-01-01-94.63	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	$500.00	$250.00
01-01-01-94.65	MISCELANEOS	$2,000.00	$2,000.00
01-01-01-94.67	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	$2,000.00	$2,000.00
01-01-01-94.69	FRANQUEO	$100.00	$100.00
TOTAL LEGISLATURA MUNICIPAL 01		**$272,569.42**	**$275,898.18**

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Presupuesto General de Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023
Gastos

OFICINA DEL ALCALDE			
CUENTA	**DESCRIPCIÓN DEL GASTO**	**PRESUPUESTO 2021-2022**	**PRESUPUESTO 2022-2023**
01-02-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	$885,144.00	$920,316.00
01-02-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	$67,713.52	$70,404.23
01-02-01-91.41	PLAN MÉDICO	$72,000.00	$70,500.00
01-02-01-92.15	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	$1,000.00	$2,000.00
01-02-01-92.42	MATERIALES Y SUM. OPERACIONALES **(OFICINA DE ARTES GRAFICAS)**	$1,000.00	$2,500.00
01-02-01-92-01	MATERIALES DE OFICINA	$3,000.00	$5,000.00
01-02-01-93.02	PROGRAMA DE COMPUTADORAS	$200.00	$1,000.00
01-02-01-93.27	COMPRA DE EQUIPO	$1,000.00	$2,000.00
01-02-01-94.07	MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECA	$5,000.00	$6,000.00
01-02-01-94.21	GASTOS DE VIAJES	$2,500.00	$3,300.00
01-02-01-94.25	SERVICIOS LEGALES	$57,600.00	$49,600.00
01-02-01-94.61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	$1,000.00	$1,000.00
01-02-01-94.63	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	$2,000.00	$1,000.00
01-02-01-94.69	FRANQUEO	$2,000.00	$2,000.00
01-02-02-94.47	DONACIONES (INDIGENTES/EMERGENCIA)	$20,000.00	$20,000.00
01-02-04-94.11	SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS	$ 500.00	$ 0.00
01-02-05-94.11	SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS	$ 1,200.00	$ 14,400.00
01-02-05-94.15	RELACIONES PÚBLICAS	$ 27,500.00	$ 30,000.00
01-02-05-94.47	DONACIONES (ASOCIACIONES)	$ 7,700.00	$ 9,500.00
01-02-05-94.65	MISCELANEOS	$ 5,000.00	$ 2,500.00
01-02-05-94.67	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	$ 500.00	$ 250.00
01-02-07-94.64	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	$2,500.00	$3,000.00
01-02-09-94.80	FIESTAS PATRONALES	$100.00	$100.00
01-02-09-94.82	RESERVA MUSICA AUTOCTONA	$100.00	$100.00
01-02-09-94.84	FESTIVALES	$100.00	$100.00
TOTAL DEPARTAMENTO 02 OFICINA DEL ALCALDE		**$1,166,357.52**	**$1,216,570.23**

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Presupuesto General de Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023
Gastos

FINANZAS			
CUENTA	**DESCRIPCIÓN DEL GASTO**	**PRESUPUESTO 2021-2022**	**PRESUPUESTO 2022-2023**
01-03-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	$ 444,072.00	$ 471,396.00
01-03-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	$33,971.52	$36,061.83
01-03-01-91.41	PLAN MÉDICO	$ 36,000.00	$ 37,500.00
01-03-01-91.45	SEGURO POR DESEMPLEO	$ 100,000.00	$ 150,000.00
01-03-04-91.14	CARGO DE "PAYGO"	$ 437,535.52	$ 484,530.88
01-03-04-91.51	FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO	$ 230,163.47	$ 232,715.86
01-03-04-92.28	GASTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$ 303,736.00	$ 303,736.00
01-03-04-92.32	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	$ 200,000.00	$ 250,000.00
01-03-04-92.35	TELÉFONOS Y COMUNICACIONES	$ 50,000.00	$ 50,000.00
01-03-04-93.27	COMPRA DE EQUIPO	$ 500.00	$ 1,500.00
01-03-04-94.01	DIETA JUNTA DE SUBASTA	$ 300.00	$ 1,000.00
01-03-04-94.10	AUDITORÍA SENCILLA (SINGLE AUDIT)	$ 18,800.00	$ 18,500.00
01-03-04-94.11	SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS	$ 139,000.00	$ 139,772.00
01-03-04-94.21	GASTOS DE VIAJES	$ 1,000.00	$ 2,500.00
01-03-04-94.36	COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO	$ 5,000.00	$ 5,000.00
01-03-04-94.39	CARGOS POR SERVICIOS BANCARIOS	$ 20,000.00	$ 25,000.00
01-03-04-94.42	ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS	$ 348,191.00	$ 350,000.00
01-03-04-94.43	GASTOS DE SALUD (ASES)	$396,171.84	$466,226.95
01-03-04-94.44	CUOTAS Y SUBSCRIPCIONES	$ 5,000.00	$ 5,000.00
01-03-04-94.50	RENTA DE EDIFICIOS Y LOCALES	$ 36,600.00	$ 39,900.00
01-03-04-94.59	Reserva de Deficit Año corriente	$ 0.00	$ 0.00
01-03-04-94.60	PRINCIPAL E INTERESES CUENTAS VENDIDAS	$ 11,618.94	$ 12,000.00
01-03-04-94.61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	$ 2,000.00	$ 2,000.00
01-03-04-94.65	MISCELANEOS	$ 5,000.00	$ 10,000.00
01-03-04-94.69	FRANQUEO (COMPRA SELLOS CRIM)	$ 200.00	$ 300.00
01-03-04-94.70	PAGO SENTENCIAS Y RECLAMACIONES	$ 100.00	$ 100.00
01-03-04-94.71	RECLAMACIONES DE AÑOS ANTERIORES	$ 100.00	$ 100.00
01-03-04-94.77	APORTACIÓN AL CRIM	$ 122,069.32	$ 151,819.84
01-03-04-99.01	TRANSFERENCIAS QUE SALEN (PRINCIPAL E INTERESES DE PRÉSTAMOS OPERACIONALES	$ 20,000.00	$ 23,000.00
01-03-03-99.01	TRANSFERENCIAS QUE SALEN	$ 743.49	$ 5,131.25
TOTAL PARA EL DEPARTAMENTO NÚM. 03 FINANZAS		***$2,967,873.10***	***$3,274,790.61***

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Presupuesto General de Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023
Gastos

OBRAS PÚBLICAS			
CUENTA	**DESCRIPCIÓN DEL GASTO**	**PRESUPUESTO 2021-2022**	**PRESUPUESTO 2022-2023**
01-04-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	$946,068.00	$1,008,084.00
01-04-01-91.31	SEGUROS SOCIAL FEDERAL	$72,374.21	$77,118.51
01-04-01-91.41	PLAN MÉDICO	$90,000.00	$88,500.00
01-04-01-92.01	MATERIALES DE OFICINA	$500.00	$250.00
01-04-01-92.15	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	$500.00	$1,000.00
01-04-01-92.25	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$56,000.00	$15,000.00
01-04-04-92.38	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	$2,500.00	$2,000.00
01-04-01-92.42	MATERIALES Y SUMINISTROS DE OPERACIÓN	$1,500.00	$2,500.00
01-04-01-93.05	EQUIPO DE MECÁNICA	$1,000.00	$2,000.00
01-04-01-94.11	SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS	$73,880.00	$108,880.00
01-04-01-94.51	RENTA DE EQUIPO Y VEHÍCULOS	$3,000.00	$2,000.00
01-04-01-94.62	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCT.	$2,000.00	$2,000.00
01-04-01-94.63	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	$40,000.00	$15,000.00
01-04-01-94.64	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	$2,000.00	$2,000.00
01-04-33-99.01	TRANSFERENCIAS QUE SALEN (**CIERRE Y POSTCIERRE VERTEDERO)**	$12,000.00	$12,000.00
TOTAL DEPARTAMENTO 04 OBRAS PÚBLICAS		**$1,303,322.21**	**$1,338,332.51**

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Presupuesto General de Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023
Gastos

MANEJO EMERGENCIAS			
CUENTA	**DESCRIPCIÓN DEL GASTO**	**PRESUPUESTO 2021-2022**	**PRESUPUESTO 2022-2023**
01-06-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	$246,300.00	$251,568.00
01-06-01-91.31	SEGUROS SOCIAL FEDERAL	$18,841.97	$19,244.96
01-06-01-91.41	PLAN MÉDICO	$21,000.00	$21,000.00
01-06-01-92.01	MATERIALES DE OFICINA	$300.00	$300.00
01-06-01-92.15	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	$300.00	$500.00
01-06-01-92.21	ALIMENTOS	$1,500.00	$2,000.00
01-06-01-92.23	COMPRA DE UNIFORMES	$200.00	$500.00
01-06-01-92.42	MATERIALES Y SUMINISTROS DE OPERACIÓN	$300.00	$500.00
01-06-01-93.27	COMPRA DE EQUIPO	$500.00	$500.00
01-06-01-94.06	ADIESTRAMIENTOS	$500.00	$1,000.00
01-06-01-94.63	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	$1,000.00	$1,000.00
TOTAL DEPARTAMENTO 06 MANEJO DE EMERGENCIAS		**$290,741.97**	**$298,112.96**

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Presupuesto General de Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023
Gastos

POLICÍA MUNICIPAL			
CUENTA	**DESCRIPCIÓN DEL GASTO**	**PRESUPUESTO 2021-2022**	**PRESUPUESTO 2022-2023**
01-07-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	$412,944.00	$460,356.00
01-07-01-91.31	SEGUROS SOCIAL FEDERAL	$31,590.22	$35,217.25
01-07-01-91.41	PLAN MÉDICO	$33,000.00	$34,500.00
01-07-01-92.01	MATERIALES DE OFICINA	$500.00	$500.00
01-07-01-92.23	COMPRA DE UNIFORMES	$500.00	$1,000.00
01-07-01-92.42	MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	$1,000.00	$1,500.00
01-07-04-93.11	VEHICULOS MUNICIPALES	$100.00	$100.00
01-07-01-93.27	COMPRA DE EQUIPOS	$2,000.00	$2,000.00
01-07-01-94.11	SERVICIOS PROFESIONALES-NO CLASIFICADOS	$15,000.00	$25,000.00
01-07-04-94.61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	$1,000.00	$1,500.00
01-07-01-94.63	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	$3,000.00	$3,000.00
TOTAL DEPARTAMENTO 07 POLICÍA MUNICIPAL		**$500,634.22**	**$564,673.25**

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Presupuesto General de Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023
Gastos

RECURSOS HUMANOS			
CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO 2021-2022	PRESUPUESTO 2022-2023
01-08-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	$186,180.00	$223,104.00
01-08-01-91.05	EMPLEADOS TRANSITORIOS	$500.00	$500.00
01-08-01-91.06	EMPLEADOS IRREGULARES	$500.00	$500.00
01-08-01-91.07	VACACIONES ACUMULADAS - LICENCIA REG.	$3,000.00	$1,000.00
01-08-01-91.08	VACACIONES ACUMULADAS - LICENCIA ENF.	$1,000.00	$500.00
01-08-01-91.10	SEGURO CHOFERIL	$3,088.80	$3,073.20
01-08-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	$28,932.30	$29,902.63
01-08-01-91.41	PLAN MÉDICO	$13,500.00	$16,500.00
01-08-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	$151,500.00	$144,500.00
01-08-01-91.73	BENEFICIOS MARGINALES	$35,520.00	$42,280.00
01-08-01-92.23	COMPRA DE UNIFORMES	$500.00	$1,000.00
01-08-01-92.42	MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	$700.00	$1,000.00
01-08-01-94.06	ADIESTRAMIENTO DE PERSONAL	$1,000.00	$2,500.00
01-08-04-94.11	SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS	$36,000.00	$24,000.00
01-08-04-94.61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	$2,000.00	$2,000.00
01-08-11-94.13	PRUEBAS DE DOPAJE	$500.00	$1,000.00
TOTAL DEPARTAMENTO 08 RECURSOS HUMANOS		**$464,421.10**	**$493,359.83**

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Presupuesto General de Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023
Gastos

RECREACIÓN Y DEPORTES			
CUENTA	**DESCRIPCIÓN DEL GASTO**	**PRESUPUESTO 2021-2022**	**PRESUPUESTO 2022-2023**
01-09-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	$534,372.00	$581,244.00
01-09-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	$40,879.46	$44,465.21
01-09-01-91.41	PLAN MÉDICO	$52,500.00	$51,000.00
01-09-01-92.01	MATERIALES DE OFICINA	$250.00	$300.00
01-09-01-94.11	SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS	$3,000.00	$5,000.00
01-09-01-92.42	MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	$2,000.00	$2,000.00
01-09-21-94.47	DONACIONES	$17,300.00	$13,000.00
01-09-01-92.15	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	$1,500.00	$2,000.00
01-09-04-94.61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	$1,000.00	$1,000.00
01-09-01-94.63	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	$3,000.00	$2,000.00
01-09-01-94.64	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	$5,000.00	$3,000.00
01-09-04-94.81	OLIMPIADAS MUNICIPALES	$100.00	$100.00
01-09-04-94.82	FESTIVAL O ACTIVIDAD II	$2,000.00	$2,000.00
TOTAL DEPARTAMENTO 09 RECREACIÓN Y DEPORTES		**$662,901.46**	**$707,109.21**

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Presupuesto General de Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023
Gastos

SANEAMIENTO			
CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO 2021-2022	PRESUPUESTO 2022-2023
01-10-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	$622,716.00	$649,200.00
01-10-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	$47,637.77	$49,663.81
01-10-01-91.41	PLAN MÉDICO	$63,000.00	$58,500.00
01-10-01-92.01	MATERIALES DE OFICINA	$200.00	$250.00
01-10-01-92.42	MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	$300.00	$300.00
01-10-01-94.11	SERVICIOS NO PROFESIONAL	$100.00	$100.00
01-10-01-94.25	SERVICIOS LEGALES	$1,000.00	$500.00
01-10-01-94.63	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	$300.00	$300.00
TOTAL DEPARTAMENTO 10 SANEAMIENTO		$735,253.77	$758,813.81

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Presupuesto General de Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023
Gastos

APORTACIONES FEDERALES			
CUENTA	**DESCRIPCIÓN DEL GASTO**	**PRESUPUESTO 2021-2022**	**PRESUPUESTO 2022-2023**
01-13-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	$300,924.00	$298,320.00
01-13-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	$23,020.69	$22,821.49
01-13-01-91.41	PLAN MÉDICO	$27,000.00	$25,500.00
01-13-01-92.38	MATERIALES DE CONSTRUCCION	$10,000.00	$10,000.00
01-13-01-94.11	SERVICIOS PROFESIONALES	$20,000.00	$20,000.00
01-13-01-94.51	RENTA EQUIPO	$1,000.00	$1,000.00
TOTAL DEPARTAMENTO 13 APORTACIONES FEDERALES		**$380,944.69**	**$377,641.49**

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Presupuesto General de Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023
Gastos

SECRETARIA MUNICIPAL			
CUENTA	**DESCRIPCIÓN DEL GASTO**	**PRESUPUESTO 2021-2022**	**PRESUPUESTO 2022-2023**
01-19-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	$82,188.00	$82,380.00
01-19-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	$6,287.38	$6,302.08
01-19-01-91.41	PLAN MÉDICO	$6,000.00	$6,000.00
01-19-56-92.42	MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	$250.00	$200.00
01-19-12-94.49	BECAS	$25,000.00	$25,000.00
01-19-27-94.67	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	$1,000.00	$3,500.00
TOTAL DEPARTAMENTO 19 SECRETARÍA MUNICIPAL		**$120,725.38**	**$123,382.08**

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Presupuesto General de Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023
Gastos

AUDITORÍA INTERNA			
CUENTA	**DESCRIPCIÓN DEL GASTO**	**PRESUPUESTO 2021-2022**	**PRESUPUESTO 2022-2023**
01-21-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	$93,528.00	$77,136.00
01-21-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	$7,154.89	$5,900.91
01-21-01-91.41	PLAN MÉDICO	$6,000.00	$4,500.00
TOTAL DEPARTAMENTO 21 AUDITORÍA INTERNA		**$106,682.89**	**$87,536.91**

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Presupuesto General de Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023
Gastos

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO			
CUENTA	**DESCRIPCIÓN DEL GASTO**	**PRESUPUESTO 2021-2022**	**PRESUPUESTO 2022-2023**
01-25-55-91.01	EMPLEADOS REGULARES	$146,460.00	$146,820.00
01-25-55-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	$11,204.19	$11,231.73
01-25-55-91.41	PLAN MÉDICO	$10,500.00	$10,500.00
01-25-55-92.01	MATERIAL DE OFICINA	$250.00	$150.00
01-25-55-92.42	MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	$250.00	$150.00
01-25-55-93.27	COMPRA DE EQUIPO	$300.00	$150.00
01-25-55-94.11	SERVICIOS PROFESIONALES (PLAN AGUA)	$24,000.00	$24,000.00
01-25-55-94.25	SERVICIOS LEGALES	$30,000.00	$30,000.00
01-25-55-94.35	TASACIONES	$200.00	$200.00
TOTAL DEPTO. 25 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO		**$223,164.19**	**$223,201.73**

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Presupuesto General de Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023
Gastos

COMPRAS Y SUMINISTROS			
CUENTA	**DESCRIPCIÓN DEL GASTO**	**PRESUPUESTO 2021-2022**	**PRESUPUESTO 2022-2023**
01-35-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	$110,448.00	$128,568.00
01-35-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	$8,449.27	$9,835.46
01-35-01-91.41	PLAN MÉDICO	$9,000.00	$10,500.00
TOTAL DEPARTAMENTO 35 COMPRAS Y SUMINISTROS		**$127,897.27**	**$148,903.46**
TOTAL FONDO GENERAL 01		**$9,323,489.19**	**$9,888,326.26**

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Presupuesto General de Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023
Gastos

FONDO REDENCIÓN DE LA DEUDA (CAE)			
CUENTA	**DESCRIPCIÓN DEL GASTO**	**PRESUPUESTO 2021-2022**	**PRESUPUESTO 2022-2023**
10-03-04-94.55	INTERESES SOBRE EMPRÉSTITOS	$247,700.07	$228,521.33
10-03-04-94.57	AMORTIZACIÒN PRINCIPAL DE PRÉSTAMOS	$280,000.00	$301,000.00
10-03-04-94.75	RESERVA	$577,444.90	$842,249.90
TOTAL FONDO 10 REDENCIÒN DE LA DEUDA (CAE)		**$1,105,144.97**	**$1,371,771.23**
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2022-2023		**$ 10,429,684.16**	**$ 11,260,097.49**

Relación de Puesto

Año Fiscal 2022-2023

MUNICIPIO AUTONOMO DE MOCA-BONO NAVIDAD
RESUMEN GRUPAL DE:
SUELDOS Y BENEFICIOS POR DEPENDENCIAS
AÑO FISCAL ECONOMICO: 2022-2023

TITULO FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	TOTAL SUELDO ANUAL POR EMPLD.	TOTAL DE EMPD.	GRAN TOTAL SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL FEDERAL (7.65%)	PLAN MEDICO ($ 125.00) (MENSUAL)	SEGURO CHOFERIL	BONO DE NAVIDAD ($ 500.00)	GRAN TOTAL ANUAL
LEGISLATURA MUNICIPAL - 01	9,954.00	119,448.00	6	119,448.00	9,137.78	9,000.00	62.40	3,000.00	140,648.18
ALCALDE - 02	61,466.00	737,592.00	47	920,316.00	70,404.23	70,500.00	390.00	23,000.00	1,084,610.23
FINANZAS - 03	35,137.00	421,644.00	25	471,396.00	36,061.83	37,500.00	202.80	12,500.00	557,660.63
OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL - 04	38,376.00	460,512.00	59	1,008,084.00	77,118.51	88,500.00	858.00	29,500.00	1,204,060.51
OFICINA MAN. DE EMERGENCIAS - 06	13,944.00	167,328.00	14	251,568.00	19,244.96	21,000.00	187.20	7,000.00	299,000.16
GUARDIA MUNICIPAL - 07	13,757.00	165,084.00	23	460,356.00	35,217.25	34,500.00	312.00	11,500.00	541,885.25
RECURSOS HUMANOS - 08	15,828.00	189,936.00	11	223,104.00	17,067.45	16,500.00	78.00	5,500.00	262,249.45
RECREACION Y DEPORTES - 09	24,943.00	299,316.00	34	581,244.00	44,465.21	51,000.00	327.60	17,000.00	694,036.81
SANEAMIENTO - 010	14,022.00	168,264.00	39	649,200.00	49,663.81	58,500.00	218.40	19,500.00	777,082.21
FEDERALES - 013	12,221.00	146,652.00	17	298,320.00	22,821.49	25,500.00	218.40	8,500.00	355,359.89
SECRETARIA MUNICIPAL - 019	6,865.00	82,380.00	4	82,380.00	6,302.08	6,000.00	31.20	2,000.00	96,713.28
AUDITORIA INTERNA - 021	6,428.00	77,136.00	3	77,136.00	5,900.91	4,500.00	31.20	1,500.00	89,068.11
PLANIFIC. Y DESARROLLO - 025	9,071.00	108,852.00	7	146,820.00	11,231.73	10,500.00	93.60	3,500.00	172,145.33
COMPRAS Y SUMINISTROS - 035	9,332.00	111,984.00	7	128,568.00	9,835.46	10,500.00	78.00	3,500.00	152,481.46
TOTALES	271,344.00	3,256,128.00	296	5,417,940.00	414,472.70	444,000.00	3,088.80	147,500.00	6,427,001.50

MUNICIPIO DE AUTONOMO DE MOCA
RELACION DE PUESTOS Y SUELDOS DE EMPLEADOS POR DEPENDENCIA
AÑO FISCAL ECONOMICO: 2022 -2023

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE LEGISLATURA MUNICIPAL - 01

NUMERO DEL PUESTO	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	TOTAL SUELDO ANUAL POR EMPLD.	TOTAL DE EMPL.	GRAN TOTAL SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL FEDERAL (7.65%)	PLAN MEDICO ($ 125.00) (MENSUAL)	SEGURO CHOFERIL	BONO DE NAVIDAD	GRAN TOTAL ANUAL
01001	SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL	2,529.00	30,348.00	1	30,348.00	2,321.62	1,500.00	15.60	500.00	34,685.22
01002	SARGENTO DE ARMAS	1,562.00	18,744.00	1	18,744.00	1,433.92	1,500.00	15.60	500.00	22,193.52
01003	AUXILIAR CONFID.EN SISTEMAS DE OFICINA II	1,701.00	20,412.00	1	20,412.00	1,561.52	1,500.00		500.00	23,973.52
01004	AUXILIAR CONFID.EN SISTEMAS DE OFICINA I	1,398.00	16,776.00	1	16,776.00	1,283.36	1,500.00		500.00	20,059.36
01005	CHOFER	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
01006	CONSERJE	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
	TOTALES	**9,954.00**	**119,448.00**	**6**	**119,448.00**	**9,137.78**	**9,000.00**	**62.40**	**3,000.00**	**140,648.18**

MUNICIPIO DE MOCA
RELACION DE PUESTOS Y SUELDOS DE EMPLEADOS POR DEPENDENCIA
AÑO FISCAL ECONOMICO: 2022- 2023

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE LA OFICINA DEL ALCALDE - 02

NUMERO DEL PUESTO	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	TOTAL SUELDO ANUAL POR EMPLD.	TOTAL DE EMPL.	GRAN TOTAL SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL FEDERAL (7.65%)	PLAN MEDICO ($ 125.00) (MENSUAL)	SEGURO CHOFERIL	BONO DE NAVIDAD	GRAN TOTAL ANUAL
02001	ALCALDE	6,000.00	72,000.00	1	72,000.00	5,508.00	1,500.00	15.60		79,023.60
02002	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	3,275.00	39,300.00	1	39,300.00	3,006.45	1,500.00	15.60	500.00	44,322.05
02003	ADMINIST.SISTEMAS OFICINA CONFIDENCIAL II	1,700.00	20,400.00	1	20,400.00	1,560.60	1,500.00		500.00	23,960.60
02004	ADMINIST.SISTEMAS OFICINA CONFIDENCIAL I	1,575.00	18,900.00	1	18,900.00	1,445.85	1,500.00		500.00	22,345.85
02005	AYUDANTE ESPECIAL	2,664.00	31,968.00	1	31,968.00	2,445.55	1,500.00	15.60	500.00	36,429.15
02006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,449.00	17,388.00	1	17,388.00	1,330.18	1,500.00		500.00	20,718.18
02007	TECNICA EN SISTEMA DE OFICINA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
02008	OFICIAL DE SERVICIOS	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
02009	GUARDALMACEN	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
02010	ARTISTA GRAFICO	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
02011	OFICINISTA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
02012	TRABAJADOR	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
	CENTRO TECNOLOGICO									
02013	ADMINISTRADOR DEL CENTRO TECNO MUNICIPAL	1,835.00	22,020.00	1	22,020.00	1,684.53	1,500.00	15.60	500.00	25,720.13
02014-02015	AUXILIAR SISTEMA DE INFORMACION	1,382.00	16,584.00	2	33,168.00	2,537.35	3,000.00		1,000.00	39,705.35
02016-02017	TECNICO EN SISTEMAS DE INFORMACION	1,407.00	16,884.00	2	33,768.00	2,583.25	3,000.00	31.20	1,000.00	40,382.45
02018-02020	OFICINISTA	1,382.00	16,584.00	3	49,752.00	3,806.03	4,500.00		1,500.00	59,558.03
02021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
02022	CONSERJE	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68

MUNICIPIO DE MOCA
RELACION DE PUESTOS Y SUELDOS DE EMPLEADOS POR DEPENDENCIA
AÑO FISCAL ECONOMICO: 2022- 2023

	OFICINA DE LA PRIMERA DAMA									
02023	COORDINADOR OFICINA PRIMERA DAMA	1,889.00	22,668.00	1	22,668.00	1,734.10	1,500.00	15.60	500.00	26,417.70
	BASE DE FE									
02024	COORDINADOR DE ENLACE CON ORG. BASE DE FE Y COM.	2,128.00	25,536.00	1	25,536.00	1,953.50	1,500.00	15.60	500.00	29,505.10
02025	AUXILIAR DE RELACIONES PUBLICAS	1,407.00	16,884.00	1	16,884.00	1,291.63	1,500.00	15.60	500.00	20,191.23
02026	OFICINISTA DE CONTABILIDAD	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
	RELACIONES PUBLICAS									
02027	SUB-DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS	1,782.00	21,384.00	1	21,384.00	1,635.88	1,500.00	15.60	500.00	25,035.48
02028	AUXILIAR DE RELACIONES PUBLICAS	1,407.00	16,884.00	1	16,884.00	1,291.63	1,500.00	15.60	500.00	20,191.23
02029	TECNICA EN SISTEMA DE OFICINA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
02030	AUXILIAR EN SISTEMA OFICINA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
	PALACETE									
02031	ADMINISTRADOR DEL PALACETE	1,835.00	22,020.00	1	22,020.00	1,684.53	1,500.00	15.60	500.00	25,720.13
02032	AUXILIAR EN SISTEMAS DE OFICINA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
02033-02037	GUARDIAN	1,382.00	16,584.00	5	82,920.00	6,343.38	7,500.00		2,500.00	99,263.38
02038-02041	TRABAJADOR	1,382.00	16,584.00	4	66,336.00	5,074.70	6,000.00	62.40	2,000.00	79,473.10
02042	OFICINISTA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
	AYUDA AL CIUDADANO									
02043	SUB DIRECTORA AYUDA AL CIUDADANO	1,890.00	22,680.00	1	22,680.00	1,735.02	1,500.00	15.60	500.00	26,430.62
02044	OFICIAL SERVICIOS SOCIALES	1,583.00	18,996.00	1	18,996.00	1,453.19	1,500.00	15.60	500.00	22,464.79
02045	AUXILIAR EN SISTEMA OFICINA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
02046	OFICINISTA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
02047	MENSAJERO CONDUCTOR	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
	TOTALES	**61,466.00**	**737,592.00**	**47**	**920,316.00**	**70,404.23**	**70,500.00**	**390.00**	**23,000.00**	**1,084,610.23**

MUNICIPIO DE MOCA
RELACION DE PUESTOS Y SUELDOS DE EMPLEADOS POR DEPENDENCIA
AÑO FISCAL ECONOMICO: 2022 - 2023

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE FINANZAS - 03

NUMERO DEL PUESTO	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	TOTAL SUELDO ANUAL POR EMPLD.	TOTAL DE EMPL.	GRAN TOTAL SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL FEDERAL (7.65%)	PLAN MEDICO ($ 125.00) (MENSUAL)	SEGURO CHOFERIL	BONO DE NAVIDAD	GRAN TOTAL ANUAL
03001	DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO	2,850.00	34,200.00	1	34,200.00	2,616.30	1,500.00	15.60	500.00	38,831.90
03002	SUB-DIRECTOR FINANZAS Y PRESUPUESTO	2,148.00	25,776.00	1	25,776.00	1,971.86	1,500.00		500.00	29,747.86
03003	ENCARGADO SISTEMA CONTABILIDAD MECAN.	1,947.00	23,364.00	1	23,364.00	1,787.35	1,500.00		500.00	27,151.35
03004	ANALISTA DE PRESUPUESTO	2,005.00	24,060.00	1	24,060.00	1,840.59	1,500.00	15.60	500.00	27,916.19
03005	PAGADORA OFICIAL	1,449.00	17,388.00	1	17,388.00	1,330.18	1,500.00	15.60	500.00	20,733.78
03006	CONTADOR	1,680.00	20,160.00	1	20,160.00	1,542.24	1,500.00	15.60	500.00	23,717.84
03007	AUXILIAR DE CONTABLIDAD	1,492.00	17,904.00	1	17,904.00	1,369.66	1,500.00		500.00	21,273.66
03008	AUXILIAR DE CONTABLIDAD	1,407.00	16,884.00	1	16,884.00	1,291.63	1,500.00		500.00	20,175.63
03009	OFICINISTA DE CONTABLIDAD	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
03010	ADMINISTRADORA EN SISTEMAS DE OFICINA	1,492.00	17,904.00	1	17,904.00	1,369.66	1,500.00		500.00	21,273.66
03011	ADMINISTRADORA EN SISTEMAS DE OFICINA	1,449.00	17,388.00	1	17,388.00	1,330.18	1,500.00		500.00	20,718.18
03012-03014	OFICINISTA	1,382.00	16,584.00	3	49,752.00	3,806.03	4,500.00	46.80	1,500.00	59,604.83
03015	CONSERJE	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
	PREINTERVENCION									
03016	SUPERVISORA DE PREINTERVENCION	1,680.00	20,160.00	1	20,160.00	1,542.24	1,500.00		500.00	23,702.24
03017	OFICIAL DE PREINTERVENCION	1,407.00	16,884.00	1	16,884.00	1,291.63	1,500.00		500.00	20,175.63
03018	OFICIAL DE PREINTERVENCION	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
03019	TECNICA EN SISTEMAS DE OFICINA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
03020	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28

MUNICIPIO DE MOCA
RELACION DE PUESTOS Y SUELDOS DE EMPLEADOS POR DEPENDENCIA
AÑO FISCAL ECONOMICO: 2022 - 2023

	RECAUDACIONES									
03021	RECAUDADOR (A) OFICIAL	1,583.00	18,996.00	1	18,996.00	1,453.19	1,500.00	15.60	500.00	22,464.79
03022-03023	RECAUDADOR	1,382.00	16,584.00	2	33,168.00	2,537.35	3,000.00	31.20	1,000.00	39,736.55
03024	ENCARG.DE PATENTE MUNICIPALES	1,492.00	17,904.00	1	17,904.00	1,369.66	1,500.00		500.00	21,273.66
03025	GUIA TURISTICO	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
	TOTALES	**35,137.00**	**421,644.00**	**25**	**471,396.00**	**36,061.83**	**37,500.00**	**202.80**	**12,500.00**	**557,660.63**

MUNICIPIO DE MOCA
RELACION DE PUESTOS Y SUELDOS DE EMPLEADOS POR DEPENDENCIAS
AÑO FISCAL ECONOMICO: 2022 - 2023

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS - 04

NUMERO DEL PUESTO	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	TOTAL SUELDO ANUAL POR EMPLD.	TOTAL DE EMPL.	GRAN TOTAL SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL FEDERAL (7.65%)	PLAN MEDICO ($ 125.00) (MENSUAL)	SEGURO CHOFERIL	BONO DE NAVIDAD	GRAN TOTAL ANUAL
04001	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	2,675.00	32,100.00	1	32,100.00	2,455.65	1,500.00	15.60	500.00	36,571.25
04002	SUB-DIRECTOR OBRAS PUBLICAS	1,947.00	23,364.00	1	23,364.00	1,787.35	1,500.00	15.60	500.00	27,166.95
04003	ADMINISTRADORA SISTEMA DE OFICINA	1,583.00	18,996.00	1	18,996.00	1,453.19	1,500.00		500.00	22,449.19
04004	AUXILIAR EN SISTEMAS DE OFICINA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
04005	SUPERVISOR GENERAL	1,537.00	18,444.00	1	18,444.00	1,410.97	1,500.00	15.60	500.00	21,870.57
04006	AUXILIAR EN SISTEMAS DE OFICINA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
04007	ENCARGADA DE LA PROPIEDAD	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
04008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,537.00	18,444.00	1	18,444.00	1,410.97	1,500.00	15.60	500.00	21,870.57
04009	OFICINISTA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
04010	GUARDALMACEN	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
04011	PLOMERO	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
	PROGRAMA TRANSPORTACION									
04012	SUPERVISOR DE TRANSPORTACION MUNICIPAL	1,407.00	16,884.00	1	16,884.00	1,291.63	1,500.00	15.60	500.00	20,191.23
04013	MENSAJERO CONDUCTOR	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
04014-04019	CONDUCTOR VEH.PESADO MOTOR	1,382.00	16,584.00	6	99,504.00	7,612.07	9,000.00	93.60	3,000.00	119,209.67
04020-04023	CONDUCTOR DE GUAGUA ESCOLAR	1,382.00	16,584.00	4	66,336.00	5,074.70	6,000.00	62.40	2,000.00	79,473.10
04024-04029	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1,382.00	16,584.00	6	99,504.00	7,612.07	9,000.00	93.60	3,000.00	119,209.67

MUNICIPIO DE MOCA
RELACION DE PUESTOS Y SUELDOS DE EMPLEADOS POR DEPENDENCIAS
AÑO FISCAL ECONOMICO: 2022 - 2023

	TALLER MUNICIPAL									
04030	TECNICO AUTOMOTRIZ	1,407.00	16,884.00	1	16,884.00	1,291.63	1,500.00	15.60	500.00	20,191.23
04031-04033	MECANICO AUTOMOTRIZ	1,382.00	16,584.00	3	49,752.00	3,806.03	4,500.00	46.80	1,500.00	59,604.83
04034	AUXILIAR DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
	PROGRAMA CONSERVACION									
04035-04036	SUPERVISOR DE AREA	1,407.00	16,884.00	2	33,768.00	2,583.25	3,000.00	31.20	1,000.00	40,382.45
04037-04038	SUPERVISOR DE AREA	1,382.00	16,584.00	2	33,168.00	2,537.35	3,000.00	31.20	1,000.00	39,736.55
04039-04054	TRABAJADOR	1,382.00	16,584.00	16	265,344.00	20,298.82	24,000.00	249.60	8,000.00	317,892.42
04055	JARDINERO	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
	CEMENTERIO MUNICIPAL									
04056	ENCARGADO DE CEMENTERIO	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
04057	CARPINTERO-ALBAÑIL	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
04058-04059	TRABAJADOR	1,382.00	16,584.00	2	33,168.00	2,537.35	3,000.00	31.20	1,000.00	39,736.55
	TOTALES	**38,376.00**	**460,512.00**	**59**	**1,008,084.00**	**77,118.51**	**88,500.00**	**858.00**	**29,500.00**	**1,204,060.51**

MUNICIPIO DE MOCA
RELACION DE PUESTO Y SUELDO DE EMPLEADO POR DEPENDENCIA
AÑO FISCAL: 2022 - 2023

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE MANEJO DE EMERGENCIA - 06

NUMERO DEL PUESTO	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	TOTAL SUELDO ANUAL POR EMPLD.	NUM. DE EMPL.	GRAN TOTAL SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL FEDERAL (7.65%)	PLAN MEDICO ($ 125.00) (MENSUAL)	SEGURO CHOFERIL	BONO DE NAVIDAD	GRAN TOTAL ANUAL
06001	DIRECTOR MUN.MANEJO EME.Y ADM.DESASTRE	2,325.00	27,900.00	1	27,900.00	2,134.35	1,500.00	15.60	500.00	32,049.95
06002	SUB DIRECTOR MANEJO DE EMERGENCIA	1,835.00	22,020.00	1	22,020.00	1,684.53	1,500.00	15.60	500.00	25,720.13
06003-06004	ADMINIS. EN SISTEMAS DE OFICINA	1,492.00	17,904.00	2	35,808.00	2,739.31	3,000.00		1,000.00	42,547.31
06005	AUXILIAR ADMINISTATIVO	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
06006	CONDUCTOR VEH.PESADO MOTOR	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
06007	OPE. EQUIPO DE COMUNICACION	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
06008	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
06009-06010	OFICIAL DE MANEJO DE EMERGENCIA	1,382.00	16,584.00	2	33,168.00	2,537.35	3,000.00	31.20	1,000.00	39,736.55
06011-06014	PARAMEDICO	1,382.00	16,584.00	4	66,336.00	5,074.70	6,000.00	62.40	2,000.00	79,473.10
	TOTALES	**13,944.00**	**167,328.00**	**14**	**251,568.00**	**19,244.96**	**21,000.00**	**187.20**	**7,000.00**	**299,000.16**

MUNICIPIO DE MOCA
RELACION DE PUESTOS Y SUELDOS DE EMPLEADOS POR DEPENDENCIA
AÑO FISCAL ECONOMICO: 2022 - 2023

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE GUARDIA MUNICIPAL - 07

NUMERO DEL PUESTO	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	TOTAL SUELDO ANUAL POR EMPLD.	NUM. DE EMPL.	GRAN TOTAL SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL FEDERAL (7.65%)	PLAN MEDICO ($ 125.00) (MENSUAL)	SEGURO CHOFERIL	BONO DE NAVIDAD	GRAN TOTAL ANUAL
07001	COMISIONADO	2,500.00	30,000.00	1	30,000.00	2,295.00	1,500.00	15.60	500.00	34,310.60
07002	ADMINIS. EN SISTEMAS DE OFCINA	1,492.00	17,904.00	1	17,904.00	1,369.66	1,500.00		500.00	21,273.66
07003	AUXILIAR EN SISTEMA DE OFICINA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
07004	CONSERJE	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
07005	TENIENTE	1,787.00	21,444.00	1	21,444.00	1,640.47	1,500.00	15.60	500.00	25,100.07
07006-07007	SARGENTO	1,702.00	20,424.00	2	40,848.00	3,124.87	3,000.00	31.20	1,000.00	48,004.07
07008	CAPITAN	1,876.00	22,512.00	1	22,512.00	1,722.17	1,500.00	15.60	500.00	26,249.77
07009-07023	POLICIA MUNICIPAL	1,636.00	19,632.00	15	294,480.00	22,527.72	22,500.00	234.00	7,500.00	347,241.72
	TOTALES	**13,757.00**	**165,084.00**	**23**	**460,356.00**	**35,217.25**	**34,500.00**	**312.00**	**11,500.00**	**541,885.25**

MUNICIPIO AUTONOMO DE MOCA
RELACION DE PUESTOS Y SUELDOS DE EMPLEADOS POR DEPENDENCIAS
AÑO FISCAL ECONOMICO: 2022 - 2023

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS - 08

NUMERO DEL PUESTO	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	TOTAL SUELDO ANUAL POR EMPLD.	NUM. DE EMPL.	GRAN TOTAL SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL FEDERAL (7.65%)	PLAN MEDICO ($ 125.00) (MENSUAL)	SEGURO CHOFERIL	BONO DE NAVIDAD	GRAN TOTAL ANUAL
08001	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	2,850.00	34,200.00	1	34,200.00	2,616.30	1,500.00	15.60	500.00	38,831.90
08002	SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	2,565.00	30,780.00	1	30,780.00	2,354.67	1,500.00	15.60	500.00	35,150.27
08003	OFICIAL DE NOMINA	1,583.00	18,996.00	1	18,996.00	1,453.19	1,500.00	15.60	500.00	22,464.79
08004	OFICIAL DE ASISTENCIA Y LICICENCIA	1,449.00	17,388.00	1	17,388.00	1,330.18	1,500.00	15.60	500.00	20,733.78
08005-08006	OFICIAL DE ASISTENCIA Y LICICENCIA	1,382.00	16,584.00	2	33,168.00	2,537.35	3,000.00		1,000.00	39,705.35
08007	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	1,537.00	18,444.00	1	18,444.00	1,410.97	1,500.00		500.00	21,854.97
08008	ADMINISTRADORA SISTEMA DE OFICINA	1,449.00	17,388.00	1	17,388.00	1,330.18	1,500.00		500.00	20,718.18
08009	COORDINADOR DE PROG.AYUDA AL EMP.	1,631.00	19,572.00	1	19,572.00	1,497.26	1,500.00	15.60	500.00	23,084.86
08010-08011	AUXILIAR EN SISTEMAS DE OFICINA	1,382.00	16,584.00	2	33,168.00	2,537.35	3,000.00		1,000.00	39,705.35
	TOTALES	**15,828.00**	**189,936.00**	**11**	**223,104.00**	**17,067.45**	**16,500.00**	**78.00**	**5,500.00**	**262,249.45**

MUNICIPIO AUTONOMO DE MOCA
RELACION DE PUESTOS Y SUELDOS DE EMPLEADOS POR DEPENDENCIAS
AÑO FISCAL ECONOMICO: 2022 - 2023

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES - 09

NUMERO DEL PUESTO	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	TOTAL SUELDO ANUAL POR EMPLD.	NUM. DE EMPL.	GRAN TOTAL SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL FEDERAL (7.65%)	PLAN MEDICO ($ 125.00) (MENSUAL)	SEGURO CHOFERIL	BONO DE NAVIDAD	GRAN TOTAL ANUAL
09001	DIR.RECREACION Y DEPORTES	2,044.00	24,528.00	1	24,528.00	1,876.39	1,500.00	15.60	500.00	28,419.99
09002	SUB DIRECTOR DE RECREACION Y DEPORTES	1,947.00	23,364.00	1	23,364.00	1,787.35	1,500.00	15.60	500.00	27,166.95
09003	ADM.DEL COMPLEJO REC.Y DEPORTIVO	1,537.00	18,444.00	1	18,444.00	1,410.97	1,500.00		500.00	21,854.97
09004	SUPERVISOR DE AREA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
09005	ADMINISTRADORA SISTEMA DE OFICINA	1,449.00	17,388.00	1	17,388.00	1,330.18	1,500.00		500.00	20,718.18
09006	OFICINISTA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
09007	COORDINADOR DE TURISMO	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
09008-09011	LIDER RECREATIVO	1,382.00	16,584.00	4	66,336.00	5,074.70	6,000.00	62.40	2,000.00	79,473.10
09012	COND. DE VEHICULO PESADO DE MOTOR	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
09013	ELECTRICISTA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
09014	AYUDANTE ELECTRICISTA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
09015-09017	GUARDIAN	1,382.00	16,584.00	3	49,752.00	3,806.03	4,500.00	15.60	1,500.00	59,573.63
09018-09030	TRABAJADOR	1,382.00	16,584.00	13	215,592.00	16,492.79	19,500.00	78.00	6,500.00	258,162.79
09031	SALVAVIDA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
09032	GUARDIAN	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
09033	CARPINTERO-ALBAÑIL	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
09034	GUARDALMACEN	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
	TOTALES	**24,943.00**	**299,316.00**	**34**	**581,244.00**	**44,465.21**	**51,000.00**	**327.60**	**17,000.00**	**694,036.81**

MUNICIPIO AUTONOMO DE MOCA
RELACION DE PUESTOS Y SUELDOS DE EMPLEADOS POR DEPENDENCIA
AÑO FISCAL ECONOMICO: 2022 - 2023

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO - 10

NUMERO DEL PUESTO	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	TOTAL SUELDO ANUAL POR EMPLD.	NUM. DE EMPL.	GRAN TOTAL SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL FEDERAL (7.65%)	PLAN MEDICO ($ 125.00) (MENSUAL)	SEGURO CHOFERIL	BONO DE NAVIDAD	GRAN TOTAL ANUAL
	PROGRAMA DE DESPERDICIOS SOLIDOS									
01001	COORDINADOR DE RECICLAJE	1,407.00	16,884.00	1	16,884.00	1,291.63	1,500.00	15.60	500.00	20,191.23
01002	SUPERVISOR DE BRIGADA DE DESP.SOLIDOS	1,492.00	17,904.00	1	17,904.00	1,369.66	1,500.00	15.60	500.00	21,289.26
01003-01024	TRABAJADOR	1,382.00	16,584.00	22	364,848.00	27,910.87	33,000.00		11,000.00	436,758.87
01025-01031	COND. DE VEHICULO PESADO DE MOTOR	1,382.00	16,584.00	7	116,088.00	8,880.73	10,500.00	109.20	3,500.00	139,077.93
01032	ADMINIS. EN SISTEMAS DE OFICINA	1,449.00	17,388.00	1	17,388.00	1,330.18	1,500.00		500.00	20,718.18
01033	TECNICA EN SISTEMAS DE OFICINA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
	PROGRAMA DE CONSERVACION									
01034	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
01035-01036	SUPERVISOR DE AREA	1,382.00	16,584.00	2	33,168.00	2,537.35	3,000.00	31.20	1,000.00	39,736.55
01037	JARDINERO	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
01038-01039	TRABAJADOR	1,382.00	16,584.00	2	33,168.00	2,537.35	3,000.00	31.20	1,000.00	39,736.55
	TOTALES	**14,022.00**	**168,264.00**	**39**	**649,200.00**	**49,663.81**	**58,500.00**	**218.40**	**19,500.00**	**777,082.21**

MUNICIPIO AUTONOMO DE MOCA
RELACION DE PUESTOS Y SUELDOS DE EMPLEADOS POR DEPENDENCIA
AÑO FISCAL ECONOMICO: 2022- 2023

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO FEDERALES - 13

NUMERO DEL PUESTO	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	TOTAL SUELDO ANUAL POR EMPLD.	NUM. DE EMPL.	GRAN TOTAL SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL FEDERAL (7.65%)	PLAN MEDICO ($ 125.00) (MENSUAL)	SEGURO CHOFERIL	BONO DE NAVIDAD	GRAN TOTAL ANUAL
013001	SUB-DIRECTOR PROGRAMA FEDERALES	2,005.00	24,060.00	1	24,060.00	1,840.59	1,500.00	15.60	500.00	27,916.19
013002	OFICIAL SERVICIO VIVIENDA II	1,492.00	17,904.00	1	17,904.00	1,369.66	1,500.00	15.60	500.00	21,289.26
013003-013004	OFICIAL SERVICIO VIVIENDA I	1,449.00	17,388.00	2	34,776.00	2,660.36	3,000.00	15.60	1,000.00	41,451.96
013005	TECNICA SISTEMA DE OFICINA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
013006-031008	SUPERVISOR DE CONSTRUCCION	1,449.00	17,388.00	3	52,164.00	3,990.55	4,500.00	46.80	1,500.00	62,201.35
013009	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00	15.60	500.00	19,868.28
013010-013016	AUXILIAR DE CARPINTERO	1,382.00	16,584.00	7	116,088.00	8,880.73	10,500.00	109.20	3,500.00	139,077.93
013017	CONTADOR	1,680.00	20,160.00	1	20,160.00	1,542.24	1,500.00		500.00	23,702.24
	TOTALES	**12,221.00**	**146,652.00**	**17**	**298,320.00**	**22,821.49**	**25,500.00**	**218.40**	**8,500.00**	**355,359.89**

MUNICIPIO AUTONOMO DE MOCA
RELACION DE PUESTOS Y SUELDOS DE EMPLEADOS POR DEPENDENCIA
AÑO FISCAL ECONOMICO: 2022 - 2023

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL - 19

NUMERO DEL PUESTO	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	TOTAL SUELDO ANUAL POR EMPLD.	NUM. DE EMPL.	GRAN TOTAL SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL FEDERAL (7.65%)	PLAN MEDICO ($ 125.00) (MENSUAL)	SEGURO CHOFERIL	BONO DE NAVIDAD	GRAN TOTAL ANUAL
019001	SECRETARIA MUNICIPAL	2,044.00	24,528.00	1	24,528.00	1,876.39	1,500.00	15.60	500.00	28,419.99
019002	SUB DIRECTORA DE SECRETARIA MUNICIPAL	1,947.00	23,364.00	1	23,364.00	1,787.35	1,500.00	15.60	500.00	27,166.95
019003	ADMINS.EN SISTEMAS DE OFICINA	1,492.00	17,904.00	1	17,904.00	1,369.66	1,500.00		500.00	21,273.66
019004	TECNICA EN SISTEMAS DE OFICINA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
	TOTALES	**6,865.00**	**82,380.00**	**4**	**82,380.00**	**6,302.08**	**6,000.00**	**31.20**	**2,000.00**	**96,713.28**

MUNICIPIO AUTONOMO DE MOCA
RELACION DE PUESTOS Y SUELDOS DE EMPLEADOS POR DEPENDENCIA
AÑO FISCAL ECONOMICO: 2022 - 2023

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA - 21

NUMERO DEL PUESTO	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	TOTAL SUELDO ANUAL POR EMPLD.	NUM. DE EMPL.	GRAN TOTAL SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL FEDERAL (7.65%)	PLAN MEDICO ($ 125.00) (MENSUAL)	SEGURO CHOFERIL	BONO DE NAVIDAD	GRAN TOTAL ANUAL
021001	DIRECTOR AUDITORIA INTERNA	2,850.00	34,200.00	1	34,200.00	2,616.30	1,500.00	15.60	500.00	38,831.90
021002	SUB-DIRECTOR AUDITORIA INTERNA	2,086.00	25,032.00	1	25,032.00	1,914.95	1,500.00		500.00	28,946.95
021003	ADMINISTRADORA EN SISTEMAS DE OFICINA	1,492.00	17,904.00	1	17,904.00	1,369.66	1,500.00	15.60	500.00	21,289.26
	TOTALES	**6,428.00**	**77,136.00**	**3**	**77,136.00**	**5,900.91**	**4,500.00**	**31.20**	**1,500.00**	**89,068.11**

MUNICIPIO AUTONOMO DE MOCA
RELACION DE PUESTOS Y SUELDOS DE EMPELADOS POR DEPENDENCIA
AÑO FISCAL ECONOMICO: 2022- 2023

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO - 25

NUMERO DEL PUESTO	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	TOTAL SUELDO ANUAL POR EMPLD.	NUM. DE EMPL.	GRAN TOTAL SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL FEDERAL (7.65%)	PLAN MEDICO ($ 125.00) (MENSUAL)	SEGURO CHOFERIL	BONO DE NAVIDAD	GRAN TOTAL ANUAL
025001	DIRECTOR DE ORDEN.TERRITORIAL	2,850.00	34,200.00	1	34,200.00	2,616.30	1,500.00	15.60	500.00	38,831.90
025002-025003	INSPEC.DE REGLAMENTOS Y PERMISOS	1,782.00	21,384.00	2	42,768.00	3,271.75	3,000.00	31.20	1,000.00	50,070.95
025004	INSPEC.DE REGLAMENTOS Y PERMISOS	1,675.00	20,100.00	1	20,100.00	1,537.65	1,500.00	15.60	500.00	23,653.25
025005	AUXILIAR SISTEMA DE OFICINA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
025006-025007	OFICINISTA	1,382.00	16,584.00	2	33,168.00	2,537.35	3,000.00	31.20	1,000.00	39,736.55
	TOTALES	**9,071.00**	**108,852.00**	**7**	**146,820.00**	**11,231.73**	**10,500.00**	**93.60**	**3,500.00**	**172,145.33**

MUNICIPIO AUTONOMO DE MOCA
RELACION DE PUESTOS Y SUELDOS DE EMPELADOS POR DEPENDENCIA
AÑO FISCAL ECONOMICO: 2022 - 2023

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS - 35

NUMERO DEL PUESTO	TITULO FUNCIONAL DEL PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	TOTAL SUELDO ANUAL POR EMPLD.	NUM. DE EMPL.	GRAN TOTAL SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL FEDERAL (7.65%)	PLAN MEDICO ($ 125.00) (MENSUAL)	SEGURO CHOFERIL	BONO DE NAVIDAD	GRAN TOTAL ANUAL
035001	DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS	1,889.00	22,668.00	1	22,668.00	1,734.10	1,500.00	15.60	500.00	26,417.70
035002	SUB DIRECTORA DE COMBRA Y SUMINISTRO	1,890.00	22,680.00	1	22,680.00	1,735.02	1,500.00	15.60	500.00	26,430.62
035003	AGENTE COMPRADOR	1,407.00	16,884.00	1	16,884.00	1,291.63	1,500.00	15.60	500.00	20,191.23
035004-035005	AGENTE COMPRADOR	1,382.00	16,584.00	2	33,168.00	2,537.35	3,000.00	31.20	1,000.00	39,736.55
035006	TECNICA EN SISTEMAS DE OFICINA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
035007	AUXILIAR EN SISTEMA DE OFICINA	1,382.00	16,584.00	1	16,584.00	1,268.68	1,500.00		500.00	19,852.68
	TOTALES	**9,332.00**	**111,984.00**	**7**	**128,568.00**	**9,835.46**	**10,500.00**	**78.00**	**3,500.00**	**152,481.46**

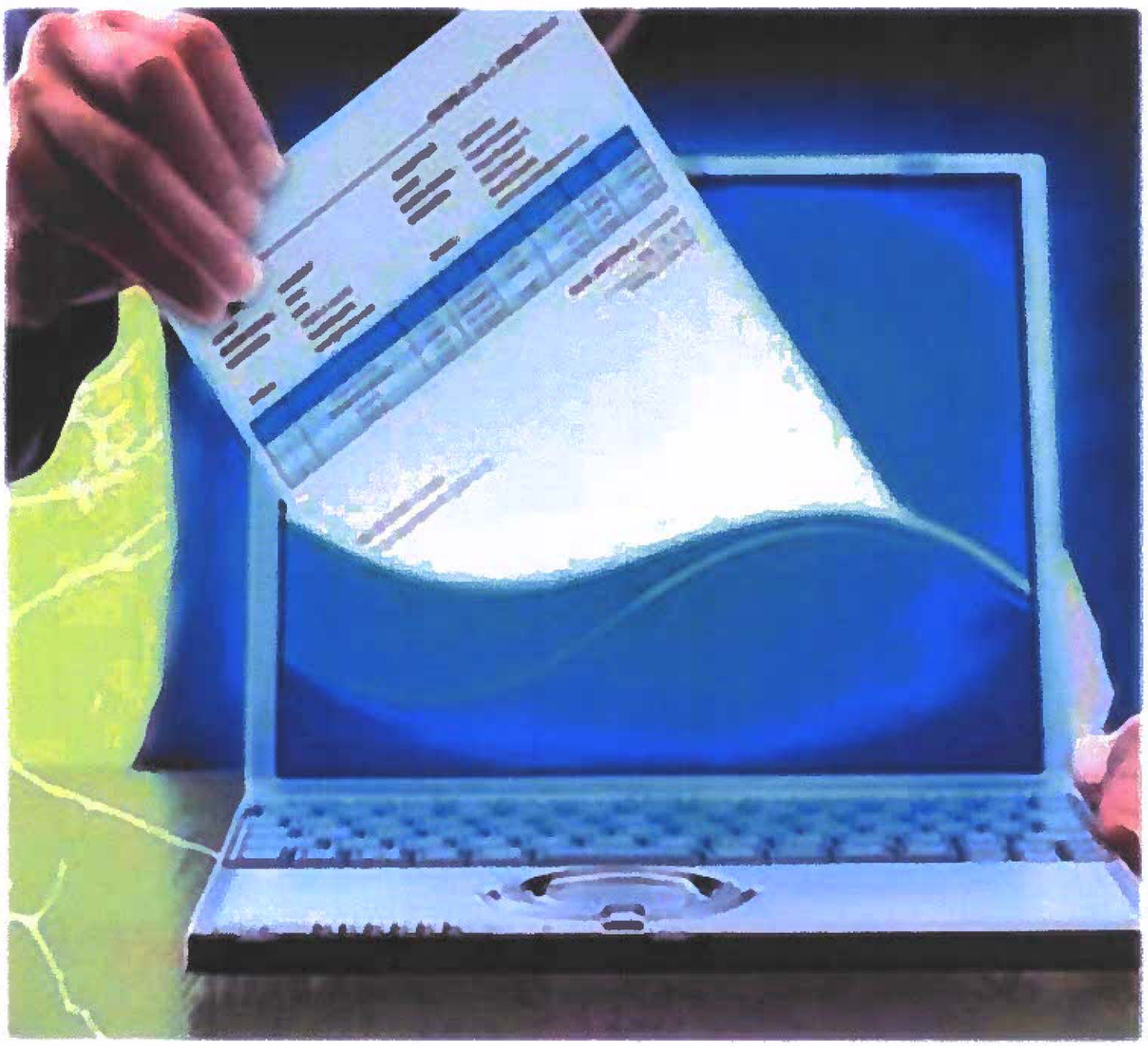

Documentos Suplementarios

Año Fiscal 2022-2023

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Departamento de Finanzas
Apartado 1571 Moca, PR 00676
787-877-6018

Documento Suplementario
Presupuesto Funcional 2022-2023

RELACIÓN DEL VALOR DE PATENTES

Negocios financieros	$ 69,664.87
Negocios no financieros	$ 1,502,390.80
TOTAL	$ 1,572,055.67
Menos 5% incobrables	$ 78,602.79
TOTAL	$ 78,602.79
*cantidad cobrada	**$ 1,414,902.78**

Verónica J. Hernández López
Directora

31 de mayo de 2022
Fecha

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Departamento de Finanzas
Apartado 1571 Moca, PR 00676
787-877-6018

Documento Suplementario
Presupuesto Funcional 2022-2023

DONACIONES

Entidades sin Fines de Lucro

Parranda de los Enchaquetados Moca Inc.	$500.00
Comité Caminata de Reyes Magos	$1,000.00
Fundación Niños Sonriendo	$1,000.00
Organización para el Deporte y Recreación Adaptado, Inc.	$1,000.00
Baloncesto Juvenil Explosivos	$1,000.00
Club Recreativo Deportivo de Cuchillas	$500.00
Coliceba Juvenil	$1,500.00
Doble AA Juvenil	$1,500.00
Festival de Reyes La Familia y la Amistad Inc.	$1,000.00
Festival de Máscaras	$5,000.00
Subtotal:	**$14,000.00**

Indigentes y Emergencias	$20,000.00

TOTAL******** $34,000.00**

Nota: *Lista de donativos puede variar según sean solicitados y cumplan con las leyes y reglamentos.*

Verónica J. Hernández López
Directora

31 de mayo de 2022
Fecha

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Departamento de Finanzas
Apartado 1571 Moca, PR 00676
787-877-6018

Documento Suplementario
Presupuesto Funcional 2022-2023

MONTO DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

Nombre	Cantidad	Concepto
Coca Cola PR Bottler	$1,800.00	Máquinas expendedoras
Departamento de Educación	$356,798.20	Transportación Escolar
Moca Eco Park	$200,000.00	Administración del vertedero
Bus Shelter		Instalación cobertizo 10% del ingreso neto
Northwest	$6,300.00	Arrendamiento
Dulzuras Borincanas	$50,652.00	Arrendamiento
Nelson Nieves Méndez	$12,000.00	Arrendamiento
Mini Truck Inc.	$12,000.00	Arrendamiento
Emily Jiménez Hernández	$4,800.00	Arrendamiento Kiosco Paseo Artesanal
Jesús M. González Hernández	$4,800.00	Arrendamiento Kiosco Paseo Artesanal
Jarlyn Muñiz Cortés	$4,800.00	Arrendamiento Kiosco Paseo Artesanal
Marroko Métele Corriente	$4,800.00	Arrendamiento Kiosco Paseo Artesanal
Lizbeth Galarza Pacheco	$4,800.00	Arrendamiento Kiosco Paseo Artesanal
J.P.M. Experience Corp.	$4,800.00	Arrendamiento Kiosco Paseo Artesanal
Lizbeth Galarza Pacheco	$4,800.00	Arrendamiento Kiosco Paseo Artesanal
Johnell González	$4,800.00	Arrendamiento Kiosco Paseo Artesanal
Bryan Cruz Hernández	$4,800.00	Arrendamiento Kiosco Paseo Artesanal
Equipo de Baloncesto Juvenil	$1,200.00	Cancha Parque La Moca

TOTAL******** $683,950.20**

Verónica J. Hernández López
Directora

31 de mayo de 2022
Fecha

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Departamento de Finanzas
Apartado 1571 Moca, PR 00676
787-877-6018

Documento Suplementario
Presupuesto Funcional 2022-2023

RELACIÓN DE CONTRATOS A OTORGAR

Nombre	**Cantidad**	**Concepto**
Asesoría Legal	$154,000.00	Servicios legales de asesoría, asistencia en el manejo de casos ante el Tribunal.
Servicios Técnicos	$38,044.00	Asistencia técnica en las diferentes áreas y servicios que ofrece el Municipio.
Servicios Profesionales No Clasificados	$96,772.00	Instructores de Rec. y Deportes, Sistema de Contabilidad Mecanizada
Auditores Externos	$28, 500.00	"Single Audit"/Estudios Financieros
Renta de locales	$39,900.00	Oficinas Administrativas
Mantenimiento de Equipo	$18,565.48	Xerox
Servicios No Profesionales	$108,880.00	Recogido de perros realengos, fumigación, transporte escolar
TOTAL********	**$484,661.48**	

Verónica J. Hernández López
Directora

31 de mayo de 2022
Fecha

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Departamento de Finanzas
Apartado 1571 Moca, PR 00676
787-877-6018

Documento Suplementario
Presupuesto Funcional 2022-2023

RELACIÓN DE OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES

Para el año fiscal 2022-2023 no se proyecta llevar a cabo obras y mejoras permanentes pagaderas con el presupuesto general.

Verónica J. Hernández López
Directora

31 de mayo de 2022
Fecha

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Departamento de Finanzas
Apartado 1571 Moca, PR 00676
787-877-6018

Documento Suplementario
Presupuesto Funcional 2022-2023

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL

Certifico que a la fecha de hoy el Municipio de Moca no tiene sentencias pendientes de pago.

Verónica J. Hernández López
Directora

31 de mayo de 2022
Fecha

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Departamento de Finanzas
Apartado 1571 Moca, PR 00676
787-877-6018

Documento Suplementario
Presupuesto Funcional 2022-2023

Proyección de Proyectos Año Fiscal 2022-2023

1) Centro Multiuso Distrito Moca

Costo estimado - $4,355,693.41

2) Revitalización Parque La Moca

Costo estimado - $1,800,000.00

3) Estacionamiento y Plazoleta de Actividades

Costo estimado - $1,200,000.00

4) Revitalización del Casco Urbano

Costo estimado - $2,400,000.00

Total******** $9,755,693.41**

Verónica J. Hernández López
Directora

31 de mayo de 2022
Fecha

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Departamento de Finanzas
Apartado 1571 Moca, PR 00676
787-877-6018

Documento Suplementario
Presupuesto Funcional 2022-2023

Relación de Derechos de Arbitrios, Tarifas Impuestas por Ordenanzas

En virtud de lo establecido en la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico establece los Poderes y Facultades del Municipio, el Alcalde y la Legislatura Municipal para aprobar y poner en vigor Ordenanzas en la jurisdicción municipal.

CERTIFICO, que estas Ordenanzas fueron aprobadas en cumplimiento con la entre dicha Ley.

Firmo la presente en Moca, Puerto Rico hoy **31** de **mayo** de **2022.**

Verónica J. Hernández López
Directora

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Departamento de Finanzas
Apartado 1571 Moca, PR 00676
787-877-6018

Documento Suplementario
Presupuesto Funcional 2022-2023

CERTIFICACIÓN

En dialogo con el Alcalde sobre el estatus de los intereses bancarios, se vislumbra invertir en un certificado de ahorros en anualidades, el cual generará ingresos por concepto de intereses del mismo certificado.

Firmo la presente en Moca, Puerto Rico hoy **31** de **mayo** de **2022**

Verónica J. Hernández López
Directora

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Departamento de Finanzas
Apartado 1571 Moca, PR 00676
787-877-6018

Documento Suplementario
Presupuesto Funcional 2022-2023

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO, que durante el año fiscal 2021-2022 se recibieron los excesos por concepto de recaudos del IVU Municipal por la cantidad de **$1,318,170.99**.

Y PARA QUE ASI CONSTE, firmo la presente hoy **31 de mayo de 2022.**

Verónica J. Hernández López
Directora

FEDERACIÓN DE ALCALDES DE PUERTO RICO, INC.

P.O. Box 9024002 * San Juan, PR 00902 * 787.919-7685, 7686 * oficina@fedalcaldes.com

25 de mayo del 2022

Hon. Alcalde Ángel A. Pérez Rodríguez
Municipio de Moca
PO Box 1571
Moca, PR 00676

Factura 2022-2023

DESCRIPCION	CANTIDAD
Cuota Membresía Año Fiscal 2022-2023	$5,000.00

Certifico: Que esta factura es copia fiel y exacta y que su importe no ha sido cobrado en su totalidad.

José E. Velázquez Ruiz,
Director Ejecutivo

"Bajo pena de nulidad absoluta certifico que ningún servidor público del municipio de Moca es parte o tiene algún interés en las ganancias o beneficios producto del contrato objeto de esta factura y de ser parte o tener interés en las ganancias o beneficio producto del contrato ha mediado una dispensa previa. La única consideración para suministrar los bienes o servicios objeto del contrato ha sido el pago acordado con el representante autorizado de la agencia. El importe de esta factura es justo y correcto. Los servicios han sido prestados y no han sido pagados"

GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD
Director Ejecutivo I Jorge E. Galva, JD, MHA I jgalva@asespr.org

MUNICIPIO DE MOCA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
POR CORREO
FECHA: 6 abril 2022
HORA: 3.47pm
REFERIDO A: Alcalde

29 de marzo de 2022

Hon. Ángel A. Pérez Rodríguez
Alcalde
Municipio de Moca
Apartado 1571
Moca Puerto Rico 00676

Re: Veronica Hernández
3/31/2022

RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE MOCA CON EL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Estimado señor Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones de la Junta de Supervisión Fiscal y la Ley de ASES el municipio de **Moca** aportará para el Año Fiscal 2022-2023 la cantidad de **$38,852.25**. Esto equivale a una aportación mensual de **$466,226.95** comenzando el 1 de julio de 2022.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que retenga dicha cantidad y la remita a ASES mensualmente.

Cordialmente,

Carlos J Negrón Pabón
Director
Finanzas y Administración

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RECIBIDO
APR 07 2022
9:39pm
FIRMA

c: Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO
Oficina Regional de Aguadilla

7 de marzo de 2022

Hon. Ángel A. Pérez Rodríguez
Alcalde, Municipio de Moca
P.O. Box 1571
Moca, Puerto Rico 00676-1571

ESTIMADO DE PRIMA PARA EL AÑO 2022-2023
MUNICIPIO DE MOCA, PÓLIZA 54320-70149

Honorable Alcalde:

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada; la imposición para el año fiscal 2021-2022 fue por la cantidad de $211,559.87.

Referente al año fiscal 2022-2023 de la prima estimada se realizaron los cómputos conforme a lo estipulado en la Ley de la siguiente manera: de la imposición de prima del año anterior se le aumenta un 10% ($21,155.99), por lo cual la prima estimada para el año **2022-2023** asciende a **$232,715.86**. Estos números se ajustarán luego de recibida la declaración de nómina del año 2021-2022.

Le notificamos, le fue solicitado al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) que, a partir del mes de julio de 2022, esta cantidad deberá ser retenida de la siguiente manera: (11) plazos de **$19,392.99** y (1) último plazo de **$19,392.97**.

De requerir información adicional, se puede comunicar a nuestras oficinas al número telefónico (787) 891-7255.

Atentamente:

Javier González Valentín, MBA
Jefe División de Seguros e Intervenciones
Región de Aguadilla, CFSE
javier.gonzalez@fondopr.com

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE RETIRO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

22 de diciembre de 2021

Sra. Verónica J. Hernández López
Directora de Finanzas
Municipio de Moca
PO Box 1571
Moca, PR 00676

Estimada señora Hernández López:

El costo estimado por concepto Pay Go de los pensionados y beneficiarios del Municipio de Moca para el año 2022-2023 es de $484,530.88.

El detalle del costo estimado mencionado se desglosa a continuación:

CONCEPTO	CANTIDAD ESTIMADA
Pensiones	$ 449,630.88
Aportación Patronal Plan Médico	24,000.00
Bono de Medicamentos	3,700.00
Bono de Navidad	7,200.00
COSTO ESTIMADO	**$ 484,530.88**

Enfatizamos que este costo representa un estimado, por lo que pudiera estar sujeto a ajustes.

Cualquier duda al respecto, puede comunicarse con la División de Recaudaciones a contadoresrecaudaciones@retiro.pr.gov o al 787.777.1500, extensiones 1020 o 1072.

Cordialmente,

Cecile Tirado Soto
Directora Auxiliar
Oficina de Contraloría

César A. Vargas
Seguros y Fianzas

25 de mayo de 2022

Municipio de Moca
Oficina de Presupuesto
P.O. Box 1571
Moca, P.R. 00676

RE: Presupuesto Pólizas De Seguros
Periodo 06-30-2022 al 06-30-2023

A quien pueda interesar:

Certificamos que el Municipio de Moca está actualmente asegurado con nuestras representadas Mapfre Praico y One Alliance Insurance Company. Las primas pagadas para el término 2021-2022 considerando cambios realizados durante el año se desglosan de la siguiente manera:

Cubierta	Póliza	Compañía	Prima
Paquete Comercial	75-28-000005345	One Alliance	Renovación y Endosos $ 315,325.00
Auto Comercial	CA400014248	Mapfre	Renovación y Endosos $ 40,132.00
Accidente	5419160000312/ 5419160000313	Mapfre	$ 1,000.00
		Prima 2021-2022	**$ 356,457.00**

Para la renovación de pólizas del término 2022-2023, considerando las alternativas con todas las compañías aseguradoras, el presupuesto para seguros debe ser **$350,000.00.**

De surgir alguna duda, siéntase en la confianza de comunicarse conmigo 787-633-4007.
Cordialmente,

César A. Vargas
Productor de Seguros

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Departamento de Finanzas
Apartado 1571 Moca, PR 00676
787-877-6018

CERTIFICACION

Yo, José T. Velázquez Cortés, Recaudador Auxiliar del Municipio de Moca, Certifico que, según nuestros registros de ingreso, la Corporación Moca Eco Park no hace pagos desde el día 2 de diciembre de 2021. Los últimos pagos recibidos fueron; Recibo número 217886 por la cantidad de $6,105.50 el pago pertenece a las regalías de julio 2021, El recibo número 217887 por la cantidad de $7,620.00 este pago pertenece a las regalías de agosto 2021 y el recibo número 217888 por la cantidad de $9,107.88, este pago que realizo pertenecía a las regalías de septiembre 2021

En Moca, Puerto Rico hoy, 27 de mayo de 2022.

José T. Velázquez Cortés
Recaudador Auxiliar
Municipio de Moca

MUNICIPIO DE MOCA
MOCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Municipio de Moca

Informe de mayor general

Desde: 07/01/2021 hasta: 05/26/2022

Fecha: 7/1/2021 a 5/26/2022	Código de transacción: FY2022	Módulo de origen: All
Cuenta: 01-03-04-8507	Ordenado por: Account Number	Resumido por módulo: Ninguno
Id segmento: Ninguno	Incluir: AA Details, Unposted Trx	

Cuenta / Fecha de transacción	Entrada de jornal	Descripción / Rastro de auditoría original	Número maestro de originación	Código de transacción / Id. maestro de originación	Balance inicial / Nombre maestro de originación	Débito	Crédito Tipo
01-03-04-8507		DISPOSICION DESPERDICIOS		FY2022	0.00		
07/15/2021	310198	SLSTE00002212	INV00000000136541	999999999MEPC	MOCA ECO PARK CORP	0.00	$35,569.44 AR
07/16/2021	310217	SLSTE00002213	INV00000000136558	999999999PRTRE	PR TEXTILE RECYCLING LLC	0.00	320.60 AR
07/30/2021	314056	GLTRX00017978			AJUSTE LIBRO SEGUN BCO	0.60	0.00 GL
10/26/2021	323352	SLSTE00002310	INV00000000142724	999999999PRTRE	PR TEXTILE RECYCLING LLC	0.00	437.38 AR
12/02/2021	328028	SLSTE00002342	INV00000000144699	999999999MEPC	MOCA ECO PARK CORP	0.00	6,105.50 AR
12/02/2021	328029	SLSTE00002342	INV00000000144700	999999999MEPC	MOCA ECO PARK CORP	0.00	7,620.00 AR
12/02/2021	328030	SLSTE00002342	INV00000000144701	999999999MEPC	MOCA ECO PARK CORP	0.00	9,107.88 AR
					Ending Balance		
			01-03-04-8507-FY2022 Sub Total:		(59,160.20)	0.60	59,160.80
				Beginning Balance	Ending Balance		
			Gran Total:	**$0.00**	**($59,160.20)**	**$0.60**	**$59,160.80**

Municipio de Moca

Informe de mayor general

Desde: 07/01/2020 hasta: 06/30/2021

Cuenta / Fecha de transacción	Entrada de jornal	Descripción / Rastro de auditoría original	Número maestro de originación	Código de transacción / Id. maestro de originación	Balance inicial / Nombre maestro de originación	Débito	Crédito	Tipo
					Ending Balance			
01-03-04-8507-FY2021 Sub Total:					(477,986.27)	0.00	477,986.27	
				Beginning Balance	Ending Balance			
Gran Total:				**$0.00**	**($477,986.27)**	**$0.00**	**$477,986.27**	

Municipio de Moca

Informe de mayor general

Desde: 07/01/2020 hasta: 06/30/2021

Fecha: 7/1/2020 a 6/30/2021
Cuenta: 01-03-04-8507
Id segmento: Ninguno

Código de transacción: Todos
Ordenado por: Account Number
Incluir: AA Details, Unposted Trx

Módulo de origen: All
Resumido por módulo: Ninguno

Cuenta		Descripción		Código de transacción	Balance inicial		
Fecha de transacción	Entrada de jornal	Rastro de auditoría original	Número maestro de originación	Id. maestro de originación	Nombre maestro de originación	Débito	Crédito Tipo
01-03-04-8507		DISPOSICION DESPERDICIOS		FY2021	0.00		
07/16/2020	243869	SLSTE00001774	INV00000000096506	999999999MEPC	MOCA ECO PARK	0.00	$15,802.58 AR
07/17/2020	243957	SLSTE00001775	INV00000000096595	999999999PRTRE	PR TEXTILE RECYCLING LLC	0.00	203.90 AR
08/20/2020	250013	SLSTE00001806	INV00000000100601	999999999MEPC	MOCA ECO PARK	0.00	2,357.95 AR
08/20/2020	250014	SLSTE00001806	INV00000000100602	999999999MEPC	MOCA ECO PARK	0.00	27,423.70 AR
09/15/2020	252904	SLSTE00001831	INV00000000102049	999999999MEPC	MOCA ECO PARK	0.00	31,607.52 AR
10/08/2020	255539	SLSTE00001857	INV00000000102960	999999999MEPC	Moca Eco Park	0.00	65,145.97 AR
10/16/2020	256503	SLSTE00001864	INV00000000103616	999999999PRTRE	PR TEXTILE RECYCLING LLC	0.00	364.53 AR
11/13/2020	261179	SLSTE00001889	INV00000000106530	999999999MEPC	MOCA ECO PARK CORP	0.00	46,495.69 AR
12/14/2020	268990	SLSTE00001925	INV00000000112560	999999999MEPC	MOCA ECO PARK	0.00	23,382.88 AR
12/16/2020	269197	SLSTE00001927	INV00000000112589	999999999VERWG	MOCA ECO PARK CORP	0.00	4,574.74 AR
01/20/2021	272119	SLSTE00001952	INV00000000113947	999999999MEPC	MOCA ECO PARK CORP	0.00	75,695.75 AR
01/20/2021	272120	SLSTE00001952	INV00000000113948	999999999VERWG	MOCA ECO PARK	0.00	3,114.78 AR
01/21/2021	272220	SLSTE00001954	INV00000000113996	999999999PRTRE	PR TEXTILE RECYCLING LLC	0.00	358.73 AR
02/10/2021	275752	SLSTE00001981	INV00000000115374	999999999MEPC	MOCA ECO PARK, CORP	0.00	43,822.75 AR
03/12/2021	279313	SLSTE00002016	INV00000000117174	999999999MEPC	MOCA ECO PART CORP	0.00	38,549.25 AR
04/20/2021	288987	SLSTE00002065	INV00000000124456	999999999MEPC	MOCA ECO PARK	0.00	35,542.44 AR
05/18/2021	294840	SLSTE00002119	INV00000000127815	999999999MEPC	MOCA ECO PARK CORP	0.00	38,589.75 AR
06/10/2021	303851	SLSTE00002158	INV00000000133138	999999999MEPC	MOCA ECO OARK	0.00	24,618.06 AR
06/30/2021	310135	GLTRX00017731			PRTRE- RECICLAJE TEXTILES	0.00	335.30 GL

PUERTO RICO DEPARTMENT OF HOUSING
CDBG-DR PROGRAM
CITY REVITALIZATION PROGRAM

APPLICATION PROCESS JUSTIFICATION REPORT

DESCRIPTION

The Justification Report is prepared by the Program Manager. The report serves to document the CDBG-DR eligibility of the project and Program Manager recommendation regarding the project proceeding to full application for funding. This Justification Report provides a high-level examination of the project.

Subrecipient Type	State Agency ● Municipality Non-Profit Other
Subrecipient Name:	Moca
Subrecipient ID:	51
Project Name:	CENTRO MULTIUSO DISTRITO MOCA
Project Number:	PR-CRP-000670
Estimated Project Cost:	$4,355,693.41
Project Address/Location:	Pueblo Calle Mario Medina Frente a Edificio Gubernamental Eustakio Velez.
Reviewer Name:	Andrew Thorley
Date Reviewed:	04/19/2022 21:56:27

A. Project Summary:

Moca proposes building the Moca District Multiuse Center under the City Revitalization Program with CDBG-DR funds. The proposed project would allow Moca to create a multiuse community center intended primarily for cultural/artistic activities (i.e. are art classes, dance, music, meetings, and social activities) on a space that they own that is located in Pueblo Calle Mario Medina (Latitude 18.393093°/ Longitude -67.111043°), in

PUERTO RICO DEPARTMENT OF HOUSING
CDBG-DR PROGRAM
CITY REVITALIZATION PROGRAM

APPLICATION PROCESS JUSTIFICATION REPORT

DESCRIPTION

The Justification Report is prepared by the Program Manager. The report serves to document the CDBG-DR eligibility of the project and Program Manager recommendation regarding the project proceeding to full application for funding. This Justification Report provides a high-level examination of the project.

Subrecipient Type	State Agency ● Municipality Non-Profit Other
Subrecipient Name:	Moca
Subrecipient ID:	51
Project Name:	PARQUE LA MOCA
Project Number:	PR-CRP-000672
Estimated Project Cost:	$1,800,000.00
Project Address/Location:	Bo Pueblo carretera 111
Reviewer Name:	Andrew Thorley
Date Reviewed:	02/24/2022 20:10:32

A. Project Summary:

Moca proposes that the La Moca Park project be included within its City Revitalization Program projects using CDBG-DR funds. Work would be done on a large park that is already owned by the municipality at latitude 18.39975° and longitude -67.11908°. This would be a expansion and improvement project, with enhancements anticipated to the existing facilities. Approximately 56,600 square feet would be improved,

GOVERNMENT OF PUERTO RICO

CITY REVITALIZATION PROGRAM

C. Project Description

1. Project Name

REVITALIZACION CASCO URBANO

Estimated Project Cost

$ 2,400,000.00

2. Project Complete Description:

Describe the need that justifies the development of the Project, the benefit it will bring to its surroundings, and the public impact. If applicable, who will manage the facilities?

Provide the scope of work and activities or components, type of project, type of construction, construction area, reforestation activities and green initiatives, possible demolition, and special requirements.

El Municipio de Moca propone el proyecto de la Revitalización del Casco Urbano para ser incluido dentro de los proyectos del Programa de Revitalización de la Ciudad con fondos de CDBG-DR. El proyecto propuesto incluye los siguientes trabajos y/o actividades:

a. Mejorar al paisaje y áreas verdes.
b. Mejorar al área de rodaje, aceras y encintados.
c. Instalación de postes ornamentales para alumbrado.
d. Mejoras, embellecimiento y ornato de la plaza pública.
e. Embellecimiento y pintura de las áreas y edificios circundantes a la plaza pública.

Este será un proyecto de revitalización y mejoras. El tipo de construcción propuesto será en: hormigón y asfalto, entre otros materiales. El área o dimensiones aproximadas del proyecto será de aproximadamente 10,000 metros cuadrado. Para este proyecto se contemplan actividades de reforestación y de implementación de iniciativas verdes. Hasta el momento se estarán realizando actividades de demolición del piso de la plaza. Adicionalmente para el diseño del proyecto se contempla ensanchamiento de las aceras y remoción de barreras arquitectónicas y preservar el cumplimiento con la Ley ADA (Ley Pública 101-336, 26 de julio de 1990). Como parte de los documentos de soporte se aneja una fotografía o imagen aérea donde se delimita el área y/o polígono que comprende el proyecto propuesto.

El proyecto surge tras la necesidad de rehabilitar las áreas urbanas circundantes a la Plaza Pública y la entrada principal al casco urbano que fueron trastocadas por los fenómenos atmosféricos. El mismo beneficiará a toda la población, incluyendo comunidades cercanas tales como: Residencial La Cruz; Residencial José N. Gándara, Moca Housing, Parcelas Lomas Verdes, Villa Soto, entre otras áreas. El beneficio y/o impacto al público será el siguiente: embellecimiento del casco urbano y atraer más visitantes y turistas al mismo lo cual a su vez impactará positivamente el desarrollo económico de nuestro pueblo. Las facilidades serán administradas por el municipio.

3. Project Address/Location:

Provide address and Latitude and Longitude of the proposed project location.

Bo Pueblo Calle Calazan Lasalle intersecion Calle Don Chemary

PUERTO RICO DEPARTMENT OF HOUSING
CDBG-DR PROGRAM
CITY REVITALIZATION PROGRAM

APPLICATION PROCESS JUSTIFICATION REPORT

DESCRIPTION

The Justification Report is prepared by the Program Manager. The report serves to document the CDBG-DR eligibility of the project and Program Manager recommendation regarding the project proceeding to full application for funding. This Justification Report provides a high-level examination of the project.

Subrecipient Type	State Agency ● Municipality Non-Profit Other
Subrecipient Name:	Moca
Subrecipient ID:	51
Project Name:	ESTACIONAMIENTO Y PLAZOLETA DE ACTIVIDADES
Project Number:	PR-CRP-000870
Estimated Project Cost:	$1,200,000.00
Project Address/Location:	Barrio Pueblo
Reviewer Name:	Andrew Thorley
Date Reviewed:	02/24/2022 20:11:36

A. Project Summary:

Municipality of Moca proposes the Parking and Activities Plazoleta project to be included within the projects of the City Revitalization Program using CDBG-DR funds. Located in Barrio Pueblo (at Latitude 18.391988° and longitude -67.112296°), the proposed project scope includes the following:

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

25 de marzo de 2022

Sra. Verónica J. Hernández López
Directora de Finanzas
Municipio de Moca
PO Box 1571
Moca, Puerto Rico 00676

Estimada señora Hernández:

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3 de la Ley Núm. 147-1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" y el Artículo 2.100 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", anejamos información necesaria para la preparación del Proyecto de Resolución de su Presupuesto General Año Fiscal 2022-2023. Por consiguiente, se acompaña el **Informe del Vencimiento de la Deuda Municipal** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica, según información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

De necesitar información adicional, comunicarse a Directoria de Gerencia Municipal, por medio del correo electrónico presupuestomunicipal@ogp.pr.gov.

Cordialmente,

Olga I. Ramos Rivera
Directora Asociada
Directoria de Gerencia Municipal

Anejo I y II

c: Director de Presupuesto

OFICINA DE
GERENCIA Y
PRESUPUESTO

DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2022-2023

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2022	Principal	Intereses	Total
MOCA					
	$278,010.00	$126,010.00	$41,000.00	$3,465.28	$44,465.28
	$415,000.00	$78,923.15	$15,000.00	$5,356.74	$20,356.74
	$430,000.00	$170,000.00	$25,000.00	$8,092.25	$33,092.25
	$660,000.00	$407,767.63	$20,000.00	$29,832.58	$49,832.58
	$705,000.00	$424,586.90	$50,000.00	$29,969.02	$79,969.02
	$915,000.00	$595,966.55	$40,000.00	$43,197.50	$83,197.50
	$3,175,000.00	$1,503,106.07	$110,000.00	$108,607.96	$218,607.96
Total	**$6,578,010.00**	**$3,306,360.30**	**$301,000.00**	**$228,521.33**	**$529,521.33**

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2022-2023

FONDO ORDINARIO

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2022	Principal	Intereses	Total
MOCA					
	$455,000.00	$88,082.31	$25,000.00	$5,668.68	$30,668.68
Total	**$455,000.00**	**$88,082.31**	**$25,000.00**	**$5,668.68**	**$30,668.68**

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Reinaldo J. Paniagua Latimer
Director Ejecutivo

31 de marzo de 2022

Hon. Angel Pérez Rodríguez
Alcalde
Municipio de Moca
PO Box 1571
Moca, PR 00676

Estimado Alcalde:

RE: ESTIMADO DE INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2022-2023

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Estamos anejando el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2022-2023, correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM en su reunión ordinaria celebrada hoy.

Para el Estimado de Ingresos que presentamos se utiliza como referencia las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 107-2020, aprobada el 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, para la distribución y remisión de fondos. Según se dispone en el Código, la Junta de Gobierno del CRIM podrá establecer un proceso equitativo para la distribución de los fondos municipales provenientes del Fondo de Equiparación Municipal, y constituir como año base el año fiscal 2016-2017 para hacer el cómputo de equiparación relacionado a dicha distribución.

Para el Estimado de Cobros de la contribución inmueble, se aprobó la metodología de estimación de cobros a base de:

(1) Deuda Corriente - porciento de cobrabilidad del AF2021 de cada municipio, aumentado por el 75% del total de incremento en contribución al 31 de diciembre de 2021...

(2) Deuda Años Vencidos – Importe por cobrar en "aging" de los pasados 10 años, neto de las cuentas clasificadas como de gobierno, cuentas vendidas y quiebras. A dicho importe se calcula un 50% de probabilidad de cobro, del cual un 25% es la probabilidad que contribuyente pueda venir a pagar.

En el Estimado de Cobros de la contribución mueble, se mantuvo el análisis de datos de los últimos tres (3) años fiscales previos, para determinar la tendencia de cobros en su municipio.

En relación con el Estimado de Ingresos de los Municipios para el Año Fiscal 2022-2023, la Junta de Gobierno consideró que el Gobierno de Puerto Rico presentó en la petición de presupuesto una asignación por $87,892,000 al Fondo de Equiparación. Sin embargo, considerando que dicho presupuesto no se ha aprobado, la Junta determinó aprobar el Estimado de Ingresos con la asignación estatal por $43,892,000 al Fondo de Equiparación, en espera que se certifique el importe sometido.

La Secretaría del Negociado de Lotería emitió la certificación del estimado de ingresos correspondiente al 35% de Ingresos Netos de Lotería Electrónica, por $48,030,000 para el año fiscal 2022-2023.

El Estimado de Ingresos incluye, además, una sección de retenciones estatutarias que afectan las remesas. Entre éstas cabe mencionar las siguientes:

- El cinco por ciento (5%) para los gastos operacionales del CRIM.
- Recobro de la deuda por concepto de exceso de remesa del año fiscal 2019-2020 (**si aplica**).
- Sentencia de caso del Municipio de Juana Díaz (**si aplica**).

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,

Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejo

CENTRO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2022-2023

MUNICIPIO DE :	MOCA	
ESTIMADO DE COBROS		
Contribución Sobre Propiedad Inmueble	$	955,709.08
Contribución Sobre Propiedad Mueble		2,080,687.66
TOTAL ESTIMADO DE COBROS	**$**	**3,036,396.74**
DISTRIBUCIÓN DE COBROS POR CONCEPTO DE INGRESOS		
CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL	$	3,036,396.74
FONDO DE REDENCIÓN DEUDA MUNICIPAL - CONTRIBUCIÓN ADICIONAL ESPECIAL		1,371,771.23
FONDO DE REDENCIÓ ESTATAL (1.03)		603,279.80

INGRESOS MUNICIPALES		
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%		
*NO EXONERADA	$	1,757,125.64
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		1,279,271.10
TOTAL CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL		**3,036,396.74**
FONDO DE EQUIPARACIÓN + LOTERIA ELECTRÓNICA		**1,653,193.52**
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS	**$**	**4,689,590.26**
RETENCIONES ESTATUTARIAS		
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM	$	151,819.84
(-) ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD		466,226.95
(-) DEUDA DE LIQUIDACIÓN 2020 - 2021		-
TOTAL DE RETENCIONES	**$**	**618,046.79**
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETO	**$**	**4,071,543.48**

Estimado de Ingresos aprobado por Junta de Gobierno del CRIM el 31 de marzo de 2022 [Resolución Núm. 2022 - 32]

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

1 de abril de 2022

Hon. Angel Pérez Rodríguez
Alcalde
Municipio de Moca
PO Box 1571
Moca, PR 00676

Estimado Alcalde:

RE: FONDO EXTRAORDINARIO PARA ATENDER EL RECOGIDO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS, DESPERDICIOS Y PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE RECICLAJE EN LOS MUNICIPIOS [LEY NÚM. 53-2021]

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

La Ley Núm. 53 del 26 de octubre de 2021 establece, en el Capítulo 4, un Fondo Extraordinario para atender el recogido y disposición de residuos, desperdicios y para implementar programas de reciclaje en los municipios. Asimismo, establece que estará dentro del "Fondo de Equiparación de los Municipios" dispuesto en el Artículo 7.015 de la Ley 107-2020, según enmendada, **pero en una cuenta separada de otros ingresos de dicho fondo**.

Esta Ley establece reconoce que, en la medida que el Plan de Ajuste de la Deuda incluya reducciones en el monto de la deuda garantizada, una porción de estas economías que se generarán deberá hacerse accesibles a los municipios. Este Fondo Extraordinario se nutrirá de una asignación anual del Fondo General, la cual será equivalente en cada año fiscal al 42% de la cantidad cobrada durante el año fiscal anterior, correspondiente al 1.03% de la tasa contributiva. Esta asignación solo podrá incluirse en el presupuesto de un año fiscal si la cantidad de fondos Medicaid recibidos durante el año fiscal anterior exceden la cantidad proyectada para el año fiscal anterior en el plan fiscal del Gobierno de Puerto Rico, certificado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico.

La Ley Núm. 53-2021 establece que dichos fondos serán exclusiva y específicamente para los siguientes propósitos:

(a) recogido y disposición de basura;
(b) recogido y disposición desperdicios sólidos;

En reunión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada ayer, le presentamos la distribución preliminar de dichos fondos, a base de la fórmula establecida en la Ley Núm. 53-2021, conocida como la fórmula de los cuatro (4) criterios:

(a) Personas beneficiarias del Programa de Asistencia Nutricional, per cápita
(b) Presupuesto funcional per cápita de cada municipio
(c) Valor tasado de la propiedad tributable per cápita
(d) Población del municipio por milla cuadrada

El análisis para la distribución se hizo a base del importe incluido en la petición de presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, por $57,926,000, para el año fiscal 2022-2023. De aprobarse dicha asignación, a través de la fórmula establecida, su Municipio le correspondería $668,067 para los fines dispuesto en la Ley Núm. 53-2021.

El CRIM distribuirá los fondos de acuerdo como el Departamento de Hacienda deposite en la cuenta del CRIM dichos fondos. Preliminarmente, la información que nos establecieron es que la asignación que se apruebe será transferida en 12 depósitos mensuales.

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,

Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejo

(ii) perjudique los derechos y remedios de los tenedores de los IVCs; o

(iii) limite la habilidad de los tenedores de los IVCs de monitorear el rendimiento del IVU Medido y de los Ingresos del Arbitrio al Ron del Estado Libre Asociado de Puerto Rico disponibles para el pago de los IVCs (de conformidad con el Plan y según establecido en el Contrato de IVC); disponiéndose, sin embargo, que lo anterior no impedirá que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico pueda ejercer su poder, mediante un cambio en la ley, de eliminar el IVU Medido, o reemplazar el IVU Medido con un Impuesto Sustituto Medido, cada uno de conformidad con el Contrato de IVC, que protegerá a los tenedores de los IVC de que dicha eliminación o reemplazo reduzca la probabilidad de que la Condición de Rendimiento Superior del IVU se cumpla; y disponiéndose además que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico divulgará a tiempo la información que pueda ser requerida bajo el Contrato de IVC con relación al IVU Medido, los recaudos del impuesto sobre ventas y uso, y cualesquiera ajustes a los umbrales base del 5.5% del IVU realizados de conformidad con el Contrato de IVC;

(b) causará que cualquier Plan Fiscal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico presentado a la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico bajo PROMESA luego de la Fecha de Efectividad, mientras dicha entidad esté presente y en funciones en Puerto Rico incluya disposiciones para el pago en cada año fiscal de las cantidades adeudadas para los IVCs de conformidad con los términos del Contrato de IVC en la medida en que la Condición de Rendimiento Superior del IVU o la Condición de Rendimiento Superior del Arbitrio al Ron, según sean aplicables, ocurran durante el año fiscal anterior.

CAPÍTULO 4 – MUNICIPIOS

ARTÍCULO 401.- FONDO EXTRAORDINARIO.

Se crea el "Fondo Extraordinario para Atender el Recogido y Disposición de Residuos, Desperdicios y para Implementar Programas de Reciclaje en los Municipios", en adelante el "Fondo Extraordinario", el cual estará dentro del "Fondo de Equiparación de los Municipios" dispuesto en el Artículo 7.015 de la Ley 107-2020, según enmendada, pero en una cuenta separada de otros ingresos de dicho fondo, y que se utilizará para los propósitos específicos dispuestos en esta Ley.

ARTÍCULO 402.- DECLARACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA.

El Gobierno de Puerto Rico por la presente declara que es la política pública del

disposición eficiente de la basura, desperdicios sólidos, escombros, así como la implementación de programas de reciclaje para atender estos residuos, por lo que en la medida que el Plan de Ajuste de la Deuda incluya reducciones en el monto de la deuda garantizada una porción de estas economías que se generarán deberán hacerse accesibles a los municipios para que puedan brindar estos servicios.

ARTÍCULO 403.- REMISIÓN DE AHORROS EN EL PAGO DE DEUDA AL FONDO EXTRAORDINARIO.

El Fondo Extraordinario establecido en el Artículo 401 de esta Ley se nutrirá de una asignación anual del Fondo General, la cual será equivalente en cada año fiscal al 42% de la cantidad cobrada durante el año fiscal anterior por virtud de la contribución sobre la propiedad del 1.03%. Esta asignación solo podrá incluirse en el presupuesto de un año fiscal si la cantidad de fondos Medicaid recibidos durante el año fiscal anterior exceden la cantidad proyectada para el año fiscal anterior en el plan fiscal del Gobierno de Puerto Rico certificado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico en abril de 2021.

ARTÍCULO 404.- PROPÓSITOS DEL FONDO EXTRAORDINARIO.

Los municipios solo podrán acceder a los recursos económicos del Fondo Extraordinario aquí dispuesto, exclusiva y específicamente, para los propósitos descritos a continuación:

(a) recogido y disposición de basura;

(b) recogido y disposición desperdicios sólidos;

(c) recogido y disposición de escombros;

(d) implementación, recogido y disposición de reciclaje.

ARTÍCULO 405.- FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN ENTRE MUNICIPIOS.

A fin de lograr una justa distribución de los recursos del Fondo Extraordinario, se utilizará los siguientes criterios para determinar las cantidades a las que pueden tener acceso los municipios:

(a) El total de personas beneficiarias del Programa de Asistencia Nutricional, per cápita, según certificación al efecto emitida por el Departamento de la Familia, que sea determinado en el año fiscal inmediatamente anterior o en el año fiscal más próximo que se tenga la información.

(b) El presupuesto funcional per cápita de cada municipio, del año fiscal inmediatamente anterior o del año fiscal más próximo que se tenga la información.

(c) El valor tasado de la propiedad tributable per cápita ubicada dentro de los límites territoriales de cada municipio correspondiente al año fiscal inmediatamente anterior o al año fiscal más próximo que se tenga la información.

(d) La población del municipio por milla cuadrada, según el último censo decenal.

La metodología para la distribución será determinada por los parámetros dispuestos en este Artículo, pero podrán incorporarse aquellos parámetros existentes para la distribución de los recursos del Fondo de Equiparación de los Municipios, siempre y cuando no sean contrarios a los propósitos y objetivos aquí descritos, por la Junta de Gobierno del CRIM. La aplicación de dicha metodología deberá beneficiar aquellos municipios que reciben el menor ingreso por contribución sobre la propiedad u otras fuentes, así como a los municipios con el mayor número de dependientes del Programa de Asistencia Nutricional y de mayor densidad poblacional.

CAPÍTULO 5- ENMIENDA Y DEROGACIÓN DE CIERTAS LEYES PARA ALLEGAR FONDOS AL FONDO GENERAL Y GARANTIZAR QUE TODA LEGISLACIÓN CUMPLA CON LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN FISCAL.

ARTÍCULO 501.- SE ENMIENDA EL INCISO (A) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY NÚM. 147 DE 18 DE JUNIO DE 1980, SEGÚN ENMENDADA, PARA QUE LEA COMO SIGUE:

"Artículo 3.- Facultades y Deberes de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

(a) La Oficina de Gerencia y Presupuesto bajo las reglas, reglamentos, instrucciones y órdenes que el Gobernador prescribiere, asesorará al Primer Ejecutivo, a la Asamblea Legislativa y a los organismos gubernamentales en los asuntos de índole presupuestarios, programáticos y de gerencia administrativa, así como en asuntos de naturaleza fiscal relativos a sus funciones; llevará a cabo las funciones necesarias que permitan al Gobernador someter a la Asamblea Legislativa la propuesta del Presupuesto General del Gobierno, de conformidad con el Artículo 4 de esta Ley, incluyendo las Corporaciones Públicas. A su vez, velará por que la ejecución y administración del presupuesto por parte de los organismos públicos se conduzcan de acuerdo con las leyes y resoluciones de asignaciones, con las más sanas y adecuadas normas de administración fiscal y gerencial, y en armonía con lo dispuesto por el Plan de Crecimiento Económico y Fiscal aprobado de conformidad con la Ley de Responsabilidad Fiscal y de Revitalización

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF MOCA
STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES, AND CHANGES IN FUND BALANCES-GOVERNMENTAL
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2021

	General Fund	Hurricane Maria Fund	CARES Act Fund	State Assignments Fund	Debt Service Fund	Special Revenue Fund	Other Governmental Funds	Total Governmental Funds
REVENUES								
Property taxes (Note 5)	$ 2,841,736	$ -	$ -	$ -	$1,583,106	$ -	$ -	$ 4,429,842
Municipal license taxes (Note 6)	1,475,643	-	-	-	-	-	-	1,475,643
Sales and use taxes (Note 7)	-	-	-	-	1,085,671	-	1,092,848	2,178,519
Licenses and permits	762,175	-	-	-	-	-	-	762,175
Charges for service and rents	750,533	-	-	-	-	3,763	-	754,296
Intergovernmental revenues (Note 13)								
Federal grants and contributions	-	74,525	3,544,755	-	-	2,753	1,569,359	5,191,392
State contributions	3,211,644	-	-	25,000	-	235,684	77,928	3,550,256
Interest, fines, and penalties	6,756	-	-	-	-	-	304	7,060
Other revenues	186,934	-	-	-	-	25,118	60,490	272,542
Total revenues	9,235,421	74,525	3,544,755	25,000	2,673,777	267,318	2,800,929	18,621,725
EXPENDITURES								
General government	5,783,018	-	-	-	-	-	164,923	5,947,941
Public safety	694,558	-	-	-	-	6,797	-	701,355
Public works	1,817,901	74,525	11,750	169,072		453,997	1,182,929	3,710,174
Culture	207,952	-	-	-	-	696	-	208,648
Recreation	508,166	-	-	-	-	-	-	508,166
Health and welfare	111,584	-	497,775	459,849	-	-	546,978	1,616,186
Capital outlays	60,965	-	492,561	151,761	-	1,143,970	2,794,578	4,643,835
Debt service:								
Principal retirement	-	-	-	-	539,575	-	-	539,575
Interest and other	-	-	-	-	388,143	-	-	388,143
Total expenditures	9,184,144	74,525	1,002,086	780,682	927,718	1,605,460	4,689,408	18,264,023
(Deficiency) excess of revenues over expenditures	51,277	-	2,542,669	(755,682)	1,746,059	(1,338,142)	(1,888,479)	357,702
OTHER FINANCING SOURCES (USES)								
Loan proceeds	-	-	-	-	-	-	1,089,083	1,089,083
Transfers in	561,658	-	-	-	41,993	665,877	559,888	1,829,416
Transfers out	(313,545)	-	-	-	(1,515,871)	-	-	(1,829,416)
Total other financing sources (uses)	248,113	-	-	-	(1,473,878)	665,877	2,248,951	1,689,063
Net change in fund balances	299,390	-	2,542,669	(755,682)	272,181	(672,265)	360,472	2,046,765
FUND BALANCE AT BEGINNING OF YEAR	4,169,897	-	-	1,854,662	1,341,027	4,478,407	1,009,546	12,853,539
FUND BALANCE AT END OF YEAR	$ 4,469,287	$ -	$2,542,669	$ 1,098,980	$1,613,208	$3,806,142	$ 1,370,018	$ 14,900,304

The accompanying notes are an integral part of these basic financial statements.

Municipio de Moca

Informe de ingresos estimados y actuales

Para periodo terminado en: 06/30/2022

Fecha: 6/30/2022
Cuenta: 01-03-04-8101 a 01-50-04-8709
Id segmento: Ninguno

Código de transacción: FY2022
Ordenado por: Account Number
Incluir: AA Details, Unposted Trx

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Ingreso estimado	Ingreso de años anteriores	Ingreso del año fiscal	Ingreso total	Ingreso del mes	Ingreso no realizado	% Ingreso estimado
01-03-04-8101	PATENTES	FY2022	$1,500,000.00	$107.74	$1,544,405.64	$1,544,513.38	-	($44,513.38)	102.96%
01-03-04-8121	INT. Y REC. DEM. PATENTE	FY2022	100,000.00	21.55	55,994.36	56,015.91	-	43,984.09	56.01%
01-03-04-8301	ARBITRIOS CONST.	FY2022	600,000.00	-	569,799.27	569,799.27	-	30,200.73	94.96%
01-03-04-8304	LIC. Y PERM. MISCELANEOS	FY2022	10,000.00	-	1,450.00	1,450.00	-	8,550.00	14.50%
01-03-04-8402	COMPENSACION A.E.E.	FY2022	303,736.00	-	-	-	-	303,736.00	0.00%
01-03-04-8404	OTROS INGRESOS INTERGUBER	FY2022	2,225,501.70	-	2,040,043.17	2,040,043.17	-	185,458.53	91.66%
01-03-04-8504	SERV.PARQUE DIVERSIONES	FY2022	15,000.00	-	1,000.00	1,000.00	-	14,000.00	6.66%
01-03-04-8506	PERM USO ESTADIO -COLISEO	FY2022	4,500.00	-	5,650.00	5,650.00	-	(1,150.00)	125.55%
01-03-04-8507	DISPOSICION DESPERDICIOS	FY2022	550,000.00	-	59,160.20	59,160.20	-	490,839.80	10.75%
01-03-04-8511	OTROS ING.POR SERV.(CEMEN	FY2022	110,000.00	-	99,893.00	99,893.00	-	10,107.00	90.81%
01-03-04-8515	INGRESOS SERV. TRANSP.	FY2022	150,000.00	-	-	-	-	150,000.00	0.00%
01-03-04-8601	MULTAS	FY2022	90,000.00	210.00	105,755.28	105,965.28	-	(15,965.28)	117.73%
01-03-04-8703	INTERESES BANCARIOS	FY2022	40,000.00	-	7,026.96	7,026.96	-	32,973.04	17.56%
01-03-04-8705	INGRESOS EVENTUALES	FY2022	800,000.00	-	798,215.72	798,215.72	-	1,784.28	99.77%
01-03-04-8706	RENTA LOCAL Y PROP. MUN.	FY2022	85,000.00	400.00	105,414.33	105,814.33	-	(20,814.33)	124.48%
01-03-04-8709	OTROS INGRESOS	FY2022	300,000.00	187.50	866,387.02	866,574.52	-	(566,574.52)	288.85%
01-03-04-8722	OTRAS FUENTES FIN.C./S/P/	FY2022	2,440,801.49	-	2,237,937.46	2,237,937.46	-	202,864.03	91.68%
		Gran Total:	**$9,324,539.19**	**$926.79**	**$8,498,132.41**	**$8,499,059.20**	**$0.00**	**$825,479.99**	

Municipio de Moca

Informe de presupuesto, gastos y gravámenes

Al: 06/30/2022

Fecha: 6/30/2022
Cuenta: 01-00-00-9101 a 01-50-04-9469
Id segmento: Ninguno

Código de transacción: FY2022
Ordenado por: Account Number
Incluir: AA Details, Unposted Trx, Pre-Encumbrance

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
01-01-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2022	$115,752.00	-	$89,225.10	$89,225.10	-	-	$26,526.90	77.08%
01-01-01-9107	VACACIONES REGULARES	FY2022	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-01-01-9108	VACACIONES ENFERMEDAD	FY2022	3,500.00	-	-	-	-	-	3,500.00	0.00%
01-01-01-9110	SEGURO CHOFERIL	FY2022	62.40	-	28.60	28.60	-	-	33.80	45.83%
01-01-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	FY2022	8,855.02	-	6,825.73	6,825.73	-	-	2,029.29	77.08%
01-01-01-9141	PLAN MEDICO	FY2022	9,000.00	-	4,125.00	4,125.00	-	-	4,875.00	45.83%
01-01-01-9171	BONO NAVIDEÑO	FY2022	3,000.00	-	-	-	-	-	3,000.00	0.00%
01-01-01-9201	MATERIALES DE OFICINA	FY2022	1,000.00	-	750.00	750.00	-	-	250.00	75.00%
01-01-01-9215	MATS. MANTENIMIENTO	FY2022	700.00	-	113.40	113.40	-	199.95	386.65	44.76%
01-01-01-9223	COMPRA DE UNIFORMES	FY2022	500.00	-	-	-	-	471.28	28.72	94.25%
01-01-01-9225	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE	FY2022	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-01-01-9235	GASTOS DE TELEFONOS Y CO	FY2022	1,000.00	-	766.45	766.45	-	133.43	100.12	89.98%
01-01-01-9242	MATERIALES Y SUMINISTROS I	FY2022	500.00	-	32.15	32.15	-	-	467.85	6.43%
01-01-01-9301	EQUIPO DE OFICINA	FY2022	700.00	-	418.60	418.60	-	-	281.40	59.80%
01-01-01-9305	EQUIPO DE MECANICA	FY2022	200.00	-	-	-	-	-	200.00	0.00%
01-01-01-9311	VEHICULOS MUNICIPALES	FY2022	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-01-01-9401	DIETAS LEGISLADORES	FY2022	65,000.00	-	39,980.00	39,980.00	-	24,930.00	90.00	99.86%
01-01-01-9406	ADIESTRAMIENTO	FY2022	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
01-01-01-9411	SERVICIOS PROFESIONALES -	FY2022	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-01-01-9415	RELACIONES PUBLICAS	FY2022	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-01-01-9421	GASTOS DE VIAJES	FY2022	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%

Municipio de Moca

Informe de presupuesto, gastos y gravámenes

Al: 06/30/2022

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
01-01-01-9425	SERV. LEGALES	FY2022	29,700.00	-	24,750.00	24,750.00	-	4,950.00	-	100.00%
01-01-01-9442	SEGUROS LEGISLADORES	FY2022	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-01-01-9444	CUOTAS Y SUBSCRIPCIONES	FY2022	2,500.00	-	-	-	-	-	2,500.00	0.00%
01-01-01-9450	RENTA DE EDIFICIOS, LOCALE:	FY2022	18,000.00	-	15,000.00	15,000.00	-	3,000.00	-	100.00%
01-01-01-9451	RENTA DE EQUIPOS Y VEHICU	FY2022	2,500.00	-	1,444.35	1,444.35	-	1,055.65	-	100.00%
01-01-01-9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	FY2022	1,000.00	-	950.92	950.92	-	0.53	48.55	95.14%
01-01-01-9463	MANTENIMIENTO DE VEHICUL(	FY2022	500.00	-	14.35	14.35	-	103.95	381.70	23.66%
01-01-01-9465	MISCELANEOS	FY2022	2,000.00	-	1,119.80	1,119.80	-	-	880.20	55.99%
01-01-01-9467	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	FY2022	4,900.00	-	2,124.10	2,124.10	-	499.25	2,276.65	53.53%
01-01-01-9469	FRANQUEO	FY2022	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-02-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2022	865,244.00	-	745,385.40	745,385.40	-	-	119,858.60	86.14%
01-02-01-9131	SEG. SOC. FED. ALCALDE	FY2022	66,213.52	-	57,022.01	57,022.01	-	-	9,191.51	86.11%
01-02-01-9141	PLAN MEDICO DEP. ALCALDE	FY2022	71,750.00	-	48,606.00	48,606.00	-	-	23,144.00	67.74%
01-02-01-9201	MATERIALES DE OFICINA	FY2022	10,795.63	-	9,063.94	9,063.94	-	1,773.71	(42.02)	100.38%
01-02-01-9215	MATERIALES MANTENIMIENTO	FY2022	916.85	-	603.90	603.90	-	-	312.95	65.86%
01-02-01-9242	MATERIALES Y SUMINISTROS I	FY2022	2,463.57	-	942.84	942.84	-	151.50	1,369.23	44.42%
01-02-01-9302	PROGRAMA DE COMPUTADOR	FY2022	975.00	-	974.55	974.55	-	-	0.45	99.95%
01-02-01-9327	COMPRA DE EQUIPO	FY2022	2,943.14	-	554.69	554.69	-	383.00	2,005.45	31.86%
01-02-01-9407	MANTENIMIENTO DE BIBLIOTE(	FY2022	12,002.24	-	6,298.11	6,298.11	-	5,546.55	157.58	98.68%
01-02-01-9421	GASTOS DE VIAJES	FY2022	6,018.16	-	3,573.16	3,573.16	-	-	2,445.00	59.37%
01-02-01-9425	SEVICIOS LEGALES	FY2022	57,600.00	-	6,400.00	6,400.00	-	44,220.00	6,980.00	87.88%
01-02-01-9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	FY2022	1,725.00	-	357.72	357.72	-	1,367.28	-	100.00%
01-02-01-9463	MANTENIMIENTO DE VEHICUL(	FY2022	581.40	-	210.72	210.72	-	77.00	293.68	49.48%

Municipio de Moca

Informe de presupuesto, gastos y gravámenes

Al: 06/30/2022

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
01-02-01-9469	FRANQUEO OF.ALCALDE	FY2022	2,500.00	-	2,085.00	2,085.00	-	210.00	205.00	91.80%
01-02-02-9447	DONACIONES	FY2022	20,000.00	-	15,339.00	15,339.00	-	2,080.00	2,581.00	87.09%
01-02-04-9411	SERV.PROF.NO CLASIFICADOS	FY2022	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
01-02-05-9411	SERVICIOS PROFESIONALES-N	FY2022	14,400.00	-	8,400.00	8,400.00	-	6,000.00	-	100.00%
01-02-05-9415	RELACIONES PUBLICAS	FY2022	124,276.82	-	52,213.44	52,213.44	-	5,269.99	66,793.39	46.25%
01-02-05-9447	DONACIONES	FY2022	12,700.00	-	4,500.00	4,500.00	-	-	8,200.00	35.43%
01-02-05-9465	MISCELANEOS	FY2022	204.14	-	-	-	-	-	204.14	0.00%
01-02-05-9467	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	FY2022	214.00	-	-	-	-	-	214.00	0.00%
01-02-07-9464	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	FY2022	3,607.53	-	3,067.97	3,067.97	-	508.00	31.56	99.12%
01-02-09-9480	FIESTAS PATRONALES	FY2022	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-02-09-9482	FESTIVAL O ACTIVIDAD 2	FY2022	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-02-09-9484	OTROS FESTIVALES O ACTIVID	FY2022	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-03-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2022	444,072.00	-	397,994.91	397,994.91	-	-	46,077.09	89.62%
01-03-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	FY2022	33,971.52	-	30,446.70	30,446.70	-	-	3,524.82	89.62%
01-03-01-9141	PLAN MEDICO EMP.FINANZAS	FY2022	36,000.00	-	27,308.50	27,308.50	-	-	8,691.50	75.85%
01-03-01-9145	SEGURO DESEMPLEO	FY2022	120,760.00	-	73,781.73	73,781.73	-	-	46,978.27	61.09%
01-03-03-9901	TRANSFERENCIAS QUE SALEN	FY2022	743.49	-	-	-	-	-	743.49	0.00%
01-03-04-9114	CARGO DE "PAYGO"	FY2022	490,072.18	-	409,675.97	409,675.97	-	-	80,396.21	83.59%
01-03-04-9151	BENEF. FONDO SEG. ESTADO	FY2022	230,163.47	-	196,509.11	196,509.11	-	-	33,654.36	85.37%
01-03-04-9228	GASTOS ENERGIA ELECT.	FY2022	133,661.42	-	103,299.42	103,299.42	-	-	30,362.00	77.28%
01-03-04-9232	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILL/	FY2022	201,493.66	-	139,940.02	139,940.02	-	-	61,553.64	69.45%
01-03-04-9235	GASTOS DE TELEFONOS Y COI	FY2022	44,784.83	-	35,380.94	35,380.94	-	6,893.00	2,510.89	94.39%
01-03-04-9327	COMPRA DE EQUIPOS	FY2022	500.00	-	405.76	405.76	-	-	94.24	81.15%

Municipio de Moca

Informe de presupuesto, gastos y gravámenes

Al: 06/30/2022

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
01-03-04-9401	DIETAS (JUNTA DE SUBASTA)	FY2022	1,200.00	-	400.00	400.00	-	-	800.00	33.33%
01-03-04-9410	GASTOS AUDITORIA SENCILLA	FY2022	18,800.00	-	-	-	-	18,550.00	250.00	98.67%
01-03-04-9411	SERVICIOS PROFESIONALES -	FY2022	139,780.00	-	120,625.00	120,625.00	-	19,155.00	-	100.00%
01-03-04-9421	GASTOS DE VIAJES	FY2022	900.00	-	617.43	617.43	-	-	282.57	68.60%
01-03-04-9436	CANON EXCAVAC. Y DEMOLICI	FY2022	5,000.00	-	5,000.00	5,000.00	-	-	-	100.00%
01-03-04-9439	CARGOS BANCARIOS	FY2022	28,372.24	-	25,382.41	25,382.41	-	-	2,989.83	89.46%
01-03-04-9442	ADMINISTRACION SEGUROS	FY2022	452,610.10	-	370,836.20	370,836.20	-	-	81,773.90	81.93%
01-03-04-9443	GASTOS DE SALUD	FY2022	396,171.84	-	298,963.31	298,963.31	-	-	97,208.53	75.46%
01-03-04-9444	CUOTAS Y SUBSCRIPCIONES	FY2022	5,000.00	-	5,000.00	5,000.00	-	-	-	100.00%
01-03-04-9450	RENTA DE EDIFICIOS, LOCALE	FY2022	46,512.00	-	39,312.00	39,312.00	-	7,200.00	-	100.00%
01-03-04-9460	INTERES CTAS.VENDIDAS CRI	FY2022	14,525.94	-	10,650.64	10,650.64	-	-	3,875.30	73.32%
01-03-04-9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	FY2022	2,000.00	-	1,179.87	1,179.87	-	820.13	-	100.00%
01-03-04-9465	MISCELANEOS	FY2022	3,671.98	-	3,171.98	3,171.98	-	500.00	-	100.00%
01-03-04-9469	FRANQUEO (SELLOS CRIM)	FY2022	200.00	-	-	-	-	-	200.00	0.00%
01-03-04-9470	PAGO SENT. Y RECLAMACION	FY2022	35,100.00	-	-	-	-	-	35,100.00	0.00%
01-03-04-9471	RECLAMACIONES ANOS ANTEI	FY2022	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-03-04-9477	APORTACION AL CRIM	FY2022	122,069.32	-	111,896.84	111,896.84	-	-	10,172.48	91.66%
01-03-04-9901	REQ.VEN DEUDA (TRANS Q SA	FY2022	34,240.05	-	28,972.35	28,972.35	-	-	5,267.70	84.61%
01-04-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2022	919,068.00	-	823,487.83	823,487.83	-	-	95,580.17	89.60%
01-04-01-9131	SEG SOC. EMP OBRAS PUB.	FY2022	70,374.21	-	62,996.92	62,996.92	-	-	7,377.29	89.51%
01-04-01-9141	PLAN MEDICO EMPS.OBRAS PI	FY2022	89,500.00	-	61,220.00	61,220.00	-	-	28,280.00	68.40%
01-04-01-9201	MATERIALES DE OFICINA	FY2022	2,818.10	-	12.50	12.50	-	2,501.57	304.03	89.21%
01-04-01-9215	MAT. DE MANTENIMIENTO	FY2022	902.00	-	244.35	244.35	-	-	657.65	27.08%

Municipio de Moca

Informe de presupuesto, gastos y gravámenes

Al: 06/30/2022

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
01-04-01-9225	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE	FY2022	56,000.00	-	52,615.24	52,615.24	-	-	3,384.76	93.95%
01-04-01-9238	MATERIALES CONST.	FY2022	460.60	-	-	-	-	-	460.60	0.00%
01-04-01-9242	MATERIALES Y SUMINISTROS I	FY2022	15,608.43	-	11,304.92	11,304.92	-	2,312.33	1,991.18	87.24%
01-04-01-9305	EQUIPO DE MECANICA	FY2022	904.80	-	211.17	211.17	-	-	693.63	23.33%
01-04-01-9411	SERV.PROF OBRAS PUBLICAS	FY2022	225,560.00	-	173,925.00	173,925.00	-	51,635.00	-	100.00%
01-04-01-9451	RENTA DE EQUIPOS Y VEHICU	FY2022	680.10	-	-	-	-	-	680.10	0.00%
01-04-01-9462	REPARACION Y MANTENIMIEN	FY2022	1,651.61	-	246.88	246.88	-	-	1,404.73	14.94%
01-04-01-9463	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	FY2022	36,031.00	-	24,175.68	24,175.68	-	10,228.87	1,626.45	95.48%
01-04-01-9464	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	FY2022	293.31	-	301.81	301.81	-	-	(8.50)	102.89%
01-04-04-9238	MATERIALES DE CONSTRUCCI	FY2022	3,725.92	-	3,425.92	3,425.92	-	300.00	-	100.00%
01-04-33-9901	CIERRE-POST CIERR VERTEDE	FY2022	12,000.00	-	-	-	-	-	12,000.00	0.00%
01-06-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2022	205,400.00	-	173,681.00	173,681.00	-	-	31,719.00	84.55%
01-06-01-9131	SEG SOC EMP DEF. CIVIL	FY2022	15,741.97	-	13,286.69	13,286.69	-	-	2,455.28	84.40%
01-06-01-9141	PLAN MED. DEF. CIVIL	FY2022	20,625.00	-	12,721.00	12,721.00	-	-	7,904.00	61.67%
01-06-01-9201	MATERIALES DE OFICINA	FY2022	300.00	-	199.95	199.95	-	91.98	8.07	97.31%
01-06-01-9215	MATERIALES MANTENIMIENTO	FY2022	200.00	-	134.50	134.50	-	-	65.50	67.25%
01-06-01-9221	ALIMENTOS EMERG.DEF.CIVIL	FY2022	2,179.55	-	-	-	-	2,179.55	-	100.00%
01-06-01-9223	COMPRA DE UNIFORMES	FY2022	200.00	-	-	-	-	-	200.00	0.00%
01-06-01-9242	MATERIALES Y SUMINISTROS I	FY2022	387.64	-	325.70	325.70	-	75.00	(13.06)	103.36%
01-06-01-9327	COMPRA DE EQUIPOS	FY2022	849.36	-	849.36	849.36	-	-	-	100.00%
01-06-01-9406	ADIESTRAMIENTO	FY2022	51.28	-	-	-	-	-	51.28	0.00%
01-06-01-9463	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	FY2022	2,691.07	-	794.03	794.03	-	1,860.00	37.04	98.62%
01-07-01-9101	SUELDOS GUARDIA MUNICIPAI	FY2022	371,144.00	-	322,599.10	322,599.10	-	-	48,544.90	86.92%

Municipio de Moca

Informe de presupuesto, gastos y gravámenes

Al: 06/30/2022

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
01-07-01-9131	SEG.SOC.FED.GUARDIA MUNIC	FY2022	31,210.22	-	24,678.95	24,678.95	-	-	6,531.27	79.07%
01-07-01-9141	PLAN MED. GUARDIA MUNICIP	FY2022	32,375.00	-	26,344.00	26,344.00	-	-	6,031.00	81.37%
01-07-01-9201	MATERIALES DE OFICINA	FY2022	1,200.61	-	778.61	778.61	-	97.08	324.92	72.93%
01-07-01-9223	COMPRA DE UNIFORMES	FY2022	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
01-07-01-9242	MATERIALES Y SUMINISTROS I	FY2022	1,492.23	-	1,510.75	1,510.75	-	61.99	(80.51)	105.39%
01-07-01-9327	COMPRA DE EQUIPOS GUARDI	FY2022	1,148.16	-	-	-	-	-	1,148.16	0.00%
01-07-01-9411	SERV.PROF.NO CLASIFICADOS	FY2022	45,000.00	-	35,616.77	35,616.77	-	9,383.23	-	100.00%
01-07-01-9463	MANTENIMIENTO DE VEHICUL	FY2022	3,164.11	-	2,381.47	2,381.47	-	767.00	15.64	99.50%
01-07-04-9311	VEHICULOS MUNICIPALES	FY2022	301.00	-	301.00	301.00	-	-	-	100.00%
01-07-04-9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	FY2022	708.00	-	-	-	-	350.00	358.00	49.43%
01-08-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2022	186,180.00	-	170,665.00	170,665.00	-	-	15,515.00	91.66%
01-08-01-9105	PERSONAL EMP TRANSITORIO	FY2022	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
01-08-01-9106	EMPLEADOS IRREGULARES	FY2022	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
01-08-01-9107	VACACIONES REGULARES	FY2022	3,000.00	-	-	-	-	-	3,000.00	0.00%
01-08-01-9108	PAGO VAC. ENFERM.EXC.90	FY2022	1,000.00	-	-	-	-	-	1,000.00	0.00%
01-08-01-9110	SEG CHOF PERSONAL	FY2022	3,088.80	-	2,293.20	2,293.20	-	-	795.60	74.24%
01-08-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	FY2022	28,932.30	-	14,184.25	14,184.25	-	-	14,748.05	49.02%
01-08-01-9141	PLAN MEDICO PERSONAL	FY2022	13,500.00	-	10,846.00	10,846.00	-	-	2,654.00	80.34%
01-08-01-9171	BONO NAVIDEÑO	FY2022	151,500.00	-	-	-	-	-	151,500.00	0.00%
01-08-01-9173	BENEFICIOS MARGINALES	FY2022	35,520.00	-	34,956.65	34,956.65	-	-	563.35	98.41%
01-08-01-9223	COMPRA DE UNIFORMES	FY2022	1,400.00	-	1,234.94	1,234.94	-	52.00	113.06	91.92%
01-08-01-9242	MATERIALES Y SUMINISTROS I	FY2022	700.00	-	419.94	419.94	-	-	280.06	59.99%
01-08-01-9406	ADIESTRAMIENTO	FY2022	1,000.00	-	700.76	700.76	-	-	299.24	70.07%

Municipio de Moca

Informe de presupuesto, gastos y gravámenes

Al: 06/30/2022

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
01-08-04-9411	SERVICIOS PROFESIONALES -	FY2022	36,000.00	-	30,000.00	30,000.00	-	6,000.00	-	100.00%
01-08-04-9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	FY2022	2,000.00	-	1,592.38	1,592.38	-	407.62	-	100.00%
01-08-11-9413	PRUEBAS DOPAJE	FY2022	836.00	-	831.00	831.00	-	-	5.00	99.40%
01-09-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2022	488,972.00	-	429,153.88	429,153.88	-	-	59,818.12	87.76%
01-09-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	FY2022	37,479.46	-	32,830.26	32,830.26	-	-	4,649.20	87.59%
01-09-01-9141	PLAN MEDICO DEPORTES	FY2022	52,000.00	-	26,625.00	26,625.00	-	-	25,375.00	51.20%
01-09-01-9201	MATERIALES DE OFICINA	FY2022	488.59	-	258.64	258.64	-	89.97	139.98	71.35%
01-09-01-9215	MATS. DE MANTENIMIENTO	FY2022	2,261.41	-	1,617.70	1,617.70	-	370.00	273.71	87.89%
01-09-01-9242	MATERIALES Y SUMINISTROS I	FY2022	2,000.00	-	1,816.03	1,816.03	-	75.25	108.72	94.56%
01-09-01-9411	SERVICIOS PROFESIONALES -	FY2022	5,160.00	-	4,080.00	4,080.00	-	1,080.00	-	100.00%
01-09-01-9463	MANTENIMIENTO DE VEHICUL(	FY2022	3,000.00	-	1,073.51	1,073.51	-	100.00	1,826.49	39.11%
01-09-01-9464	MANT. DE EDIFICIOS	FY2022	4,000.00	-	2,030.56	2,030.56	-	-	1,969.44	50.76%
01-09-04-9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	FY2022	1,050.00	-	763.45	763.45	-	-	286.55	72.70%
01-09-04-9481	OLIMPIADAS MUNICIPALES	FY2022	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-09-04-9482	FESTIVAL O ACTIVIDAD II	FY2022	2,000.00	-	10.00	10.00	-	-	1,990.00	0.50%
01-09-21-9447	DONACIONES	FY2022	14,140.00	-	5,927.00	5,927.00	-	-	8,213.00	41.91%
01-10-01-9101	EMPLEADO REG. SANEAMIENT	FY2022	580,316.00	-	508,188.95	508,188.95	-	-	72,127.05	87.57%
01-10-01-9131	SEGURO SOCIAL SANEAMIENT	FY2022	44,387.77	-	38,876.31	38,876.31	-	-	5,511.46	87.58%
01-10-01-9141	PLAN MEDICO SANEAMIENTO	FY2022	62,375.00	-	41,508.00	41,508.00	-	-	20,867.00	66.54%
01-10-01-9201	MATERIALES DE OFICINA	FY2022	200.00	-	-	-	-	-	200.00	0.00%
01-10-01-9242	MATERIALES Y SUMINISTROS I	FY2022	300.00	-	-	-	-	-	300.00	0.00%
01-10-01-9411	SERV.PROF. NO CLASIFICADO	FY2022	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
01-10-01-9425	SERVICIOS LEGALES	FY2022	1,000.00	-	-	-	-	-	1,000.00	0.00%

Municipio de Moca

Informe de presupuesto, gastos y gravámenes

Al: 06/30/2022

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
01-10-01-9463	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	FY2022	300.00	-	-	-	-	-	300.00	0.00%
01-13-01-9101	EMPLS.REG.(APORT.FED)	FY2022	300,924.00	-	234,551.52	234,551.52	-	-	66,372.48	77.94%
01-13-01-9131	SEG.SOC.FEDERAL	FY2022	23,020.69	-	17,943.24	17,943.24	-	-	5,077.45	77.94%
01-13-01-9141	PLAN MEDICO	FY2022	27,000.00	-	18,162.50	18,162.50	-	-	8,837.50	67.26%
01-13-01-9238	MATERIALES DE CONSTRUCCI	FY2022	10,000.00	-	6,364.30	6,364.30	-	3,120.00	515.70	94.84%
01-13-01-9411	SERVICIOS PROFESIONALES -	FY2022	20,000.00	-	-	-	-	10,000.00	10,000.00	50.00%
01-13-01-9451	RENTA DE EQUIPOS Y VEHICU	FY2022	1,000.00	-	-	-	-	-	1,000.00	0.00%
01-19-01-9101	SALARIOS EMPL SEC. MUN.	FY2022	82,188.00	-	75,066.30	75,066.30	-	-	7,121.70	91.33%
01-19-01-9131	SEG. SOC. FED. SEC. MUN.	FY2022	6,287.38	-	5,742.59	5,742.59	-	-	544.79	91.33%
01-19-01-9141	PLAN MEDICO SEC. MUN.	FY2022	6,000.00	-	5,346.00	5,346.00	-	-	654.00	89.10%
01-19-12-9449	BECAS	FY2022	25,000.00	-	9,000.00	9,000.00	-	-	16,000.00	36.00%
01-19-27-9467	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	FY2022	2,622.00	-	2,621.06	2,621.06	-	-	0.94	99.96%
01-19-56-9242	MATERIALES Y SUMINISTROS I	FY2022	250.00	-	68.00	68.00	-	-	182.00	27.20%
01-21-01-9101	EMP. REG. AUDITORIA INTE.	FY2022	93,528.00	-	85,734.00	85,734.00	-	-	7,794.00	91.66%
01-21-01-9131	SEG SOC. FED. AUD. INTERN	FY2022	7,154.89	-	6,558.67	6,558.67	-	-	596.22	91.66%
01-21-01-9141	PLAN MED. AUD. INTERNA	FY2022	6,000.00	-	5,500.00	5,500.00	-	-	500.00	91.66%
01-25-55-9101	EMPLEADOS REGULARES	FY2022	145,360.00	-	128,548.33	128,548.33	-	-	16,811.67	88.43%
01-25-55-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	FY2022	11,114.19	-	9,833.98	9,833.98	-	-	1,280.21	88.48%
01-25-55-9141	PLAN MEDICO	FY2022	10,375.00	-	8,250.00	8,250.00	-	-	2,125.00	79.51%
01-25-55-9201	MATERIALES DE OFICINA	FY2022	250.00	-	-	-	-	-	250.00	0.00%
01-25-55-9242	MATERIALES Y SUMINISTROS I	FY2022	250.00	-	-	-	-	-	250.00	0.00%
01-25-55-9327	COMPRA EQUIPOS	FY2022	300.00	-	-	-	-	-	300.00	0.00%
01-25-55-9411	SERVICIOS PROFESIONALES -	FY2022	24,000.00	-	17,810.10	17,810.10	-	6,189.90	-	100.00%

Municipio de Moca

Informe de presupuesto, gastos y gravámenes

Al: 06/30/2022

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
01-25-55-9425	SERVICIOS LEGALES	FY2022	30,000.00	-	25,000.00	25,000.00	-	5,000.00	-	100.00%
01-25-55-9435	TASACIONES	FY2022	200.00	-	-	-	-	-	200.00	0.00%
01-35-01-9101	EMPL. REG. COMPRA Y SUMIN	FY2022	110,448.00	-	101,244.00	101,244.00	-	-	9,204.00	91.66%
01-35-01-9131	SEG SOC. COMPRA Y SUMINIS	FY2022	8,449.27	-	7,745.19	7,745.19	-	-	704.08	91.66%
01-35-01-9141	PLAN MED. COMPRA Y SUMINI	FY2022	9,000.00	-	8,096.00	8,096.00	-	-	904.00	89.95%
		Gran Total:	**$9,493,432.49**	**$0.00**	**$7,562,058.38**	**$7,562,058.38**	**$0.00**	**$270,377.54**	**$1,660,996.57**	

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
Director I Juan Carlos Blanco I juan.blanco@ogp.pr.gov

15 de marzo de 2022

CARTA CIRCULAR NÚM. 002-2022

ALCALDES(AS), DIRECTORES(AS) DE FINANZAS Y RECAUDADORES(AS) OFICIALES

Juan Carlos Blanco

DISPOSICIONES NORMATIVAS PARA LA PATENTE MUNICIPAL 2022-2023

I. OBJETIVO

Las disposiciones contenidas en esta Carta Circular tienen el objetivo de establecer la normativa que deben seguir y observar los municipios en el proceso de radicación de la declaración de volumen de negocio, establecer la fecha de solicitud de prórroga y pago de la patente.

II. BASE LEGAL

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" y el Artículo 7.249 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" (Código), la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) promulga las directrices necesarias para la administración y cumplimiento del Capítulo III del Código sobre Patentes Municipales.

III. APLICABILIDAD

Las disposiciones contenidas en esta Carta Circular serán aplicables a todos los municipios de Puerto Rico.

IV. DISPOSICIONES NORMATIVAS

A. RADICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE VOLUMEN DE NEGOCIO Y DESCUENTO

El Inciso (a) del Artículo 7.207 del Código dispone sobre la fecha para la Radicación de la Declaración de Volumen de Negocio lo siguiente:

"Artículo 7.207 – Radicación de declaración.
(a) Fecha para la Declaración

(1) Regla general. Toda persona sujeta al pago de patente o su agente autorizado estará obligada a rendir una declaración de volumen de negocio, según se dispone en el Código, en o antes de los cinco (5) días laborables siguientes al 15 de abril de cada año contributivo."

A su vez, debido a que la fecha establecida por el Departamento de Hacienda (DH) para la radicación de la planilla de contribución sobre ingresos varía cada año, el *Reglamento para la Administración Municipal de 2016*, Reglamento Número 8873, dispone en su Sección 9, Capítulo X que la Declaración sobre Volumen de Negocio, se debe radicar en o antes de los cinco (5) días laborables, siguientes al 15 de abril de cada año contributivo o siguientes a la fecha establecida por el DH para la radicación de las planillas sobre contribución de ingresos. Por lo tanto, la fecha límite para radicar la Declaración de Volumen de Negocio para este año es **en o antes del 25 de abril de 2022.**

Por otra parte, el Artículo 7.208 del Código requiere que el pago de la patente municipal se haga por anticipado dentro de los primeros 15 días de cada semestre del año económico, tomando como base el volumen de negocio efectuado durante el año anterior. No obstante, se concede un descuento de un (5%), del monto total de patente a pagar, para los contribuyentes que efectúen el pago total junto con la radicación de la Declaración de Volumen de Negocio, en o antes de la fecha establecida para radicar. El Artículo 7.208 regula dicho descuento como sigue:

"Artículo 7.208 – Pago de la Patente

Cuando el pago total se efectúe al momento de radicar la planilla, según dispone el Código, se concederá un descuento de cinco por ciento (5%) sobre el monto total de la patente a pagar. No se cobrará patente alguna a negocio o industria en los semestres subsiguientes a aquél en que cesare de operar. Las patentes vencerán en plazos semestrales el primero (1ro) de julio y el 2 de enero de cada año."

De radicarse la Declaración de Volumen de Negocio sin efectuar el pago, le corresponderá pagar la patente establecida no más tarde de los primeros 15 días de cada semestre del año económico, conforme establece el Código.

B. PRÓRROGA PARA RADICAR LA DECLARACIÓN

El Inciso (d) del Artículo 7.207 del Código, incluye una nueva regulación referente a la solicitud de prórroga para rendir la Declaración de Volumen de Negocio, que lee como sigue:

"(d) Prórroga- El Director de Finanzas concederá una prórroga automática para rendir la declaración mediante aquellas reglas y reglamentos que la Oficina de Gerencia y Presupuesto

establezca. El Director de Finanzas se reserva el derecho de revocar la prórroga concedida dentro de un término de sesenta (60) días, en aquellos casos donde el contribuyente no esté en cumplimiento con el municipio. La concesión de la prórroga no exime a la persona del pago de patente, por lo que deberá estimar su volumen de negocio y pagar la misma en la fecha prescrita en este Capítulo. Excepto en el caso de personas fuera de Puerto Rico, ninguna prórroga será concedida por un período mayor de seis (6) meses."

Es menester clarificar que la concesión de una prórroga automática se refiere a que una vez solicitada, se entiende aprobada. No obstante, la concesión de la prórroga automática por seis (6) meses, el Director de Finanzas puede revocarla o proveer una fecha de vencimiento menor. Es importante considerar que no toda solicitud de prórroga amerita el término máximo dispuesto por Ley.

Todo contribuyente que solicite una prórroga tendrá que completar, en todas sus partes, el formulario OCAM PA03 (Solicitud de Prórroga de Declaración) e incluir el término solicitado. En dicho formulario el Director de Finanzas contestará al contribuyente en aquellos casos en que se le apruebe un término distinto al solicitado.

A su vez, el Capítulo X, Sección 10 del *Reglamento para la Administración Municipal de 2016*, regula el proceso de solicitud y evaluación de las prórrogas para radicar la Declaración de Volumen de Negocio. Conforme a ello, se establece que la solicitud de prórroga debe ser radicada en o antes de la fecha de vencimiento para radicar la Declaración. De igual forma la regulación dispone que la prórroga solicitada puede ser contestada por el Director de Finanzas, mediante comunicación escrita, en la cual le informe al contribuyente la fecha cierta en que vence la prórroga, incluyendo el día y mes de vencimiento.

De conformidad con lo anterior, la fecha límite para solicitar prórroga para la radicación de la Declaración de Volumen de Negocio, será el **25 de abril de 2022.** Conforme las disposiciones citadas del Reglamento, le corresponde al municipio notificar por escrito al contribuyente la fecha exacta de vencimiento de la prórroga concedida, en aquellos casos en que determinen que la prórroga debe ser por un término menor a la prórroga automática de seis (6) meses. Ahora bien, tomando en consideración que la fecha límite de solicitud de prórroga para este año será el **25 de abril de 2022,** si el municipio le otorga la prórroga solicitada al contribuyente por un periodo máximo de seis **(6) meses,** la fecha de vencimiento de ésta será el **25 de octubre de 2022.**

C. INTERESES Y ADICIONES A LA PATENTE – DEJAR DE RENDIR DECLARACIÓN

El Artículo 7.219 del Código regula el cómputo de intereses y adiciones a la Patente por dejar de rendir la Declaración de Volumen de Negocio como sigue:

"En el caso que se dejare de rendir cualquier declaración requerida por este Código dentro del término prescrito por ley o prescrito por el Director de Finanzas de conformidad con este Capítulo, a menos que se demuestre que tal omisión se debe a causa razonable y que no se debe a descuido voluntario, se adicionará a la patente: cinco por ciento (5%), si la omisión es por no más de treinta (30) días y cinco por ciento (5%) adicional por cada

período o fracción de período adicional de treinta (30) días mientras subsista la omisión, sin que se exceda de veinticinco por ciento (25%) del total. La cantidad así adicionada a cualquier patente será cobrada al mismo tiempo y en la misma forma y como parte de la patente, a menos que ésta haya sido pagada con anterioridad al descubrimiento de la omisión, en cuyo caso la cantidad así adicionada será cobrada en la misma forma que la patente".

Por lo cual, las fechas de vencimiento para el cobro de intereses y adiciones a la Patente, por dejar de rendir la Declaración de Volumen de Negocio para este año, son las siguientes:

Periodo	Interés
26 de abril al 25 de mayo de 2022	5%
26 de mayo al 24 de junio de 2022	10%
25 de junio al 24 de julio de 2022	15%
25 de julio al 23 de agosto de 2022	20%
24 de agosto en adelante de 2022	25%

D. INTERESES Y RECARGOS POR FALTA DE PAGO

Asimismo, el Artículo 7.222 (a) y (b) del Código, impone intereses y recargos por falta de pago. Dicha sección establece lo siguiente:

"Artículo 7.222 - Adiciones a la patente en caso de falta de pago.

Patente declarada en declaración. –

(a) Regla general — Cuando la cantidad determinada por la persona como la patente impuesta por autorización del Código o cualquier plazo de la misma o cualquier parte de dicha cantidad o plazo, no se pagare en o antes de la fecha prescrita para su pago, se cobrarán como parte de la patente intereses sobre la cantidad no pagada, al tipo del doce por ciento (12%) anual desde la fecha prescrita para su pago hasta que la misma sea pagada.

(b) Si se concediera prórroga— Cuando se haya concedido una prórroga para pagar la cantidad así determinada como patente por la persona o cualquier plazo de la misma, y la cantidad cuya fecha de pago ha sido prorrogada, y los intereses sobre la misma determinados bajo el Código no se pagaren totalmente antes de expirar el período de la prórroga entonces en lugar de los intereses provistos en el párrafo (1) de este apartado, se cobrarán intereses al diez por ciento (10%) anual sobre el monto no pagado, desde la fecha de la expiración de la prórroga hasta que el mismo sea pagado.

(1) Deficiencia— Cuando una deficiencia o cualesquiera intereses o cantidades adicionales tasados en relación con la misma bajo varios artículos de este Capítulo, no se pagaren totalmente dentro de los diez (10) días laborables siguientes a la fecha de la notificación y

requerimiento del Director de Finanzas, se cobrarán como parte de la patente intereses sobre el monto no pagado, al tipo del diez por ciento (10%) anual desde la fecha de tal notificación y requerimiento hasta que el mismo sea pagado.

(2) Recargo adicional — En todo caso en que proceda la adición de intereses bajo los incisos (a) o (b) de este Artículo se cobrarán, además, como parte de la patente y en la misma forma en que se cobraren los intereses, los siguientes recargos:

(i) Por una demora en el pago de treinta (30) días o menos no habrá recargo;
(ii) por una demora en el pago en exceso de treinta (30) días, pero que no exceda de sesenta (60) días, cinco por ciento (5%) del monto no pagado, o
(iii) por una demora en el pago en exceso de sesenta (60) días, diez por ciento (10%) del monto no pagado.

Este apartado no se aplicará en los casos en que se haya concedido prórroga para el pago de la patente y se cumpla con los términos de esta".

De acuerdo con las disposiciones del Código citadas, las fechas y el por ciento de recargos para el cobro de pago tardío del primer y segundo semestre, son las siguientes:

Período de Pago Tardío 1er Semestre

1 de julio al 30 de julio de 2022 (30 días o menos)	0%
31 de julio al 29 de agosto de 2022 (31 a 60 días)	5%
30 de agosto de 2022 en adelante (61 días o más)	10%

Período de Pago Tardío 2do Semestre

2 de enero al 31 de enero de 2023 (30 días o menos)	0%
1 de febrero al 2 de marzo de 2023 (31 a 60 días)	5%
3 de marzo de 2023 en adelante (61 días o más)	10%

Las fechas señaladas en esta Carta Circular corresponden a las fechas para pago cuando se requiere que el mismo se haga de forma presencial en el municipio. Por lo cual, cuando el último día de pago resulta en un día no laborable, se extiende al próximo día laborable. No obstante, los municipios que exijan pago electrónico pueden acogerse a lo dispuesto en la sección 11 del Capítulo X del *Reglamento para la Administración Municipal de 2016.* Dicha sección dispone que los municipios que han establecido mecanismos de pago electrónico pueden determinar, a su discreción, que si el día que vence la fecha límite para pago es un sábado, domingo, día feriado o día en que el municipio no está operando, el contribuyente deberá realizar el pago electrónico y no se extiende la fecha límite para el próximo día laborable. De ser ese el caso, el municipio debe notificar a sus contribuyentes que deberán emitir el pago no más tarde de ese día mediante pago electrónico.

Le exhortamos a dar fiel cumplimiento con las directrices establecidas en esta Carta Circular. Asimismo, recomendamos que verifiquen que sus sistemas de contabilidad mecanizados computen los intereses, penalidades y recargos, conforme a las fechas previamente establecidas.

Para más información, puede comunicarse a la Directoria de Gerencia Municipal por medio del correo electrónico presupuestomunicipal@ogp.pr.gov o al (787) 725-9420 extensión 2421.

V. INCOMPATIBILIDAD

Las disposiciones de esta Carta Circular derogan aquellas disposiciones de otras cartas circulares, reglamentos o memorandos de la OGP que sean contrarias o incompatibles a las aquí establecidas.

VI. SEPARABILIDAD

Si cualquier cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, inciso, sub inciso, acápite o parte de esta Carta Circular fuera anulada o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia dictada a tal efecto no invalidará ni afectará el remanente de esta Carta Circular.

VII. VIGENCIA

Las disposiciones de esta Carta Circular entrarán en efecto inmediatamente.

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
Director I Juan Carlos Blanco I juan.blanco@ogp.pr.gov

3 de marzo de 2022

CARTA CIRCULAR NÚM. 001-2022

ALCALDES(AS), PRESIDENTES(AS) Y SECRETARIOS(AS) DE LEGISLATURAS MUNICIPALES, DIRECTORES(AS) DE FINANZAS Y DIRECTORES(AS) DE PRESUPUESTO

Juan Carlos Blanco

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN Y RADICACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL AÑO FISCAL 2022-2023

I. OBJETIVO

Las disposiciones contenidas en esta Carta Circular tienen el objetivo de establecer la normativa que deben seguir y aplicar los municipios en el proceso de preparación y radicación del proyecto de resolución del presupuesto general municipal año fiscal 2022-2023.

II. BASE LEGAL

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" y el Artículo 2.097 de la Ley Núm. 107-2020,. según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", (Código) la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) ha establecido las guías generales para la confección del Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de los Municipios y la administración del mismo. Esta normativa constituye los requisitos mínimos con los que deberán cumplir todos los municipios.

III. APLICABILIDAD

Las disposiciones contenidas en esta Carta Circular serán aplicables a todos los municipios de Puerto Rico.

Disponiéndose que, a modo de excepción, en los casos que se decrete un estado de emergencia, según definido en el Código, el Proyecto de Resolución del Presupuesto será presentado ante o radicado electrónicamente en la Legislatura Municipal y la Oficina de Gerencia Municipal, junto a un mensaje escrito, no más tarde del 15 de junio de cada año. En cuanto al proceso de evaluación y consideración del presupuesto por parte de la Legislatura Municipal, en casos de emergencia, no será de aplicación el término que tiene ésta para aprobar el Proyecto de Resolución de Presupuesto. En su lugar, la Legislatura Municipal tendrá hasta un máximo de 10 días, contados a partir del próximo día en que se recibió el Proyecto de Resolución de Presupuesto presentado por el Alcalde para evaluar y aprobar el mismo. Este periodo no podrá exceder del 25 de junio de cada año.

2. El Alcalde contestará las observaciones de la OGP e informará las correcciones realizadas en el presupuesto aprobado, acompañando copia de las ordenanzas mediante las cuales se aprobaron dichas correcciones y del documento de presupuesto conteniendo las mismas, no más tarde del **25 de junio de 2022.**

3. La Legislatura Municipal deberá considerar el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio durante una sesión ordinaria, según se dispone en el Artículo 1.037 del Código, aprobarlo y someterlo al Alcalde no más tarde del **20 de junio** de cada año fiscal a excepción de ocasión de una declaración de emergencia.

4. Cuando por circunstancias que se expresan en el Artículo 2.102 del Código, tenga que regir el presupuesto del año anterior, el Alcalde notificará tal hecho a la OGP no más tarde de los 10 días siguientes a la fecha de comienzo del nuevo año fiscal, con el propósito de poder identificar las cuentas de ingresos que deberán incluirse en la cuenta de reserva.

B. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022-2023

1. La OGP examinará el presupuesto aprobado con los documentos suplementarios que se utilizaron para la preparación del mismo y la evidencia de acciones correctivas, entre el **1 de julio y 15 de agosto de 2022**, para verificar si éste cumple con las normas del Código y someterá al Alcalde y al Presidente de la Legislatura Municipal cualquier observación o recomendación al respecto en o antes del **25 de agosto de 2022.**

2. No más tarde de 10 días a partir de la fecha de haber recibido la notificación de la Oficina de Gerencia Municipal, estos remitirán su contestación y las acciones que se tomarán al respecto. Remitiendo, no más tarde de los 10 días siguientes de vencido el término anterior, copia de los documentos que evidencien las acciones tomadas, incluyendo, copia del documento de presupuesto contendiendo las mismas.

Enfatizamos que, el Presupuesto Preliminar y el Aprobado, así como sus documentos suplementarios **tienen** que ser remitidos en **formato digital** y en la hoja de cálculos electrónicos, diseñada por la OGP (Modelo OGP-1M y OGP-2M), por medio del correo

3. Listado de contratos otorgados y/o a otorgarse.

4. Listado de sentencias.

5. Listado de donaciones (cantidad por cada entidad sin fines de lucro y el total presupuestado para indigentes y emergencia).

6. Listado de derechos, arbitrios, impuestos, cargos y tarifas que impongan por ordenanza.

7. Todo documento que justifique las cuentas de ingresos, por ejemplo: multas, ingresos eventuales, otros ingresos, intereses bancarios, ingresos en inversiones, ingresos por servicios, arbitrios, etc.

8. Listado de ingresos por concepto de contratos de arrendamiento de locales.

9. Copia del "*Statement of Revenue, Expenditure and Changes in Fund Balance Governmental Funds*", del informe más reciente de auditoría externa o "*Single Audit*".

10. Certificación del monto a contratar por concepto de seguros y fianzas.

Por otro lado, como requisito de la Oficina de Gerencia Municipal, dentro de los documentos suplementarios deberá incluir el Informe del Presupuesto Detallado Aprobado que genera el sistema financiero que utiliza su municipio. **Este requisito solo aplica para el presupuesto aprobado.**

Todos los informes de presupuesto presentados a la Oficina de Gerencia Municipal, deberán estar certificados y firmados por el Director de Finanzas o por el funcionario encargado de producirlo.

Para cualquiera de los renglones anteriores en que el municipio no tenga incidencias que reportar, deberá emitirse una **certificación negativa** que así lo haga constar. Dicha certificación deberá ser suscrita por el Director de Finanzas o por el funcionario encargado.

D. ESTIMADOS DE INGRESOS

El Artículo 2.100 del Código regula el proceso de estimar ingresos como sigue:

"A los efectos de estimar los recursos para confeccionar y balancear el presupuesto, el Alcalde utilizará los cálculos y estimados que le sometan el Director Ejecutivo del CRIM, el Secretario de Hacienda y las corporaciones públicas que por disposición de ley están obligadas a efectuar aportaciones y/o compensaciones a los gobiernos municipales, en o antes del 1 de abril de cada año. De igual forma, el Alcalde utilizará, para aquellos ingresos que forman parte de los poderes contributivos del municipio, los ingresos certificados en el informe más reciente de auditoría externa o single audit que se confecciona de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 2.108 y

y/o evidencia que deberán remitir los Alcaldes a la OGP, a fin de justificar los mismos.

F. ESTIMADOS DE GASTOS

Al estimar las cuentas de gastos, se ejercerá el mayor cuidado de manera fiducia y diligencia que se eliminen los excesos innecesarios. Ningún municipio podrá estimar gastos más allá de las asignaciones consignadas en las cuentas de ingresos para el año fiscal 2022-2023. Además, en el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de cada municipio, será mandatorio incluir asignaciones con crédito suficiente para atender las siguientes cuentas y en el orden de prioridad que a continuación se dispone:

1. Intereses, amortizaciones y retiro de la deuda pública municipal.
2. Otros gastos y obligaciones estatutarias
   (AEE, ASES, Fianzas y Seguros, Sueldos, y Beneficios Marginales, entre otros).
3. El pago de las sentencias de los Tribunales de Justicia.
4. La cantidad que fuere necesario para cubrir cualquier déficit del año fiscal anterior.
5. Los gastos a que esté legalmente obligado el municipio por contratos ya celebrados.
6. Los gastos u obligaciones cuya inclusión se exige en este Código.
7. Otros gastos de funcionamiento.
8. La contratación de artistas de música autóctona puertorriqueña, según la Ley 223-2004, según enmendada.

La Legislatura Municipal podrá enmendar el Proyecto de Resolución del Presupuesto General del municipio que presente el Alcalde para incorporar nuevas cuentas, aumentar o disminuir o eliminar asignaciones de cuentas. Sin embargo, debe quedar claro que las asignaciones para cubrir las cuentas indicadas en los incisos (a), (b), (c), (d) y (e) antes mencionadas, no podrán reducirse ni eliminarse, solamente podrán ser enmendadas para aumentarlas.

La OGP no recomienda como estimado de ingresos o gastos en el Proyecto de Resolución del Presupuesto General 2022-2023, la cantidad de un dólar ($1.00) por entender que esta práctica se aleja de una sana administración pública.

(6) *En los casos en que el Municipio refleje un superávit en el presupuesto actual, los sobrantes deberán ser utilizados para amortizar la deuda acumulada.*

(7) *En los casos en que el Municipio no tenga déficit acumulado, los sobrantes podrán ser reservados o utilizados para cubrir cualquier gasto del municipio.*

Todo municipio tendrá que hacer sus proyecciones de cierre del año fiscal 2021-2022, de manera que, para cualquier déficit anticipado, se consigne una provisión en el Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal que se está realizando para el año fiscal 2022-2023. Una vez el municipio tenga los datos reales finales del cierre del año fiscal 2021-2022, tendrá que proceder con los ajustes presupuestarios que correspondan.

I. OBLIGACIONES EN LOS LIBROS

Llamamos su atención a las disposiciones del Artículo 2.092, Inciso (a), del Código, el cual dispone lo siguiente:

"(a) Atenciones con Año Determinado
La porción de las asignaciones y de los fondos autorizados para las atenciones de un año fiscal que hayan sido obligados en o antes del 30 de junio del año fiscal a que correspondan dichas asignaciones y fondos, continuarán en los libros por un (1) año adicional después de vencido el año fiscal para el cual hayan sido autorizados. Después de ese año no se girará contra dicha porción por ningún concepto excepto, en los casos de emergencia decretada, que se extenderá la amortización conforme al Artículo 2.091 de este Código.

Inmediatamente después de transcurrido ese año se procederá a cerrar los saldos obligados, tomando en consideración cualquier disposición legal y reglamentaria al respecto. Toda obligación autorizada, cuyo pago quede afectado por el cierre de los saldos obligados, deberá incluirse en el presupuesto del año fiscal que esté vigente, según dispuesto en este Código."

J. DIRECTRICES SOBRE TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE CUENTAS DE RESOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL

El Alcalde administrará el presupuesto general de gastos de la Rama Ejecutiva de acuerdo con lo dispuesto en el Código, incluyendo la autorización de transferencias de crédito entre cuentas que se realizarán mediante, una Orden Ejecutiva del Alcalde a esos efectos. Las mismas serán notificadas a la Legislatura Municipal dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su firma.

resolución. Se enviará copia de dicha resolución al Director de Finanzas para el trámite correspondiente y a la OGP.

K. REAJUSTE PRESUPUESTARIO

El Artículo 2.106 del Código dispone que, a propuesta del Alcalde, la Legislatura Municipal podrá autorizar reajustes en el presupuesto general de gastos del municipio con los sobrantes que resulten como saldos en caja al 30 de junio de cada año, después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargos a dichos sobrantes. También, se podrá reajustar el presupuesto con los ingresos de años anteriores cobrados después del 1 de julio que resulten como sobrantes disponibles, así como con ingresos provenientes del arrendamiento de sitios o instalaciones públicas para la celebración de fiestas patronales y con el mayor producto neto en las cuentas de ingresos locales, que hayan tenido aumento sobre los estimados de las mismas durante cualquier año fiscal.

El secretario de la Legislatura Municipal enviará a la OGP copia certificada de las ordenanzas o resoluciones autorizando reajustes de presupuesto, no más tarde de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su aprobación.

Recalcamos que, al momento de hacer cualquier reajuste presupuestario permitido por ley, el municipio deberá realizar un análisis de caja a la fecha del reajuste para poder determinar la cantidad disponible a la fecha.

L. INTERVENCIÓN DEL PRESUPUESTO

El Director de Finanzas realizará revisiones trimestrales de la distribución y gastos presupuestarios. Como parte de dicha revisión, el Director de Finanzas someterá el Informe de Ingresos Estimados y Actuales, así como el Informe de Presupuesto, Gastos y Obligaciones y el Informe de Revisiones de Presupuesto del Fondo General (01) con sus hallazgos y observaciones al Alcalde, al Auditor Interno y a la OGP.

Estos informes serán enviados a la OGP en una hoja de cálculos electrónicos, texto o en formato digital "*Searchable*" (OCR), 10 días calendarios después de finalizado el trimestre y al correo electrónico presupuestomunicipal@ogp.pr.gov. Los mismos tienen que ser certificados como correctos por el Director de Finanzas. De enviar los informes sin la certificación requerida, no serán evaluados ni considerados como recibidos.

El Alcalde, el Director de Finanzas, el Auditor Interno o cualquier otro funcionario o empleado municipal, tendrá la responsabilidad de notificar a la OGP, al Secretario de Justicia, al Contralor y a cualquier otra entidad o agencia gubernamental, según requiere la legislación y reglamentación aplicable, sobre cualquier irregularidad en el

V. INCOMPATIBILIDAD

Las disposiciones de esta Carta Circular derogan aquellas disposiciones de otras cartas circulares, reglamentos o memorandos de la OGP que sean contrarias o incompatibles a las aquí establecidas.

VI. SEPARABILIDAD

Si cualquier cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, inciso, sub inciso, acápite o parte de esta Carta Circular fuera anulada o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia dictada a tal efecto no invalidará ni afectará el remanente de esta carta circular. Si la aplicación a una persona o a una circunstancia de cualquier cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, inciso, sub inciso, acápite o parte de esta Carta Circular fuera inválida o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia dictada a tal efecto no invalidará ni afectará la aplicación del remanente de esta Carta Circular a aquellas personas o circunstancias que se pueda aplicar válidamente.

VII. VIGENCIA

Las disposiciones de esta Carta Circular entrarán en efecto inmediatamente.

FECHA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	RESPONSABILIDAD
	Preparar y enviar los datos presupuestarios, incluyendo los estimados de ingresos al encargado del presupuesto.	Directores de Dependencias u Oficinas Municipales. La preparación de los estimados de ingresos será responsabilidad del Director de Finanzas.
	Analizar los estimados presupuestarios de las dependencias y discutirlos con el Alcalde.	Director de Presupuesto o Director de Finanzas
	Discutir los estimados de presupuesto con los directores de dependencias y revisar los mismos.	Alcalde con el Director de Presupuesto o Director de Finanzas
	Preparar el proyecto de resolución del presupuesto.	Director de Presupuesto o Director de Finanzas con la aprobación del Alcalde
1 de abril de 2022	Enviar a los municipios los estimados necesarios para la confección del presupuesto.	Agencias y Corporaciones Públicas
1 de junio de 2022 (Fecha establecida por la OGP en la Carta Circular)	Enviar copia del proyecto de resolución del presupuesto a la OGP, en formato digital "Searchable" (OCR) y en la hoja de cálculos	Alcalde

FECHA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	RESPONSABILIDAD
Junio 2022	Enviar copia del presupuesto aprobado inmediatamente luego de su aprobación al Alcalde y demás funcionarios municipales concernidos.	Secretario de la Legislatura
	Enviar al Secretario de la Legislatura Municipal el Presupuesto Aprobado y el Distributivo de Sueldos Aprobado en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP.	Director de Finanzas
	Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de su aprobación, enviar copia certificada en formato digital "Searchable" (OCR) y en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP, al correo electrónico designado por la OGP.	Secretario de la Legislatura
25 de junio de 2022	Contestar observaciones de la OGP y enviar copia de los documentos que evidencien las acciones tomadas, incluyendo copia del documento de presupuesto en formato digital "Searchable" (OCR) y en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP.	Alcalde

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
Director I Juan Carlos Blanco I juan.blanco@ogp.pr.gov

12 de mayo de 2022

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 005-2022

ALCALDES(AS), PRESIDENTES(AS) Y SECRETARIOS(AS) DE LEGISLATURAS MUNICIPALES, DIRECTORES(AS) DE FINANZAS Y DIRECTORES(AS) DE PRESUPUESTO

Juan Carlos Blanco

ENMIENDA AL ESQUEMA DE CUENTAS, CONTABILIDAD Y UTILIZACIÓN DE FONDOS LEY 53-2021

I. OBJETIVO

Las disposiciones incluidas en este Memorando Especial tienen como objetivo enmendar el Esquema de Cuentas para los Municipios, según establecido en el Código Municipal de Puerto Rico, para disponer la contabilización y utilización de los fondos otorgados a los municipios bajo el Fondo Extraordinario creado mediante la Ley 53-2021.

II. BASE LEGAL

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" y el Artículo 2.095 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", (en adelante "Código") la Oficina de Gerencia y Presupuesto procede a enmendar el Esquema de Cuentas para los Municipios de Puerto Rico.

III. APLICABILIDAD

Las disposiciones contenidas en este Memorando Especial serán aplicables a todos los Municipios de Puerto Rico.

IV. TRASFONDO

A. La Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", (en adelante "Código") en su Artículo 2.095 – Organización Fiscal y Sistema de Contabilidad, inciso (a) dispone que:

"(a) El sistema y los procedimientos de contabilidad y de propiedad serán diseñados de forma tal que le permitan al municipio llevar a cabo sus funciones de manera eficiente y efectiva. La contabilidad municipal debe ser uniforme y coordinada y proveer la información confiable y completa de las operaciones financieras del municipio. Además, debe generar, de manera oportuna, la información financiera relevante para ayudar a la Asamblea Legislativa, al Gobernador y al Secretario de Hacienda en el desempeño de sus respectivas responsabilidades."

B. La Ley Núm. 53 del 26 de octubre de 2021 establece, en el Capítulo 4, un Fondo Extraordinario para atender el recogido y disposición de residuos, desperdicios y para implementar programas de reciclaje en los municipios. Asimismo, establece que dicho Fondo Extraordinario estará dentro del "Fondo de Equiparación de los Municipios" dispuesto en el Artículo 7.015 de la Ley 107-2020, según enmendada, pero en una cuenta separada de otros ingresos de dicho fondo.

El Artículo 404 de la Ley 53-2021 establece además que los municipios solo podrán acceder a los recursos económicos del Fondo Extraordinario aquí dispuesto, exclusiva y específicamente, para los propósitos descritos a continuación:

- Recogido y disposición de basura;
- Recogido y disposición desperdicios sólidos;
- Recogido y disposición de escombros;
- Implementación, recogido y disposición de reciclaje.

El pasado 1ro de abril de 2022, el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) emitió una comunicación a todos los municipios de Puerto Rico para notificar lo que establece la Ley 53-2021 sobre el uso de estos fondos, al igual que la distribución preliminar de estos. Enfatizamos la importancia de repasar esta comunicación emitida por el CRIM.

V. NORMATIVA

A. En virtud del Artículo 2.095 del Código en su inciso (c), se enmienda el Esquema de Cuentas que establece la Directoria de Gerencia Municipal, adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, para añadir:

Cuenta	Descripción	Tipo
85.07	**Disposición de Desperdicios** Ingresos por el uso del vertedero municipal y de otros equipos para desperdicios. *También podrá utilizarse para reconocer los ingresos provenientes del Fondo Extraordinario, según establece la Ley 53-2021.*	850

B. Procedimiento de contabilidad para los fondos asignados mediante el Fondo Extraordinario.

1. Los ingresos deben ser reconocidos en un fondo especial (02), en la cuenta 85.07 Disposición de Desperdicios, destinada para ingresos por el uso del vertedero municipal y de otros equipos para desperdicios. También podrá utilizarse para reconocer los ingresos provenientes del Fondo Extraordinario, según establece la Ley 53-2021.

2. Al momento de crear el fondo especial (02) utilizará el siguiente ID de Aportación **LEY53-2021.**

Los municipios recipientes son responsables por la utilización de estos fondos en cumplimiento con todas las leyes y reglamentos aplicables, incluyendo los fines establecidos en la Ley 53-2021 y, de ninguna manera, podrán disponer de los mismos para otros propósitos o fines que no sean los que especifica dicha Ley.

La utilización del Fondo Extraordinario está sujeta a los procedimientos de revisión y auditoría aplicables a fondos públicos, incluyendo bajo la autoridad conferida en ley a la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Exhortamos a todos los municipios a velar por el cumplimiento continuo con todas las leyes aplicables, así como a mantener los récords relacionados a la utilización de estos fondos de acuerdo con la normativa vigente, incluyendo los periodos de retención aplicables bajo la Ley Núm. 5 de 8 de diciembre de 1955, según enmendada, conocida como "Ley de Administración de Documentos Públicos de Puerto Rico".

VI. INCOMPATIBILIDAD

Las disposiciones de este Memorando Especial derogan aquellas disposiciones de otros memorandos especiales, reglamentos o memorandos de la OGP que sean contrarias o incompatibles a las aquí establecidas.

VII. SEPARABILIDAD

Si cualquier cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, inciso, sub inciso, acápite o parte de este Memorando Especial fuera anulada o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia dictada a tal efecto no invalidará ni afectará el remanente de este Memorando Especial.

VIII. VIGENCIA

Las disposiciones de este Memorando Especial entrarán en efecto inmediatamente.

Para más información, puede comunicarse a la Directoria de Gerencia Municipal al (787) 725-9420 ext. 2440 o al correo electrónico presupuestomunicipal@ogp.pr.gov.

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

24 sep. 2021 10:33 a.m.

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
HON. ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ - ALCALDE

Número del Contrato
2022-000196

Fecha de Otorgamiento
24 sep. 2021

Vigencia Desde - Hasta
01 oct. 2021 - 30 jun. 2022

Categoría y Tipo de Servicio
20-SERVICIOS PROFESIONALES | 20.0009-SERVICIOS LEGALES

Cuantía a Pagar
$21,600.00

Fondo
Ingresos Propios

Contrato de Privatización
No

Dispensa
No Aplica

En Ciudad
Moca

Firmado en
Puerto Rico

Con Documento
SI

Cancelación Efectiva
-

Contratista
MIGUEL A. HERNÁNDEZ CORTÉS

Representante
-

Correo Electrónico
LCDOMIGUELHDEZ@GMAIL.COM

Partidas Presupuestarias
01-02-01-94.25

Descripción
-

Fecha y Hora de Registro
24 sep. 2021 10:32 a.m.

Número Registro
1180128

Fecha de Vencimiento
11 oct. 2021

Oficial de Enlace
Evelyn Gonzalez

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

12 ago. 2021 09:34 a.m.

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
HON. ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ - ALCALDE

Número del Contrato
2022-000135

Fecha de Otorgamiento
11 ago. 2021

Vigencia Desde - Hasta
11 ago. 2021 - 30 jun. 2022

Categoría y Tipo de Servicio
20-SERVICIOS PROFESIONALES | 20.0009-SERVICIOS LEGALES

Cuantía a Pagar
$28,800.00

Fondo
Fondos Estatales

Contrato de Privatización
No

Dispensa
No Aplica

En Ciudad
Moca

Firmado en
Puerto Rico

Con Documento
Sí

Cancelación Efectiva
-

Contratista
CESAR A. PEREZ CABAN

Representante
-

Correo Electrónico
PEREZCABANLAW.NILSA@GMAIL.COM

Partidas Presupuestarias
01-02-01 94.25

Descripción
-

Fecha y Hora de Registro
12 ago. 2021 09:23 a.m.

Número Registro
1160794

Fecha de Vencimiento
25 ago. 2021

Oficial de Enlace
Gloria Salas Perez

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
HON. ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ - ALCALDE

Número del Contrato
2022-000032

Fecha de Otorgamiento
28 jun. 2021

Vigencia Desde - Hasta
01 jul. 2021 - 30 jul. 2022

Categoría y Tipo de Servicio
20-SERVICIOS PROFESIONALES | 20.0009-SERVICIOS LEGALES

Cuantía a Pagar
$30,000.00

Fondo
Fondos Estatales

Contrato de Privatización
No

Dispensa
No Aplica

En Ciudad
Moca

Firmado en
Puerto Rico

Con Documento
Sí

Cancelación Efectiva
-

Contratista
CESAR A. BARRETO BOSQUES

Representante
-

Correo Electrónico
CBARRETO5656@GMAIL.COM

Partidas Presupuestarias
01-28=55 94.25

Descripción
-

Fecha y Hora de Registro
16 jul. 2021 10:37 a.m.

Número Registro
1147545

Fecha de Vencimiento
15 jul. 2021

Oficial de Enlace
Gloria Salas Perez

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Commonwealth of Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
Office of the Comptroller
San Juan, Puerto Rico

40512022-00002094855

CERTIFICACION
CERTIFICATION
SOBRE OTORGAMIENTO DE CONTRATO, ESCRITURA O DOCUMENTO RELACIONADO
REGARDING THE EXECUTION OF CONTRACTS, DEEDS AND OTHER RELATED DOCUMENT

[1] Número de Entidad: 4051
Entity Code

[2] Número del Contrato: 2022-000020
Contract Number

[3] Renovación Automática: No es Renovación Automática
Automatic Renewal

[4] Fecha de Otorgamiento: 15 de junio de 2021
Date of execution

[5] Fecha de Renovación: No es Renovación Automática
Date of Renewal

[6] Cuantía: 36,000.00
Amount

[7] Partidas Presupuestarias: 01-08-04 94.11;
Budgetary Accounts

[8]Código por Categoría y Tipo de Servicio: 20 - SERVICIOS PROFESIONALES | 20.0009 - SERVICIOS LEGALES
Category code and Type of Service

[9] ¿Es un contrato de privatización? (Ley 136-2003): NO
Is a privatization contract? (Act 136-2003)

[10] Código de Exento: 0-No Exento
Exempt Code

[11] Dispensa (Autorización de algún organismo del Gobierno):
Waiver (Authorization from another government entity)

[12] Vigencia desde: 1 de julio de 2021 hasta: 30 de junio de 2022
Effective date from:, to:

[13] Vigencia de la Renovación desde: No es Renovación Automática hasta: No es Renovación Automática
Renewal effective date from:, to:

[14] Número de Seguro Social o Identificación Patronal: 598-09-7236;
Social Security or Identification Number

[15] Contratista(s): PEREZ CABAN, JEFFREY J.;
Contractor

[16] Representante de la Entidad: HON. ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ
Entity Representative

La presente certificación es en cumplimiento con Carta Circular promulgada por el Contralor de Puerto Rico. Esta no debe ser remitida a la Oficina del Contralor y debe archivarse en el expediente del Contrato.
(This certification is in compliance with the instructions issued by the Comptroller of Puerto Rico. This document should not be remitted to the Office of the Comptroller, and must be filed with the contract).

El suscribiente certifica haber otorgado hoy el contrato descrito en este documento y está de acuerdo con la información provista.
The undersigned, certifies that the contract described in this document was executed on this date and agrees with the above information.

[17] En (ciudad): MOCA ,Puerto Rico , hoy 15 de junio de 2021
In (city) ,Puerto Rico , today

[18] Firma del Funcionario Principal de la Entidad:
Signature of the Chief Officer of the Entity:

Firma (Signature)

HON. ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ
Letra de molde (print)

Esta Certificación no constituye evidencia de que este contrato fue remitido a la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Para asegurarse de que el contrato fue remitido a nuestra oficina deberá imprimir la Certificación de Envío de Contratos, Escrituras y Documentos Relacionados el cual contiene la fecha y número de envío. Para conseguir este documento, deberá seleccionar en el menú consultas y a su vez la búsqueda por envío.

*Presione para ver Instrucciones (*Press to see instructions of this form)

20 jul. 2021 10:37 a.m.

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
HON. ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ - ALCALDE

Número del Contrato
2022-000076

Fecha de Otorgamiento
09 jul. 2021

Vigencia Desde - Hasta
09 jul. 2021 - 30 jun. 2022

Categoría y Tipo de Servicio
20-SERVICIOS PROFESIONALES | 20.0009-SERVICIOS LEGALES

Cuantía a Pagar
$36,000.00

Fondo
Fondos Estatales

Contrato de Privatización
No

Dispensa
No Aplica

En Ciudad
Moca

Firmado en
Puerto Rico

Con Documento
Sí

Cancelación Efectiva
-

Contratista
LUIS JAVIER SANCHEZ MERCADO, PSC

Representante
LUIS SANCHEZ MERCADO

Correo Electrónico
SANCHEZMERCADOLAW@GMAIL.COM

Partidas Presupuestarias
01-03-0494.11

Descripción
-

Fecha y Hora de Registro
20 jul. 2021 10:37 a.m.

Número Registro
1150140

Fecha de Vencimiento
27 jul. 2021

Oficial de Enlace
Gloria Salas Perez

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
HON. ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ - ALCALDE

Número del Contrato
2022-000044

Fecha de Otorgamiento
30 jun. 2021

Vigencia Desde - Hasta
01 jul. 2021 - 30 jun. 2022

Categoría y Tipo de Servicio
10-SERVICIOS DE CONSULTORÍA | 10.0008-CONSULTORÍA AMBIENTAL

Cuantía a Pagar
$24,000.00

Fondo
Fondos Estatales

Contrato de Privatización
No

Dispensa
No Aplica

En Ciudad
Moca

Firmado en
Puerto Rico

Con Documento
Sí

Cancelación Efectiva
-

Contratista
TETRA TECH, INC.

Representante
FERNANDO PAGÉS RANGEL

Correo Electrónico
NATALIA.MARRERO@TETRATECH.COM

Partidas Presupuestarias
01-25-55 94.11

Descripción
-

Fecha y Hora de Registro
16 jul. 2021 10:46 a.m.

Número Registro
1147566

Fecha de Vencimiento
01 ago. 2021

Oficial de Enlace
Gloria Salas Perez

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

04 ago. 2021 02:03 p.m.

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
HON. ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ - ALCALDE

Número del Contrato
2022-000093

Fecha de Otorgamiento
21 jul. 2021

Vigencia Desde - Hasta
21 jul. 2021 - 30 jun. 2022

Categoría y Tipo de Servicio
20-SERVICIOS PROFESIONALES | 20.0005-SERVICIOS DE CONTABILIDAD

Cuantía a Pagar
$10,000.00

Fondo
Fondos Estatales

Contrato de Privatización
No

Dispensa
No Aplica

En Ciudad
Moca

Firmado en
Puerto Rico

Con Documento
Sí

Cancelación Efectiva
-

Contratista
MARIANENET PADIN CUBERO

Representante
-

Correo Electrónico
CPAMPADIN@YAHOO.COM

Partidas Presupuestarias
01-03-04 94.11

Descripción
-

Fecha y Hora de Registro
04 ago. 2021 02:02 p.m.

Número Registro
1157056

Fecha de Vencimiento
15 ago. 2021

Oficial de Enlace
Gloria Salas Perez

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

18 mar. 2022 11:37 a.m.

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
HON. ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ - ALCALDE

Número del Contrato
2022-000418

Fecha de Otorgamiento
18 mar. 2022

Vigencia Desde - Hasta
18 mar. 2022 - 31 mar. 2023

Categoría y Tipo de Servicio
20-SERVICIOS PROFESIONALES | 20.0004-SERVICIOS DE AUDITORÍAS

Cuantía a Pagar
$18,550.00

Fondo
Ingresos Propios

Contrato de Privatización
No

Dispensa
No Aplica

En Ciudad
Moca

Firmado en
Puerto Rico

Con Documento
Sí

Cancelación Efectiva
-

Contratista
ORTIZ, RIVERA, RIVERA & CO. LLC

Representante
MARCOS RIVERA ZUNIGA

Correo Electrónico
MRIVERA@CPAORR.COM

Partidas Presupuestarias
01-03-04 94.11

Descripción
-

Fecha y Hora de Registro
18 mar. 2022 11:37 a.m.

Número Registro
1237142

Fecha de Vencimiento
03 abr. 2022

Oficial de Enlace
Gloria Salas Perez

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Commonwealth of Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
Office of the Comptroller
San Juan, Puerto Rico

40512022-00002984654

CERTIFICACION
CERTIFICATION
SOBRE OTORGAMIENTO DE CONTRATO, ESCRITURA O DOCUMENTO RELACIONADO
REGARDING THE EXECUTION OF CONTRACTS, DEEDS AND OTHER RELATED DOCUMENT

[1] Número de Entidad: 4051
Entity Code

[2] Número del Contrato: 2022-000029
Contract Number

[3] Renovación Automática: No es Renovación Automática
Automatic Renewal

[4] Fecha de Otorgamiento: 21 de junio de 2021
Date of execution

[5] Fecha de Renovación: No es Renovación Automática
Date of Renewal

[6] Cuantía: 5,880.00
Amount

[7] Partidas Presupuestarias: 01-04-01 92.42;
Budgetary Accounts

[8]Código por Categoría y Tipo de Servicio: 12 - SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES | 12.0006 - SERVICIOS DE FUMIGACIÓN
Category code and Type of Service

[9] ¿Es un contrato de privatización? (Ley 136-2003): NO
Is a privatization contract? (Act 136-2003)

[10] Código de Exento: 0-No Exento
Exempt Code

[11] Dispensa (Autorización de algún organismo del Gobierno):
Waiver (Authorization from another government entity)

[12] Vigencia desde: 1 de julio de 2021 hasta: 30 de junio de 2022
Effective date from:, to:

[13] Vigencia de la Renovación desde: No es Renovación Automática hasta: No es Renovación Automática
Renewal effective date from:, to:

[14] Número de Seguro Social o Identificación Patronal: 581-25-3976;
Social Security or Identification Number

[15] Contratista(s): PEREZ LORENZO, MELVIN;
Contractor

[16] Representante de la Entidad: HON. ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ
Entity Representative

La presente certificación es en cumplimiento con Carta Circular promulgada por el Contralor de Puerto Rico. Esta no debe ser remitida a la Oficina del Contralor y debe archivarse en el expediente del Contrato.
(This certification is in compliance with the instructions issued by the Comptroller of Puerto Rico. This document should not be remitted to the Office of the Comptroller, and must be filed with the contract).

El suscribiente certifica haber otorgado hoy el contrato descrito en este documento y está de acuerdo con la información provista.
The undersigned, certifies that the contract described in this document was executed on this date and agrees with the above information.

[17] En (ciudad): MOCA ,Puerto Rico , hoy 21 de junio de 2021
In (city) ,Puerto Rico , today

[18] Firma del Funcionario Principal de la Entidad:
Signature of the Chief Officer of the Entity:

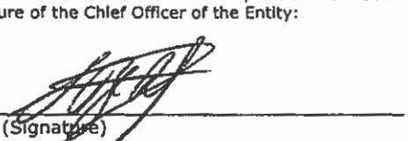

Firma (Signature)

HON. ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ
Letra de molde (print)

Esta Certificación no constituye evidencia de que este contrato fue remitido a la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Para asegurarse de que el contrato fue remitido a nuestra oficina deberá imprimir la Certificación de Envío de Contratos, Escrituras y Documentos Relacionados el cual contiene la fecha y número de envío. Para conseguir este documento, deberá seleccionar en el menú consultas y a su vez la búsqueda por envío.

*Presione para ver instrucciones (*Press to see instructions of this form)

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

26 oct. 2021 08:42 a.m.

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
HON. ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ - ALCALDE

Número del Contrato
2022-000246

Fecha de Otorgamiento
18 oct. 2021

Vigencia Desde - Hasta
18 oct. 2021 - 30 jun. 2022

Categoría y Tipo de Servicio
12-SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES | 12.0022-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATA)

Cuantía a Pagar
$1,649.90

Fondo
Ingresos Propios

Contrato de Privatización
No

Dispensa
No Aplica

En Ciudad
Moca

Firmado en
Puerto Rico

Con Documento
Sí

Cancelación Efectiva
-

Contratista
AT&T MOBILITY PUERTO RICO INC.

Representante
WILFREDO PERREIRA PACHECO

Correo Electrónico
DL-FIRTNETPUERTORICO@ATT.COM

Partidas Presupuestarias
01-03-04 92.35

Descripción
-

Fecha y Hora de Registro
26 oct. 2021 08:41 a.m.

Número Registro
1193412

Fecha de Vencimiento
01 nov. 2021

Oficial de Enlace
Gloria Salas Perez

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Commonwealth of Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
Office of the Comptroller
San Juan, Puerto Rico

40512022-
000022131817

CERTIFICACION
CERTIFICATION
SOBRE OTORGAMIENTO DE CONTRATO, ESCRITURA O DOCUMENTO RELACIONADO
REGARDING THE EXECUTION OF CONTRACTS, DEEDS AND OTHER RELATED DOCUMENT

[1] Número de Entidad: 4051
Entity Code

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

27 may. 2022 02:42 p.m.

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
HON. ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ - ALCALDE

Número del Contrato
2022-000091

Fecha de Otorgamiento
01 jul. 2021

Vigencia Desde - Hasta
01 jul. 2021 - 30 jun. 2022

Categoría y Tipo de Servicio
12-SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES | 12.0022-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATA)

Cuantía a Pagar	Fondo	Contrato de Privatización	Dispensa
$3,822.36	Fondos Estatales	No	No Aplica

En Ciudad	Firmado en	Con Documento	Cancelación Efectiva
Moca	Puerto Rico	Sí	-

Contratista	Representante	Correo Electrónico
PUERTO RICO TELEPHONE COMPANY, INC. (CLARO)	MIGUEL VARGAS HERNANDEZ	STEVEN.LOPEZ@CLAROPR.COM

Partidas Presupuestarias
01-03-04 92.35

Descripción
-

Fecha y Hora de Registro	Número Registro	Fecha de Vencimiento	Oficial de Enlace
20 jul. 2021 04:00 p.m.	1150816	15 jul. 2021	Gloria Salas Perez

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Commonwealth of Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
Office of the Comptroller
San Juan, Puerto Rico

40512022-
000022131817

CERTIFICACION
CERTIFICATION
SOBRE OTORGAMIENTO DE CONTRATO, ESCRITURA O DOCUMENTO RELACIONADO
REGARDING THE EXECUTION OF CONTRACTS, DEEDS AND OTHER RELATED DOCUMENT

[1] Número de Entidad: 4051
Entity Code

[2] Número del Contrato: 2022-000022
Contract Number

[3] Renovación Automática: No es Renovación Automática
Automatic Renewal

[4] Fecha de Otorgamiento: 21 de junio de 2021
Date of execution

[5] Fecha de Renovación: No es Renovación Automática
Date of Renewal

[6] Cuantía: 30,000.00
Amount

[7] Partidas Presupuestarias: 01-03-04 94,50;
Budgetary Accounts

[8]Código por Categoría y Tipo de Servicio: 2 - COMPRA, VENTA, ALQUILER Y/O DESARROLLO DE INMUEBLES | 2.0010 - TERRENOS
Category code and Type of Service

[9] ¿Es un contrato de privatización? (Ley 136-2003): NO
Is a privatization contract? (Act 136-2003)

[10] Código de Exento: 0-No Exento
Exempt Code

[11] Dispensa (Autorización de algún organismo del Gobierno):
Waiver (Authorization from another government entity)

[12] Vigencia desde: 1 de julio de 2021 hasta: 30 de junio de 2022
Effective date from:, to:

[13] Vigencia de la Renovación desde: No es Renovación Automática hasta: No es Renovación Automática
Renewal effective date from:, to:

[14] Número de Seguro Social o Identificación Patronal: 583-17-1963;
Social Security or Identification Number

[15] Contratista(s): LOPERENA MENDEZ, EVELYN;
Contractor

[16] Representante de la Entidad: HON. ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ
Entity Representative

La presente certificación es en cumplimiento con Carta Circular promulgada por el Contralor de Puerto Rico. Esta no debe ser remitida a la Oficina del Contralor y debe archivarse en el expediente del Contrato.
(This certification is in compliance with the instructions issued by the Comptroller of Puerto Rico. This document should not be remitted to the Office of the Comptroller, and must be filed with the contract).

El suscribiente certifica haber otorgado hoy el contrato descrito en este documento y está de acuerdo con la información provista.
The undersigned, certifies that the contract described in this document was executed on this date and agrees with the above information.

[17] En (ciudad): MOCA ,Puerto Rico , hoy 21 de junio de 2021
In (city) ,Puerto Rico , today

[18] Firma del Funcionario Principal de la Entidad:
Signature of the Chief Officer of the Entity:

Firma (Signature)

HON. ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ
Letra de molde (print)

Esta Certificación no constituye evidencia de que este contrato fue remitido a la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Para asegurarse de que el contrato fue remitido a nuestra oficina deberá imprimir la Certificación de Envío de Contratos, Escrituras y Documentos Relacionados el cual contiene la fecha y número de envío. Para conseguir este documento, deberá seleccionar en el menú consultas y a su vez la búsqueda por envío.

*Presione para ver instrucciones (*Press to see instructions of this form)

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
HON. ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ - ALCALDE

Número del Contrato
2022-000099

Fecha de Otorgamiento
22 jul. 2021

Vigencia Desde - Hasta
01 ago. 2021 - 30 jun. 2022

Categoría y Tipo de Servicio
12-SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES | 12.0016-SERVICIOS DE RECOGIDO DE ANIMALES REALENGOS

Cuantía a Pagar
$3,000.00

Fondo
Fondos Estatales

Contrato de Privatización
No

Dispensa
No Aplica

En Ciudad
Moca

Firmado en
Puerto Rico

Con Documento
Sí

Cancelación Efectiva
-

Contratista
ASOCIACION PRO ALBERGUE Y PROTECCION DE ANIMALES

Representante
EUGENIO CRESPO MENDOZA

Correo Electrónico
VILLAMICHELLE@LIVE.COM

Partidas Presupuestarias
01-04-01 94.11

Descripción
-

Fecha y Hora de Registro
22 jul. 2021 11:45 a.m.

Número Registro
1152335

Fecha de Vencimiento
05 ago. 2021

Oficial de Enlace
Gloria Salas Perez

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
HON. JORGE A. PEREZ DIAZ - PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

Número del Contrato
2022-000104

Fecha de Otorgamiento
19 jul. 2021

Vigencia Desde - Hasta
19 jul. 2021 - 30 jul. 2022

Categoría y Tipo de Servicio
12-SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES | 12.0022-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATA)

Cuantía a Pagar	Fondo	Contrato de Privatización	Dispensa
$899.88	Fondos Estatales	No	No Aplica

En Ciudad	Firmado en	Con Documento	Cancelación Efectiva
Moca	Puerto Rico	SÍ	-

Contratista	Representante	Correo Electrónico
LIBERTY MOBILE PUERTO RICO, INC.	CARMEN FRAMIL FERRAN	CARMEN.GUADALUPE@LIBERTYBUSINESSPR.COM

Partidas Presupuestarias
01-01-01 92.35

Descripción
-

Fecha y Hora de Registro	Número Registro	Fecha de Vencimiento	Oficial de Enlace
23 jul. 2021 03:22 p.m.	1153474	02 ago. 2021	Gloria Salas Perez

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

27 may. 2022 02:27 p.m.

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
JOSÉ ENRIQUE AVILÉS SANTIAGO - ALCALDE

Número del Contrato
2019-000196

Fecha de Otorgamiento
10 ago. 2018

Vigencia Desde - Hasta
10 ago. 2018 - 09 ago. 2022

Categoría y Tipo de Servicio
12-SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES | 12.0009-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO

Cuantía a Pagar	Fondo	Contrato de Privatización	Dispensa
$3,000.00	-	No	

En Ciudad	Firmado en	Con Documento	Cancelación Efectiva
MOCA	Puerto Rico	Sí	-

Contratista	Representante	Correo Electrónico
XEROX	-	-

Partidas Presupuestarias	Descripción
02-02-26- 94.42 CTRTEC12	-

Fecha y Hora de Registro	Número Registro	Fecha de Vencimiento	Oficial de Enlace
10 ago. 2018 12:23 p.m.	968496	-	Gloria E. Salas Pérez
20 sep. 2018 06:12 a.m.	985138	-	Gloria E. Salas Pérez
25 oct. 2018 10:36 a.m.	991492	-	Gloria E. Salas Pérez
16 nov. 2018 08:53 a.m.	994371	-	Gloria E. Salas Pérez

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

27 may. 2022 02:26 p.m.

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
FELIX A. HERNANDEZ MENDEZ - PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Número del Contrato
2018-000417

Fecha de Otorgamiento
11 dic. 2017

Vigencia Desde - Hasta
11 dic. 2017 - 30 nov. 2022

Categoría y Tipo de Servicio
1-COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE EQUIPO, VEHÍCULOS Y OTROS | 1.0019-EQUIPO DE OFICINA

Cuantía a Pagar	Fondo	Contrato de Privatización	Dispensa
$11,884.80	-	No	

En Ciudad	Firmado en	Con Documento	Cancelación Efectiva
MOCA	Puerto Rico	Sí	-

Contratista		Representante	Correo Electrónico
XEROX		-	-

Partidas Presupuestarias	Descripción
01-01-01 94.51	-
01-01-01 94.61	-

Fecha y Hora de Registro	Número Registro	Fecha de Vencimiento	Oficial de Enlace
13 dic. 2017 04:10 a.m.	884777	-	Gloria E. Salas Pérez

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
HON. ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ - ALCALDE

Número del Contrato
2022-000070

Fecha de Otorgamiento
07 jul. 2021

Vigencia Desde - Hasta
07 jul. 2021 - 30 jun. 2022

Categoría y Tipo de Servicio
1-COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE EQUIPO, VEHÍCULOS Y OTROS | 1.0019-EQUIPO DE OFICINA

Cuantía a Pagar
$4,541.00

Fondo
Fondos Estatales

Contrato de Privatización
No

Dispensa
No Aplica

En Ciudad
Moca

Firmado en
Puerto Rico

Con Documento
Sí

Cancelación Efectiva
-

Contratista
XEROX CORPORATION

Representante
LUZ NEGRON TORRES

Correo Electrónico
MILIE.VERGARA@XEROX.COM

Partidas Presupuestarias
01-02-01 94.07

Descripción
-

Fecha y Hora de Registro
21 jul. 2021 10:57 a.m.

Número Registro
1151241

Fecha de Vencimiento
21 jul. 2021

Oficial de Enlace
Gloria Salas Perez

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

30 mar. 2022 09:45 a.m.

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
HON. ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ - ALCALDE

Número del Contrato
2022-000427

Fecha de Otorgamiento
29 mar. 2022

Vigencia Desde - Hasta
15 may. 2022 - 15 may. 2027

Categoría y Tipo de Servicio
12-SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES | 12.0009-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO

Cuantía a Pagar
$45,794.00

Fondo
Fondos Combinados

Contrato de Privatización
No

Dispensa
No Aplica

En Ciudad
Moca

Firmado en
Puerto Rico

Con Documento
Sí

Cancelación Efectiva
-

Contratista
XEROX CORPORATION

Representante
LUZ NEGRON TORRES

Correo Electrónico
MILLIE.VERGARA@XEROX.COM

Partidas Presupuestarias
09-13-01 94.51 POR82006
02-03-04 94.51

Descripción
-
-

Fecha y Hora de Registro
30 mar. 2022 09:44 a.m.

Número Registro
1240150

Fecha de Vencimiento
12 abr. 2022

Oficial de Enlace
Gloria Salas Perez

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

27 may. 2022 02:31 p.m.

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
JOSÉ ENRIQUE AVILÉS SANTIAGO - ALCALDE

Número del Contrato
2019-000197-B

Fecha de Otorgamiento
18 jun. 2019

Vigencia Desde - Hasta
18 jun. 2019 - 18 ago. 2023

Categoría y Tipo de Servicio
12-SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES | 12.0009-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO

Cuantía a Pagar/Recibir
-

Fondo
-

Contrato de Privatización
No

Dispensa

En Ciudad
MOCA

Firmado en
Puerto Rico

Con Documento
Sí

Cancelación Efectiva
-

Contratista
XEROX CORP.

Representante
-

Correo Electrónico
-

Partidas Presupuestarias
n/a

Descripción
-

Fecha y Hora de Registro
19 jun. 2019 07:06 a.m.

Número Registro
1022364

Fecha de Vencimiento
-

Oficial de Enlace
Gloria E. Salas Pérez

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

27 may. 2022 02:31 p.m.

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
JOSÉ ENRIQUE AVILÉS SANTIAGO - ALCALDE

Número del Contrato
2019-000197

Fecha de Otorgamiento
10 ago. 2018

Vigencia Desde - Hasta
10 ago. 2018 - 30 jun. 2019

Categoría y Tipo de Servicio
12-SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES | 12.0009-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO

Cuantía a Pagar	Fondo	Contrato de Privatización	Dispensa
$2,397.24	-	No	

En Ciudad	Firmado en	Con Documento	Cancelación Efectiva
MOCA	Puerto Rico	Sí	-

Contratista		Representante	Correo Electrónico
XEROX		-	-

Partidas Presupuestarias		Descripción	
01-25-55 94.51		-	

Fecha y Hora de Registro	Número Registro	Fecha de Vencimiento	Oficial de Enlace
10 ago. 2018 12:23 p.m.	968496	-	Gloria E. Salas Pérez
25 sep. 2018 08:01 a.m.	985913	-	Gloria E. Salas Pérez

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

27 may. 2022 02:33 p.m.

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
JOSÉ ENRIQUE AVILÉS SANTIAGO - ALCALDE

Número del Contrato
2021-000106

Fecha de Otorgamiento
22 sep. 2020

Vigencia Desde - Hasta
22 sep. 2020 - 30 ago. 2023

Categoría y Tipo de Servicio
12-SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES | 12.0022-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATA)

Cuantía a Pagar	Fondo	Contrato de Privatización	Dispensa
$104,700.60	-	No	

En Ciudad	Firmado en	Con Documento	Cancelación Efectiva
MOCA	Puerto Rico	Sí	-

Contratista	Representante	Correo Electrónico
EVERYDAY DATA, INC.	-	-

Partidas Presupuestarias	Descripción
01-03-04 92.35	-

Fecha y Hora de Registro	Número Registro	Fecha de Vencimiento	Oficial de Enlace
24 sep. 2020 04:00 a.m.	1096254	-	Gloria E. Salas Pérez
12 nov. 2020 08:50 a.m.	1104924	-	Gloria E. Salas Pérez

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

27 may. 2022 02:33 p.m.

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
JOSÉ ENRIQUE AVILÉS SANTIAGO - ALCALDE

Número del Contrato
2021-000106-A

Fecha de Otorgamiento
14 dic. 2020

Vigencia Desde - Hasta
14 dic. 2020 - 30 ago. 2023

Categoría y Tipo de Servicio
12-SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES | 12.0022-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATA)

Cuantía a Pagar	Fondo	Contrato de Privatización	Dispensa
$2,970.00	-	No	

En Ciudad	Firmado en	Con Documento	Cancelación Efectiva
MOCA	Puerto Rico	Sí	-

Contratista	Representante	Correo Electrónico
EVERYDAY DATA, INC.	-	-

Partidas Presupuestarias	Descripción
01-03-04 92.35	-

Fecha y Hora de Registro	Número Registro	Fecha de Vencimiento	Oficial de Enlace
14 dic. 2020 09:55 a.m.	1109244	-	Gloria E. Salas Pérez
04 jun. 2021 10:30 a.m.	1142120	-	Gloria E. Salas Pérez

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

07 sep. 2021 01:56 p.m.

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
HON. ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ - ALCALDE

Número del Contrato
2022-000056

Fecha de Otorgamiento
01 jul. 2021

Vigencia Desde - Hasta
01 jul. 2021 - 30 jun. 2023

Categoría y Tipo de Servicio
21-SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 21.0006-SERVICIOS DE INTERNET

Cuantía a Pagar	Fondo	Contrato de Privatización	Dispensa
$2,064.00	Fondos Estatales	No	

En Ciudad	Firmado en	Con Documento	Cancelación Efectiva
Moca	Puerto Rico	Sí	-

Contratista	Representante	Correo Electrónico
EVERDAY DATA, INC.	GLENDA ECHEVARRIA	GECHEVARRIA@EVERYDAYDATA.NET

Partidas Presupuestarias
01-02-01 94.07

Descripción
-

Fecha y Hora de Registro	Número Registro	Fecha de Vencimiento	Oficial de Enlace
19 jul. 2021 08:17 a.m.	1148780	15 jul. 2021	Gloria Salas Perez
07 sep. 2021 01:56 p.m.	1172376	03 oct. 2021	Gloria Salas Perez

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

27 may. 2022 02:34 p.m.

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
[illegible] A. PEREZ RODRIGUEZ - ALCALDE

Número del Contrato
[illegible]

Fecha de Otorgamiento
[illegible]

Vigencia Desde - Hasta
01 abr. 2021 - 30 jun. 2026

Categoría y Tipo de Servicio
13-SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES | 13.0004-SERVICIOS DE NÓMINAS

Cuantía a Pagar	Fondo	Contrato de Privatización	Dispensa
$85,875.00	-	No	

En Ciudad	Firmado en	Con Documento	Cancelación Efectiva
MOCA	Puerto Rico	Sí	-

Contratista	Representante	Correo Electrónico
ROCK SOLID TECHNOLOGIES, INC.	-	-

Partidas Presupuestarias	Descripción
01-03-04 94.11	-

Fecha y Hora de Registro	Número Registro	Fecha de Vencimiento	Oficial de Enlace
13 abr. 2021 12:12 p.m.	1135048	-	Gloria E. Salas Pérez

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

27 may. 2022 02:34 p.m.

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
HON. ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ - ALCALDE

Número del Contrato
2 [illegible]

Fecha de Otorgamiento
[illegible]

Vigencia Desde - Hasta
28 jun. 2021 - 30 jun. 2026

Categoría y Tipo de Servicio
17-ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | 17.0008-ACUERDOS SOBRE LICENCIAS

Cuantía a Pagar	Fondo	Contrato de Privatización	Dispensa
$8,820.00	Fondos Estatales	No	

En Ciudad	Firmado en	Con Documento	Cancelación Efectiva
Moca	Puerto Rico	Sí	-

Contratista	Representante	Correo Electrónico
ROCK SOLID TECHOLOGIES, INC	JESMAR CRUZ ROSARIO	IBETANCOURT@ROCKSOLID.COM

Partidas Presupuestarias
01-03-04 94.11

Descripción
-

Fecha y Hora de Registro	Número Registro	Fecha de Vencimiento	Oficial de Enlace
16 jul. 2021 10:43 a.m.	1147557	15 jul. 2021	Gloria Salas Perez
24 ago. 2021 04:19 p.m.	1166971	16 sep. 2021	Gloria Salas Perez

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

27 may. 2022 02:34 p.m.

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
JOSÉ ENRIQUE AVILÉS SANTIAGO - ALCALDE

Número del Contrato	Fecha de Otorgamiento	Vigencia Desde - Hasta
2020-000648	15 jun. 2020	15 jun. 2020 - 30 dic. 2025

Categoría y Tipo de Servicio
21-SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 21.0003-ONLINE AGREEMENT

Cuantía a Pagar	Fondo	Contrato de Privatización	Dispensa
$59,940.00	-	No	

En Ciudad	Firmado en	Con Documento	Cancelación Efectiva
MOCA	Puerto Rico	Sí	-

Contratista	Representante	Correo Electrónico
ROCK SOLID TECHNOLOGIES, INC.	-	-

Partidas Presupuestarias	Descripción
01-03-04 94.11	-

Fecha y Hora de Registro	Número Registro	Fecha de Vencimiento	Oficial de Enlace
16 jun. 2020 10:03 a.m.	1067396	-	Gloria E. Salas Pérez
17 ago. 2020 10:57 a.m.	1090117	-	Gloria E. Salas Pérez
16 oct. 2020 06:44 a.m.	1100693	-	Gloria E. Salas Pérez

Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

27 may. 2022 02:35 p.m.

Entidad
4051 | Municipio de Moca

Representante
JOSÉ ENRIQUE AVILÉS SANTIAGO - ALCALDE

Número del Contrato
2020-000631

Fecha de Otorgamiento
18 mar. 2020

Vigencia Desde - Hasta
18 mar. 2020 - 28 feb. 2025

Categoría y Tipo de Servicio
21-SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 21.0007-SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Cuantía a Pagar
$315,000.00

Fondo
-

Contrato de Privatización
No

Dispensa

En Ciudad
MOCA

Firmado en
Puerto Rico

Con Documento
Sí

Cancelación Efectiva
-

Contratista
ROCK SOLID TECHNOLOGIES, INC.

Representante
-

Correo Electrónico
-

Partidas Presupuestarias
01-03-04-94.11

Descripción
-

Fecha y Hora de Registro
24 mar. 2020 08:02 a.m.

Número Registro
1063938

Fecha de Vencimiento
-

Oficial de Enlace
Miriam Soto Perez

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Moca
Departamento de Finanzas
Apartado 1571 Moca, PR 00676
787-877-6018

INDICE DE RESOLUCIONES
AÑO FISCAL 2021-2022

RESOLUCIÓN NÚM. 1

PARA FACULTAR AL ALCALDE DE MOCA, HONORABLE ANGEL A. PEREZ RODRIGUEZ, A COMPLETAR LOS TRÁMITES Y OTORGAR LOS DOCUMENTOS LEGALES PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO INDUSTRIAL T-0580-0-64 Y EXTENSIONES 1-78 Y 2-81 CON UN ÁREA DE 56, 085.08 PIES CUADRADOS CON LA COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL DE PUERTO RICO (PRIDCO), UBICADO EN LA CARRETERA 110 EN EL KM. 13.1 DEL BARRIO PUEBLO DE MOCA, CONOCIDO COMO EL EDIFICIO DE LA ANTIGUA ROLODEX; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal en la Primera Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria el 16 de agosto de 2021 y firmada por el Alcalde el 17 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN NÚM. 2

PARA FACULTAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCA, HONORABLE ÁNGEL A. PÉREZ RODRÍGUEZ, A COMPARECER EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCA PARA TRAMITAR Y SUSCRIBIR UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS POR LA CANTIDAD DE $800.00 PARA LA PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, DISEÑO Y PERMISOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD LOMAS VERDES CON LA JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL DE PUERTO RICO (ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES DE PUERTO RICO), Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal en la Primera Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria el 16 de agosto de 2021 y firmada por el Alcalde el 17 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN NÚM. 3

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCA, HONORABLE ÁNGEL A. PÉREZ RODRIGUEZ, A TRAMITAR Y FORMALIZAR UN ACUERDO INTERAGENCIAL ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCA Y EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESCUELAS), PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal en la Primera Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria el 16 de agosto de 2021 y firmada por el Alcalde el 17 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN NÚM. 4

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE MOCA, HON. ÁNGEL A. PÉREZ RODRÍGUEZ, DE SER VIABLE Y NECESARIO A TRAMITAR Y FORMALIZAR UN ACUERDO INTERGENCIAL ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCA Y EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA LA TRANSPORTACIÓN ESCOLAR DURANTE EL AÑO FISCAL 2021-2022, Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal en la Segunda Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria el 31 de agosto de 2021 y firmada por el Alcalde el 1 de septiembre de 2021.

RESOLUCION NUM. 5

PARA CONCEDER DONATIVO A LA SIGUIENTE ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO: PARRANDA LOS NENES DE JHONNY, CORP.; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal en la Segunda Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria el 31 de agosto de 2021 y firmada por el Alcalde el 1 de septiembre de 2021.

RESOLUCION NUM. 6

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NUM. 5, SERIE 2021-2022, DE TÍTULO: PARA CONCEDER DONATIVO A LA SIGUIENTE ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO: PARRANDA LOS NENES DE JHONNY, CORP.; A LOS FINES DE CORREGIR EL NÚMERO DE PARTIDA; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la Tercera Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria el 9 de septiembre de 2021 y firmada por el Alcalde el 10 de septiembre de 2021.

RESOLUCION NUM. 7

PARA CONCEDER DONATIVO A LA SIGUIENTE ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO: MOVIMIENTO EVITEMOS EL SUICIDIO, INC.; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal en la Tercera Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria el 9 de septiembre de 2021 y firmada por el Alcalde el 10 de septiembre de 2021.

RESOLUCION NUM. 8

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE MOCA, HON. ÁNGEL A. PÉREZ RODRÍGUEZ PARA SOLICITAR Y ADMINISTRAR EL FONDO DISCRESIONAL COMMUNITY SERVICE BLOCK GRANT (CSBG) DE LA OFICINA PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO Y COMUNITARIO (ODSEC), DURANTE EL AÑO FISCAL 2021-2022; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la Cuarta Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria el 27 de octubre de 2021 y firmada por el Alcalde el 28 de octubre de 2021.

RESOLUCION NUM. 9

PARA FACULTAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCA, HON. ÁNGEL A. PÉREZ RODRÍGUEZ, A TRAMITAR Y OTORGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS, INCLUYENDO UN ACUERDO INTERAGENCIAL PARA LA REALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA PR-420, KM. 6.9 INTERIOR, SECTOR LAO, EN EL BO. CERRO GORDO DE MOCA; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la Cuarta Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria el 27 de octubre de 2021 y firmada por el Alcalde el 1 de noviembre de 2021.

RESOLUCION NUM. 10

PARA APROBAR Y ADOPTAR EL PLAN DE MITIGACIÓN CONTRA PELIGROS NATURALES DEL MUNICIPIO DE MOCA; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la Cuarta Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria el 27 de octubre de 2021 y firmada por el Alcalde el 1 de noviembre de 2021.

RESOLUCION NUM. 11

PARA DECLARAR COMO POLITICA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MOCA, PRESERVAR NUESTRO FOLKLORE NAVIDEÑO, RECONOCER PERSONAS Y GRUPOS QUE SE DISTINGUEN POR ORGANIZAR Y PROMOVER ACTIVIDADES NAVIDEÑAS EN NUESTRO PUEBLO; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la Cuarta Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria el 27 de octubre de 2021 y firmada por el Alcalde el 1 de noviembre de 2021.

RESOLUCION NUM. 12

PARA SOLICITAR A LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO (OGPE) Y A TODAS LAS AGENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL, QUE DENIEGUEN EL PROYECTO DE LA DOSIFICADORA DE CEMENTO ASFALTICO (ASFALTERA) PROPUESTA POR LA EMPRESA MUNDO REAL INC. EN UNOS TERRENOS QUE UBICAN EN EL BARRIO ARENALES ALTOS DE ISABELA , Y COLINANTE CON NUESTRA COMUNIDAD DEL BARRIO ACEITUNAS DE MOCA, Y EXPRESAR NUESTRA TENAZ OPOSICION AL MISMO, Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 6ta Reunión y cierre de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2021 y firmada por el Alcalde el 17 de noviembre de 2021.

RESOLUCION NUM. 13

PARA CONCEDER UN DONATIVO A LA SIGUIENTE ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO: PARRANDA DE LOS ENCHAQUETAOS, INC., Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 6ta Reunión y cierre de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2021 y firmada por el Alcalde el 17 de noviembre de 2021.

RESOLUCION NUM. 14

PARA CONCEDER UN DONATIVO A LA SIGUIENTE ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO: VAMPIROS DE MOCA, CORP.; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 6ta Reunión y cierre de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2021 y firmada por el Alcalde el 17 de noviembre de 2021.

RESOLUCION NUM. 15

PARA CONCEDER UN DONATIVO A LA SIGUIENTE ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO: FESTIVAL DE REYES LA FAMILIA Y LA AMISTAD, INC.; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 6ta Reunión y cierre de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2021 y firmada por el Alcalde el 17 de noviembre de 2021.

RESOLUCION NUM. 16

PARA CONCEDER UN DONATIVO A LA SIGUIENTE ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO: COMITÉ PRO CAMINATA DE LOS REYES MAGOS DE MOCA, INC.; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 6ta Reunión y cierre de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2021 y firmada por el Alcalde el 17 de noviembre de 2021.

RESOLUCION NUM. 17

PARA AUTORIZAR LA CREACION DE UNA PARTIDA PARA UN FONDO ESPECIAL QUE NUTRE LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA REALIZAR REPARACIONES, MEJORAS, MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS MUNICIPALES, FACILIDADES RECREATIVAS, CUBRIR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y/O OPERACIONALES, Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 6ta Reunión y cierre de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2021 y firmada por el Alcalde el 17 de noviembre de 2021.

RESOLUCION NUM. 18

PARA SOLICITAR AL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y DISPOSICIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, LA TRANSFERENCIA DEL LOTE DE 3170.58 METROS CUADRADOS Y LA ESTRUCTURA DE LA ANTIGUA ESCUELA ENRIQUE A. LAGUERRE AL MUNICIPIO DE MOCA DE CONFORMIDAD LO DISPONE LA RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚMERO 1769 APROBADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2003; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 2da Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de febrero de 2022.

RESOLUCION NUM. 19

PARA FELICITAR Y RECONOCER AL EQUIPO DE BALONCESTO DE LA ESCUELA SUPERIOR CATALINA MORALES DE FLORES DE MOCA, QUIENES QUEDARON SUB CAMPEONES EN LA LIGA DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL OESTE (LEPO) EN LA CATEGORÍA SENIOR MASCULINO; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 2da Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de febrero de 2022.

RESOLUCION NUM. 20

PARA FELICITAR Y RECONOCER AL JOVEN MATEO ROMÁN PÉREZ POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO Y LOGROS ALCANZADOS EN EL DEPORTE DEL BALONCESTO; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 2da Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de febrero de 2022.

RESOLUCION NUM. 21

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCA, O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, A DONAR LAVADORAS Y SECADORAS PREVIAMENTE ADQUIRIDAS CON FONDOS MUNICIPALES PARA MITIGAR LA CARENCIA DEL SUPLIDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE AFECTÓ A LOS RESIDENTES DE NUESTRO PUEBLO; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 2da Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de febrero de 2022.

RESOLUCION NUM. 22

PARA RECONOCER A LA SRA. JANNETTE LOPEZ PEREZ, FUNDADORA Y ACTUAL DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN NIÑOS SONRIENDO, INC., POR LA EXCELENTE LABOR QUE REALIZA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD MOCANA Y DECLARARLA COMO *"LIDER COMUNITARIA DE MOCA";* Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 2da Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de febrero de 2022.

RESOLUCION NUM. 23

PARA RECONOCER A LA SRA. KEISA PÉREZ COLÓN POR LA EXCELENTE LABOR QUE REALIZA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD MOCANA Y DECLARARLA COMO *LÍDER COMUNITARIA DE MOCA";* Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 2da Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de febrero de 2022.

RESOLUCION NUM. 24

PARA RECONOCER AL SR. ROBERT HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, POR LA EXCELENTE LABOR QUE REALIZA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD MOCANA Y DECLARARLO COMO *"LÍDER COMUNITARIO DE MOCA";* Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 2da Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de febrero de 2022.

RESOLUCION NUM. 25

PARA RECONOCER AL SR. ISMAEL FERRER MALDONADO, POR LA EXCELENTE LABOR QUE REALIZA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD MOCANA Y DECLARARLO COMO *"LIDER COMUNITARIO DE MOCA";* Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 2da Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de febrero de 2022.

RESOLUCION NUM. 26

PARA RECONOCER AL SR. MANUEL ANTONIO DIAZ MERCADO, POR LA EXCELENTE LABOR QUE REALIZA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD MOCANA Y DECLARARLO COMO *"LÍDER COMUNITARIO DE MOCA";* Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 2da Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de febrero de 2022.

RESOLUCION NUM. 27

PARA RECONOCER AL SR. MELVIN ROMÁN CABÁN, POR LA EXCELENTE LABOR QUE REALIZA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD MOCANA Y DECLARARLO COMO *"LÍDER COMUNITARIO DE MOCA";* Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 2da Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de febrero de 2022.

RESOLUCION NUM. 28

PARA RECONOCER A LA SRA. MICHELLE ROSA RIVERA, POR LA EXCELENTE LABOR QUE REALIZA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD MOCANA Y DECLARARLA COMO *"LÍDER COMUNITARIA DE MOCA";* Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 2da Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de febrero de 2022.

RESOLUCION NUM. 29

PARA RECONOCER AL SR. ÁNGEL VALLE SEIN, POR LA EXCELENTE LABOR QUE REALIZA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD MOCANA Y DECLARARLO COMO *"LÍDER COMUNITARIO DE MOCA";* Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 2da Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de febrero de 2022.

RESOLUCION NUM. 30

PARA FELICITAR Y RECONOCER A LA POLICIA DE PUERTO RICO, EN CONMEMORACION DE SU SEMANA, QUE COMPRENDE DEL 20 AL 26 DE FEBRERO DE 2022, POR LA EXTRAORDINARIA LABOR QUE REALIZAN EN BIENESTAR Y LA SEGURIDAD DE NUESTRA CIUDADANIA; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 2da Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de febrero de 2022.

RESOLUCION NUM. 31

PARA RECONOCER AL AGENTE JOSE VELÁZQUEZ ROMÁN, PLACA 35459 DE LA DIVISIÓN DE PATRULLAS DE CARRETERAS, ÁREA DE AGUADILLA POR SU VALENTÍA, COMPROMISO Y DELIGENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 2da Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de febrero de 2022.

RESOLUCION NUM. 32

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE MOCA, REPRESENTADO POR SU HONORABLE ALCALDE ÁNGEL A. PÉREZ RODRÍGUEZ, O EL FUNCIONARIO EN QUIEN ESTE DELEGUE, A DONAR A LA FAMILIA INTEGRADA POR LA SRA. ELISA VARGAS PÉREZ E HIJOS MENORES DE EDAD, LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES ($829.00) PARA LA COMPRA DE UNOS GABINETES DE COCINA, POR SER PERSONAS DE MUY LIMITADOS RECURSOS Y NO DISPONER DE UNA FUENTE ECONÓMICA QUE LES PERMITA SATISFACER ESA NECESIDAD DE HOGAR; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 2da Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de febrero de 2022.

RESOLUCION NUM. 33

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE MOCA, REPRESENTADO POR SU HONORABLE ALCALDE ÁNGEL A. PÉREZ RODRÍGUEZ, O EL FUNCIONARIO EN QUIEN ESTE DELEGUE, A DONAR AL EQUIPO LOS IDEALES DE MOCA SUB 23 LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS DÓLARES ($1,500.00) PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA TEMPORADA DE BÉISBOL COMO PARTE DEL DEPORTE EN LOS LÍMITES DE ESTE MUNICIPIO; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 2da Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de febrero de 2022.

RESOLUCION NUM. 34

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE MOCA, REPRESENTADO POR SU HONORABLE ALCALDE ÁNGEL A. PÉREZ RODRÍGUEZ, O EL FUNCIONARIO EN QUIEN ESTE DELEGUE, A DONAR A LA COLICEBA TRIPLE-A JUVENIL DE MOCA LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS DÓLARES ($1,500.00) PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA TEMPORADA DE BÉISBOL COMO PARTE DEL DEPORTE EN LOS LÍMITES DE ESTE MUNICIPIO; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 2da Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de febrero de 2022.

RESOLUCION NUM. 35

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE MOCA, REPRESENTADO POR SU HONORABLE ALCALDE ÁNGEL A. PÉREZ RODRÍGUEZ, O EL FUNCIONARIO EN QUIEN ESTE DELEGUE, A UTILIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, LA CANTIDAD DE $380,015.63 PROVENIENTES DE LA REDISTRIBUCIÓN DE RECAUDACIONES DEL CENTRO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES, (CRIM) EN SU RESOLUCIÓN NÚMERO 2022-26; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 3ra Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2022 y firmada por el Alcalde el 18 de marzo de 2022.

RESOLUCION NUM. 36

PARA RECONOCER Y FELICITAR AL JOVEN FABIÁN BENÍQUEZ HERNÁNDEZ, POR HABERSE DESTACADO COMO JOVEN DEPORTISTA Y HABER REPRESENTADO A NUESTRO PUEBLO DE MOCA EN DIVERSOS TORNEOS TANTO LOCALES COMO NACIONALES; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 4ta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2022 y firmada por el Alcalde el 28 de abril de 2022.

RESOLUCION NUM. 37

PARA RECONOCER Y FELICITAR AL JOVEN LUIS YANDEL SANTIAGO GONZÁLEZ, POR HABERSE DESTACADO COMO JOVEN DEPORTISTA Y HABER REPRESENTADO A NUESTRO PUEBLO DE MOCA EN DIVERSOS TORNEOS TANTO LOCALES COMO NACIONALES; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 4ta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2022 y firmada por el Alcalde el 28 de abril de 2022.

RESOLUCION NUM. 38

PARA FELICITAR Y RECONOCER A TODOS LOS OFICIALES DE CUSTODIA DEL DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN EN SU SEMANA, POR SU DEDICACIÓN, COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES Y FUNCIONES; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 4ta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2022 y firmada por el Alcalde el 29 de abril de 2022.

RESOLUCION NUM. 39

PARA FACULTAR AL ALCALDE DE MOCA, HON. ÁNGEL A. PÉREZ RODRÍGUEZ, A REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES Y OTORGAR LOS DOCUMENTOS LEGALES ANTE LAS AGENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA LOGRAR LA TRANSFERENCIA Y TRASPASO DE TÍTULO DE UN (1) QUIOSCO BAJO EL PROGRAMA DE MICROEMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS (DTRH); Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 4ta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2022 y firmada por el Alcalde el 29 de abril de 2022.

RESOLUCION NUM. 40

PARA FACULTAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCA, HON. ÁNGEL A. PÉREZ RODRÍGUEZ, A TRAMITAR Y OTORGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS, INCLUYENDO UN ACUERDO INTERAGENCIAL PARA LA REALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA PR-111, KM. 7.6 INTERIOR, CAMINO DE LA CRUZ, EN EL BO. VOLADORAS DE MOCA; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 4ta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2022 y firmada por el Alcalde el 29 de abril de 2022.

RESOLUCION NUM. 41

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE MOCA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE O EL FUNCIONARIO EN QUIEN ESTE DELEGUE, A TRANSIGIR EL CASO MENDEZ V. MUNICIPIO DE MOCA, EN EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE AGUADILLA; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 4ta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2022 y firmada por el Alcalde el 29 de abril de 2022.

RESOLUCION NUM. 42

PARA AUTORIZAR ALCALDE, HON. ÁNGEL A. PÉREZ RODRÍGUEZ, A REALIZAR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO PARA LAS CUENTAS DE SERVICIOS PERSONALES DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO FISCAL 2021-2022, POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES ($235,220.00) PARA ATENDER DISTINTAS NECESIDADES EN EL MUNICIPIO DE MOCA; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 5ta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2022 y firmada por el Alcalde el 18 de mayo de 2022.

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Moca
Departamento de Finanzas
Apartado 1571 Moca, PR 00676
787-877-6018

INDICE DE ORDENANZAS
AÑO FISCAL 2021-2022

ORDENANZA NUM. 1

PARA REGLAMENTAR LAS OPERACIONES DE LA OFICINA DE AUDITORIA INTERNA DEL MUNICIPIO DE MOCA, ESTABLECER SU CUADRO GERENCIAL ADMINISTRATIVO, DEFINIR TAREAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DE DICHA OFICINA; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal en la Primera Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria el 16 de agosto de 2021 y firmada por el Alcalde el 17 de agosto de 2021.

ORDENANZA NUM. 2

PARA DEROGAR LA ORDENANZA NUM. 11, SERIE 2019-2020, Y ESTABLECER EL NUEVO ORDEN DE SUCESION INTERINA EN EL CARGO DEL ALCALDE, CUANDO POR MUERTE, RENUNCIA, DESTITUCION, INCPACIDAD TOTAL O PERMANENTE, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, QUEDE VACANTE EL CARGO DEL ALCALDE, Y EN EL CASO DE QUE SEA SUSPENDIDO DE EMPLEO MIENTRAS SE VENTILAN CUALESQUIERA DE LOS CARGOS QUE SE LE HAYAN FORMULADO, Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal en la 2da Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria el 31 de agosto de 2021 y firmada por el Alcalde el 1 de septiembre de 2021.

ORDENANZA NUM. 3

PARA DEROGAR LA ORDENANZA NUM. 5, SERIE 2017-2018; Y A ADOPTAR UN NUEVO REGLAMENTO PARA ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO Y LOS PARAMETROS PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS RELACIONADOS CON VIAJES O GESTIONES OFICIALES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE MOCA; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal en la 2da Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria el 31 de agosto de 2021 y firmada por el Alcalde el 1 de septiembre de 2021.

ORDENANZA NUM. 4

PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚMERO 15, SERIE 2005-2006, LA ORDENANZA NÚMERO 21, SERIE 2013-2014 Y LA ORDENANZA NÚMERO 33, SERIE 2013-2014; Y ESTABLECER UNA NUEVA REGLAMENTACIÓN DE LAS FACILIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MOCA, Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal en la 4ta Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria el 27 de octubre de 2021 y firmada por el Alcalde el 1 de noviembre de 2021.

ORDENANZA NUM. 5

PARA DEROGAR LAS ORDENANZAS NUMS. 24, 25 Y 30 SERIE 2011-2012, ADOPTAR EL NUEVO REGLAMENTO DE DONATIVOS MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal en la 4ta Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria el 27 de octubre de 2021 y firmada por el Alcalde el 1 de noviembre de 2021.

ORDENANZA NUM. 6

PARA DEROGAR LA ORDENANZA NUM. 5, SERIE 2013-2014, ASI COMO ADOPTAR EL REGLAMENTO PARA EL USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACION DEL SALON DE ACTIVIDADES UBICADO EN EL PALACETE LOS MOREAU DEL MUNICIPIO DE MOCA; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal en la 4ta Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria el 27 de octubre de 2021 y firmada por el Alcalde el 1 de noviembre de 2021.

ORDENANZA NUM. 7

PARA ENMENDAR LA SECCIÓN SÉPTIMA DE LA ORDENANZA NÚM. 5, SERIE 2020-2021, QUE CREA LA OFICINA DE LA PRIMERA DAMA, DESARROLLO SOCIAL, COMUNITARIO Y LA AUTOGESTIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MOCA, ADSCRITA A LA OFICINA DEL ALCALDE, CON EL PROPÓSITO DE AÑADIRLE LOS INCISOS DEL OCHO (8) AL ONCE (11); Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal en la 4ta Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria el 27 de octubre de 2021 y firmada por el Alcalde el 1 de noviembre de 2021.

ORDENANZA NUM. 8

PARA UBICAR Y REGLAMENTAR LAS AREAS DE ESTACIONAMIENTO PARA USO DE LAS PERSONAS CON SORDERA EN TODAS SUS MODALIDADES EN EL MUNICIPIO DE MOCA, PROVEER EL DISTINTIVO O SELLO REMOVIBLE QUE LO IDENTIFICA, REGULAR SU USO, ESTABLECER LOS REQUISITOS PARA SU EXPEDICION, FIJAR PENALIDADES; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal en la 4ta Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria el 27 de octubre de 2021 y firmada por el Alcalde el 1 de noviembre de 2021.

ORDENANZA NUM. 9

PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE CALLE PALMA REAL, A UNA CALLE MUNICIPAL EN LA CARRETERA PR- 420 KM. 4 HM. 4, EN EL BARRIO PLATA DE MOCA; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 6ta Reunión y cierre de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2021 y firmada por el Alcalde el 17 de noviembre de 2021.

ORDENANZA NUM. 10

PARA ESTABLECER, ACLARAR Y RATIFICAR LAS FACULTADES Y PODERES DEL ALCALDE, HONORABLE ÁNGEL A. PÉREZ RODRÍGUEZ, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA NÚMERO 10, SERIE 2011-2012 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2011, TITULADA: "PARA REGLAMENTAR LA ACEPTACIÓN DE VÍAS DE ACCESO EN PROYECTOS PRIVADOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MOCA; Y PARA OTROS FINES". Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 2da Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de febrero de 2022.

ORDENANZA NUM. 11

PARA ENMENDAR EL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, EL USO Y OPERACIÓN DE LAS FACILIDADES DEL PASEO ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE MOCA, ADOPTADO MEDIANTE LA ORDENANZA NÚMERO 3 SERIE 2020-2021 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LOS EFECTOS DE INCLUIR EL CONCEPTO DE "PERSONA JURÍDICA" EN EL ARRENDAMIENTO DE LOS KIOSCOS; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 2da Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de febrero de 2022.

ORDENANZA NUM. 12

PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 12 DE LA ORDENANZA NÚM. 14, 2002-2003 RELACIONADA A LA REGLAMENTACIÓN DEL TRÁNSITO EN LAS DIFERENTES CALLES DE MOCA; A LOS FINES DE ASIGNAR ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 2da Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de febrero de 2022.

ORDENANZA NUM. 13

PARA DEROGAR LA ORDENANZA NUM. 24, SERIE 2012-2013; APROBAR Y ADOPTAR EL NUEVO "REGLAMENTO DE SUBASTAS Y SOLICITUD DE PROPUESTAS DEL MUNICIPIO DE MOCA"; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 3ra Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2022 y firmada por el Alcalde el 18 de marzo de 2022.

ORDENANZA NUM. 14

PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 10MA (INCISO VIII) DE LA ORDENANZA NÚM. 4 SERIE 2021-2022 QUE ESTABLECE NUEVA REGLAMENTACIÓN DE LAS FACILIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LA JURISDICCIÓN Y PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MOCA, A LOS FINES DE AÑADIR DOS (2) NUEVOS INCISOS; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 3ra Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2022 y firmada por el Alcalde el 18 de marzo de 2022.

ORDENANZA NUM. 15

PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚMERO 8, SERIE 2010-2011, Y CREAR LA NUEVA ORDENANZA PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES DE USO DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN, QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MOCA PROVEERÁ A TODOS LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE MOCA; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 3ra Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2022 y firmada por el Alcalde el 18 de marzo de 2022.

ORDENANZA NUM. 16

PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 10, SERIE 2017-2018, SOBRE LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA MUNICIPAL CON FINES DE LUCRO Y SU JUNTA DE DIRECTORES; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 4ta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2022 y firmada por el Alcalde el 29 de abril de 2022.

ORDENANZA NUM. 17

PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 6, SERIE 1998-1999, ORDENANZA NÚM. 18, SERIE 2000-2001, ORDENANZA NÚM. 28, 2002-2003, ORDENANZA NÚM. 21, SERIE 2003-2004, ORDENANZA NÚM. 13, SERIE 2007-2008, ORDENANZA NÚM. 25, SERIE 2007-2008; Y PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A ALQUILAR CUALQUIER EQUIPO PESADO Y/O GUAGUAS ESCOLARES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MOCA, SIN NECESIDAD DE SUBASTAS; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 4ta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2022 y firmada por el Alcalde el 29 de abril de 2022.

ORDENANZA NUM. 18

PARA DEROGAR LA ORDENANZA NUM. 5, SERIE 2021-2022 Y LAS ORDENANZAS NUMS. 24, 25 Y 30 SERIE 2011-2012, ADOPTAR EL NUEVO REGLAMENTO DE DONATIVOS MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 4ta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2022 y firmada por el Alcalde el 29 de abril de 2022.

ORDENANZA NUM. 19

PARA ESTABLECER UN NUEVO SALARIO MÍNIMO O ESENCIAL AL RECURSO HUMANO MOCANO; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 5ta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2022 y firmada por el Alcalde el 18 de mayo de 2022.

ORDENANZA NUM. 20

PARA DEROGAR LA ORDENANZA NUM. 19, SERIE 2021-2022, PARA ESTABLECER UN NUEVO SALARIO MÍNIMO O ESENCIAL AL RECURSO HUMANO MOCANO; Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 6ta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de mayo de 2022.

ORDENANZA NUM. 21

PARA ESTABLECER EN EL MUNICIPIO DE MOCA EL PROGRAMA MUNICIPAL *"EMPRENDE CON NOSOTROS";* Y PARA OTROS FINES. Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca en la 6ta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2022 y firmada por el Alcalde el 27 de mayo de 2022.

Hon. Jorge A. Pérez Díaz
Presidente

Gobierno de Puerto Rico
OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 1571 Moca, Puerto Rico 00676
(787) 877-6016 (787) 818-1140
legislaturamunicipalmoca@yahoo.com

1 julio de 2022

Lcdo. Juan Carlos Blanco Urrutia
Director
Oficina de Gerencia y Presupuesto
PO Box 9023228
San Juan, PR 00902-3228

Estimado Licenciado Blanco Urrutia:

Reciba saludos cordiales a nombre del Hon. Jorge A. Pérez Diaz, Presidente de la Legislatura Municipal, de los Legisladores Municipales y en el mío propio.

Le envío copia de la **Resolución Núm. 45, SERIE 2021-2022** de título: **PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 44, SERIE 2021-2022, DE TÍTULO: "PARA DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2022-2023 EN EL MUNICIPIO DE MOCA, PARA SEÑALAR LOS PUESTOS Y SALARIOS CORRESPONDIENTES A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDADDEL SERVICIO, PARA DETERMINAR LAS ASIGNACIONES Y CUENTAS NECESARIAS PARA LOS SERVICIOS Y FUNCIONES EN LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, Y PARA OTROS FINES"., CON EL PROPÓSITO DE INCLUIR NUEVAS PARTIDAS DE PRESUPUESTO.**

Cualquier duda o información adicional, favor comunicarse con este servidor a la Legislatura Municipal de Moca. Estamos para servirles.

Cordialmente,

Iván A. Vera Hernández
Secretario
Legislatura Municipal

Anejos

"Sirviendo a nuestro pueblo con fe, integridad y honestidad"

Hon. Jorge A. Pérez Díaz
Presidente

Gobierno de Puerto Rico
OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 1571 Moca, Puerto Rico 00676
(787) 877-6016 (787) 818-1140
legislaturamunicipalmoca@yahoo.com

PRN-1 (29-junio-2022) **SERIE 2021-2022**
Presentada por la Administración
RESOLUCIÓN NÚM. 45

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 44, SERIE 2021-2022, DE TÍTULO: "PARA DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2022-2023 EN EL MUNICIPIO DE MOCA, PARA SEÑALAR LOS PUESTOS Y SALARIOS CORRESPONDIENTES A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDADDEL SERVICIO, PARA DETERMINAR LAS ASIGNACIONES Y CUENTAS NECESARIAS PARA LOS SERVICIOS Y FUNCIONES EN LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, Y PARA OTROS FINES"., CON EL PROPÓSITO DE INCLUIR NUEVAS PARTIDAS DE PRESUPUESTO.

POR CUANTO: Conforme a las disposiciones de la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como Ley del Nuevo Código Municipal de Puerto Rico, Capítulo IX, Artículo 2.097, el Alcalde del Municipio de Moca confeccionó y radicó ante este Cuerpo el Proyecto de Resolución de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno Municipal para el Año Fiscal 2022-2023.

POR CUANTO: Dicha Resolución de Presupuesto fue aprobada por la Legislatura Municipal el día, 17 de junio de 2022 y ha sido sometido nuevamente a la consideración de la Legislatura Municipal, según se dispone en el Artículo 2.097 de la citada Ley 107 del Nuevo Código Municipal.

POR CUANTO: Al examinar los números ahora disponibles y que no los tuvieron al momento de radicar el Proyecto de Resolución Núm. 44, Serie 2021-2022, esto representa un impacto económico combinado para el Año Fiscal 2022-2023, para un presupuesto ascendente a la cantidad de **$10,011,325.26** desglosado en las siguientes partidas.

a. Ingresos por concepto de Compensación de la Autoridad de Energía Eléctrica
   Partida 01-03-04-8402 ----------$426,735.00

b. Materiales y Suministros Operacionales
   Partida 01-02-01-9242 ----------$500.00

c. Gastos de Energía Eléctrica
   Partida 01-03-04-9228 ----------$426,735.00

POR CUANTO: Esta Administración, regida por el principio de la más evidente transparencia procura que cada ingreso económico recibido se contabilice y se ingrese a la Partida presupuestaria correspondiente, de modo que podamos disponer de los recursos que nos permitan atender responsablemente las necesidades de nuestros constituyentes y cualquier evento de la naturaleza sin menoscabo del derecho del pueblo a ser atendido de manera eficaz.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal ha dado cuidadosamente consideración al Proyecto Enmienda de Resolución del Presupuesto balanceado para el Año Fiscal 2022-2023, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.097 del Capítulo IX sobre el Presupuesto Municipal de la Ley 107-2020, y consideramos que la inclusión de las partidas figuradas en el **TERCER POR CUANTO** de esta Resolución cumple con el ordenamiento jurídico vigente y representa los mejores intereses de nuestra Ciudad.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE MOCA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

Sección 1ra. Enmendar la Resolución Núm. 44, Serie 2021-2022, de título: "PARA DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2022-2023 EN EL MUNICIPIO DE MOCA, PARA SEÑALAR LOS PUESTOS Y SALARIOS CORRESPONDIENTES A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDADDEL SERVICIO, PARA DETERMINAR LAS ASIGNACIONES Y CUENTAS NECESARIAS PARA LOS SERVICIOS Y FUNCIONES EN LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, Y PARA OTROS FINES"., con el propósito de incluir nuevas partidas de presupuesto.

Sección 2da. Que, para el pago de los gastos operacionales del Municipio de Moca, durante el Año Económico 2022-2023, se recauden por el Departamento de Finanzas, las cantidades que se presupone han de producir los recursos que a continuación se consignan.

TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS ---------- $10,011,325.26

Sección 3ra. Que las cuentas presupuestarias que se relacionan en los documentos suplementarios de la presente Resolución de Presupuesto son para atender las obligaciones y pagos de los gastos operacionales del Gobierno Municipal de Moca, durante el Año Económico 2022-2023.

TOTAL DE ESTIMADO DE GASTOS ---------- $10,011,325.26

Sección 4ta. Las cuentas consignadas en este Presupuesto se destinarán a pagar los gastos previstos u otros que estén comprendidos para los servicios esenciales y operacionales dentro del marco de los asuntos programáticos y actividades oficiales de los distintos departamentos y dependencias del Municipio de Moca, de conformidad con este Presupuesto del Año Fiscal 2022-2023.

Sección 5ta. Disponiéndose, que de aprobarse legislación por el Gobierno Central o requerimientos finales certificados por la Junta de Supervisión Fiscal que sean aplicables a los municipios y que afecten cualesquiera aportaciones, beneficios o derechos al presente vigentes, el Municipio de Moca podrá enmendar y ajustar cualquier asignación presupuestaria contenida en esta Resolución, a los fines de dar cumplimiento a los cambios que sean legislados.

Sección 6ta. Conforme al Artículo 2.099 Contenido de Presupuesto Sección (b), Inciso (3), se hace formar parte de esta Resolución, un informe de ingresos por origen de recursos, una distribución de gastos por departamentos, oficinas y otros organismos con sus asignaciones por unidad presupuestaria y los documentos suplementarios en apoyo a las cuentas presupuestarias.

Sección 7ma. Se autoriza a la Directora de Finanzas del Municipio de Moca, a que realice en los libros de contabilidad a su cargo, los asientos necesarios a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

Sección 8va. Esta Resolución por ser de carácter necesaria, comenzará a regir una vez aprobada por la Legislatura Municipal y debidamente firmada por el Alcalde y tendrá fecha de efectividad el 1ro de julio de 2022.

Sección 9na. Copia de esta Resolución debidamente certificada y del Presupuesto será remitida a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico (OGP), a la Oficina de Gerencia Municipal al Departamento de Finanzas, al Departamento de Recursos Humanos, a la Oficina de Auditoría Interna y a las demás agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca hoy, 29 de junio de 2022.

HON. JORGE A. PÉREZ DÍAZ
Presidente
Legislatura Municipal

IVÁN A. VERA HERNÁNDEZ
Secretario
Legislatura Municipal

Aprobada por el Alcalde de Moca hoy, 30 de junio de 2022.

LEGISLATURA MUNICIPAL
MOCA, PUERTO RICO

HON. ÁNGEL A. PÉREZ RODRÍGUEZ
Alcalde

Hon. Jorge A. Pérez Díaz
Presidente

Gobierno de Puerto Rico
OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 1571 Moca, Puerto Rico 00676
(787) 877-6016 (787) 818-1140
legislaturamunicipalmoca@yahoo.com

CERTIFICACIÓN

Yo, **IVÁN A. VERA HERNÁNDEZ,** Secretario de la Legislatura Municipal del Municipio de Moca, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:** Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚM. 45, SERIE 2021-2022,** adoptada por la Honorable Legislatura Municipal de Moca, Puerto Rico en la **9NA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** celebrada el **29** de **junio** de **2022** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales.

HONS:	**JORGE A. PÉREZ DÍAZ**	**JUAN I. PLAZA MEDINA**
	ALEXIS GARCÍA YULFO	**MADELINE HERNÁNDEZ VILLANUEVA**
	JEISON ROSA RAMOS	**MANUEL VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ**
	JESLYN M. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	**LOUIS RAMOS CORDERO**
	MIGDALIA CORDERO MARTÍNEZ	**ALEXIS BARRETO CABÁN**
	JAIME HERNÁNDEZ FERRER	**BETZAIDA PÉREZ PÉREZ**
	HÉCTOR L. ROSARIO RIVERA	**DOMINGO MÉNDEZ CABÁN**
	JAIME BABILONIA HERNÁNDEZ	**SAMUEL SOTO BOSQUES**

CERTIFICO, además que la misma fue aprobada por la Alcalde el **30** de **junio** de **2022.**

Y, para enviar copia a Oficina Gerencia y Presupuesto (OGP) expido, sello y firmo la presente **CERTIFICACIÓN**, el 1 de julio de 2022.

Iván A. Vera H.

IVAN A. VERA HERNANDEZ
Secretario
Legislatura Municipal

TITULO: PARA ENMENDAR LA RESOLUCION NUM. 44, SERIE 2021-2022, DE TITULO: "PARA DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2022-2023 EN EL MUNICIPIO DE MOCA, PARA SEÑALAR LOS PUESTOS Y SALARIOS CORRESPONDIENTES A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO, PARA DETERMINAR LAS ASIGNACIONES Y CUENTAS NECESARIAS PARA LOS SERVICIOS Y FUNCIONES EN LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES"., CON EL PROPOSITO DE INCLUIR NUEVAS PARTIDAS DE PRESUPUESTO.

LEGISLATURA MUNICIPAL MOCA, PUERTO RICO

SELLO OFICIAL

Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Presupuesto General de Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023
Ingresos

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2021-2022	PRESUPUESTO 2022-2023
01-03-04-81.01	PATENTES	$ 1,500,000.00	$ 1,450,000.00
01-03-04-81.21	INTERESES Y RECARGOS DEMORA PATENTES	$ 100,000.00	$ 100,000.00
01-03-04-83.01	ARBITRIOS DE CONSTRUCCION	$ 600,000.00	$ 900,000.00
01-03-04-83.04	LICENCIAS Y PERMISOS MISCELANEOS	$ 10,000.00	$ 10,000.00
01-03-04-84.02	COMPENSACION AEE	$ 303,736.00	$ 426,735.00
01-03-04-84.04	OTROS INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES	$ 2,225,501.70	$ 1,653,193.52
01-03-04-85.04	SERVICIOS DE PARQUES DE DIVERSIONES	$ 15,000.00	$ 20,000.00
01-03-04-85.06	PERMISOS DE USO COLISEO	$ 4,500.00	$ 10,000.00
01-03-04-85.07	DISPOSICION DE DESPERDICIOS	$ 550,000.00	$ 300,000.00
01-03-04-85.11	OTROS INGRESOS POR SERVICIOS (CEMENTERIO)	$ 110,000.00	$ 125,000.00
01-03-04-85.15	SERVICIOS DE TRANSPORTACIÒN	$ 150,000.00	$ 350,000.00
01-03-04-86.01	MULTAS	$ 90,000.00	$ 100,000.00
01-03-04-87.03	INTERESES BANCARIOS	$ 40,000.00	$ 30,000.00
01-03-04-87.05	INGRESOS EVENTUALES	$ 800,000.00	$ 900,000.00
01-03-04-87.06	RENTA DE LOCALES Y PROPIEDAD MUNICIPAL	$ 85,000.00	$ 100,000.00
01-03-04-87.09	OTROS INGRESOS	$ 300,000.00	$ 500,000.00
01-03-04-87.22	CONTRIBUCION SOBRE LA PROP. NO EXONERADA	$ 2,440,801.49	$ 3,036,396.74
TOTAL INGRESOS FONDO 01		**$ 9,324,539.19**	**$ 10,011,325.26**
10-03-04-82.31	**CAE (CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL)**	**$ 1,105,409.78**	**$ 1,371,771.23**
TOTAL INGRESOS FONDO 10		**$ 1,105,409.78**	**$ 1,371,771.23**
TOTAL ESTIMADO INGRESO PRESUPUESTO 2022-2023		**$ 10,429,948.97**	**$ 11,383,096.49**

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Presupuesto General de Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023
Gastos

OFICINA DEL ALCALDE			
CUENTA	**DESCRIPCIÓN DEL GASTO**	**PRESUPUESTO 2021-2022**	**PRESUPUESTO 2022-2023**
01-02-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	$885,144.00	$920,316.00
01-02-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	$67,713.52	$70,404.23
01-02-01-91.41	PLAN MÉDICO	$72,000.00	$70,500.00
01-02-01-92.15	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	$1,000.00	$2,000.00
01-02-01-92.42	MATERIALES Y SUM. OPERACIONALES **(OFICINA DE ARTES GRAFICAS)**	$1,000.00	$3,000.00
01-02-01-92-01	MATERIALES DE OFICINA	$3,000.00	$5,000.00
01-02-01-93.02	PROGRAMA DE COMPUTADORAS	$200.00	$1,000.00
01-02-01-93.27	COMPRA DE EQUIPO	$1,000.00	$2,000.00
01-02-01-94.07	MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECA	$5,000.00	$6,000.00
01-02-01-94.21	GASTOS DE VIAJES	$2,500.00	$3,300.00
01-02-01-94.25	SERVICIOS LEGALES	$57,600.00	$49,600.00
01-02-01-94.61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	$1,000.00	$1,000.00
01-02-01-94.63	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	$2,000.00	$1,000.00
01-02-01-94.69	FRANQUEO	$2,000.00	$2,000.00
01-02-02-94.47	DONACIONES (INDIGENTES/EMERGENCIA)	$20,000.00	$20,000.00
01-02-04-94.11	SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS	$ 500.00	$ 0.00
01-02-05-94.11	SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS	$ 1,200.00	$ 14,400.00
01-02-05-94.15	RELACIONES PÚBLICAS	$ 27,500.00	$ 30,000.00
01-02-05-94.47	DONACIONES (ASOCIACIONES)	$ 7,700.00	$ 9,500.00
01-02-05-94.65	MISCELANEOS	$ 5,000.00	$ 2,500.00
01-02-05-94.67	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	$ 500.00	$ 250.00
01-02-07-94.64	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	$2,500.00	$3,000.00
01-02-09-94.80	FIESTAS PATRONALES	$100.00	$100.00
01-02-09-94.82	RESERVA MUSICA AUTOCTONA	$100.00	$100.00
01-02-09-94.84	FESTIVALES	$100.00	$100.00
TOTAL DEPARTAMENTO 02 OFICINA DEL ALCALDE		**$1,166,357.52**	**$1,217,070.23**

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Moca
Presupuesto General de Ingresos y Gastos
Año Fiscal 2022-2023
Gastos

FINANZAS			
CUENTA	**DESCRIPCIÓN DEL GASTO**	**PRESUPUESTO 2021-2022**	**PRESUPUESTO 2022-2023**
01-03-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	$ 444,072.00	$ 471,396.00
01-03-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	$33,971.52	$36,061.83
01-03-01-91.41	PLAN MÉDICO	$ 36,000.00	$ 37,500.00
01-03-01-91.45	SEGURO POR DESEMPLEO	$ 100,000.00	$ 150,000.00
01-03-04-91.14	CARGO DE "PAYGO"	$ 437,535.52	$ 484,530.88
01-03-04-91.51	FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO	$ 230,163.47	$ 232,715.86
01-03-04-92.28	GASTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$ 303,736.00	$ 426,735.00
01-03-04-92.32	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	$ 200,000.00	$ 250,000.00
01-03-04-92.35	TELÉFONOS Y COMUNICACIONES	$ 50,000.00	$ 50,000.00
01-03-04-93.27	COMPRA DE EQUIPO	$ 500.00	$ 1,500.00
01-03-04-94.01	DIETA JUNTA DE SUBASTA	$ 300.00	$ 1,000.00
01-03-04-94.10	AUDITORÍA SENCILLA (SINGLE AUDIT)	$ 18,800.00	$ 18,500.00
01-03-04-94.11	SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS	$ 139,000.00	$ 139,772.00
01-03-04-94.21	GASTOS DE VIAJES	$ 1,000.00	$ 2,500.00
01-03-04-94.36	COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO	$ 5,000.00	$ 5,000.00
01-03-04-94.39	CARGOS POR SERVICIOS BANCARIOS	$ 20,000.00	$ 25,000.00
01-03-04-94.42	ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS	$ 348,191.00	$ 350,000.00
01-03-04-94.43	GASTOS DE SALUD (ASES)	$396,171.84	$466,226.95
01-03-04-94.44	CUOTAS Y SUBSCRIPCIONES	$ 5,000.00	$ 5,000.00
01-03-04-94.50	RENTA DE EDIFICIOS Y LOCALES	$ 36,600.00	$ 39,900.00
01-03-04-94.59	Reserva de Deficit Año corriente	$ 0.00	$ 0.00
01-03-04-94.60	PRINCIPAL E INTERESES CUENTAS VENDIDAS	$ 11,618.94	$ 12,000.00
01-03-04-94.61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	$ 2,000.00	$ 2,000.00
01-03-04-94.65	MISCELANEOS	$ 5,000.00	$ 10,000.00
01-03-04-94.69	FRANQUEO (COMPRA SELLOS CRIM)	$ 200.00	$ 300.00
01-03-04-94.70	PAGO SENTENCIAS Y RECLAMACIONES	$ 100.00	$ 100.00
01-03-04-94.71	RECLAMACIONES DE AÑOS ANTERIORES	$ 100.00	$ 100.00
01-03-04-94.77	APORTACIÓN AL CRIM	$ 122,069.32	$ 151,819.84
01-03-04-99.01	TRANSFERENCIAS QUE SALEN (PRINCIPAL E INTERESES DE PRÉSTAMOS OPERACIONALES	$ 20,000.00	$ 23,000.00
01-03-03-99.01	TRANSFERENCIAS QUE SALEN	$ 743.49	$ 5,131.25
TOTAL PARA EL DEPARTAMENTO NÙM. 03 FINANZAS		***$2,967,873.10***	***$3,397,789.61***

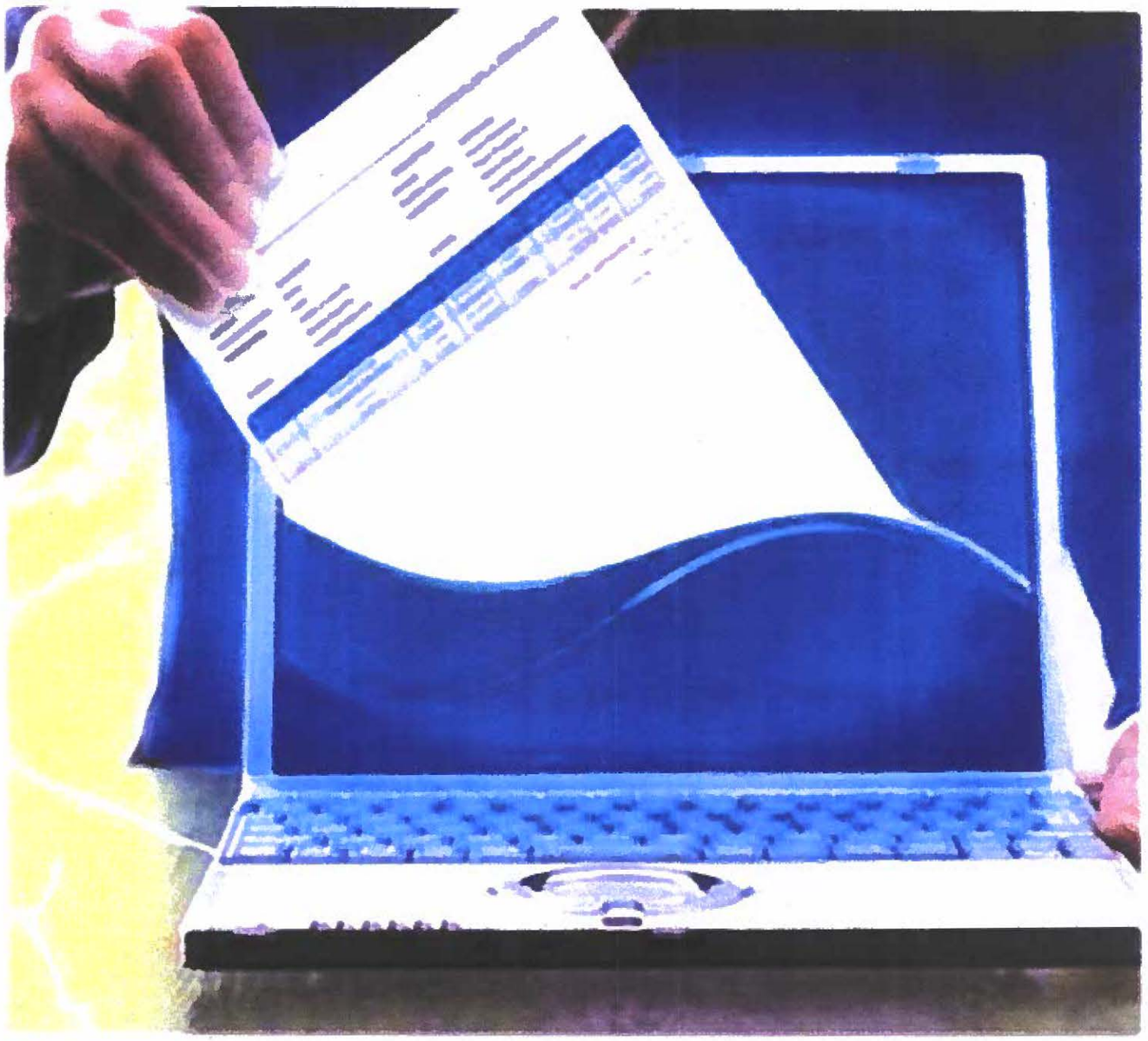

Documentos Suplementarios

Año Fiscal 2022-2023

1ro de junio de 2022

MUNICIPIO DE MOCA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
POR CORREO
FECHA: 10 Junio 2022
HORA: 1:20 pm
REFERIDO A Alcalde

Hon. Ángel Pérez
Alcalde
Municipio de Moca
PO Box 1571
Moca, PR 00676

Estimado señor Alcalde:

Como es de conocimiento público, el pasado 22 de junio de 2020, la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE"), la Autoridad de Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico ("P3A") y LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (colectivamente, "LUMA") firmaron el Contrato de Operación y Mantenimiento de Transmisión y Distribución ("T&D OMA") para administrar y operar los activos de transmisión y distribución del gobierno de Puerto Rico.

De conformidad con la Sección 5.3 y las Secciones (A)(4) y VI(B)(6) del Anejo I del T&D OMA, LUMA tiene la responsabilidad de realizar todos los servicios de facturación y cobro para el Sistema Transmisión y Distribución. Asimismo, como Operador, es responsable de la contabilidad y operaciones de información entre las que se encuentra el desempeño de impuestos federales y estatales y la Contribución en Lugar de Impuestos ("CELI"), subsidios y funciones de informes de alumbrado público, suministro de información al Propietario y al Administrador en relación con la impugnación del Propietario de las evaluaciones relacionadas con el CELI.

Por disposición de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de1941, según enmendada[1], mejor conocida como la "Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico" se creó un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento del tope máximo de consumo anual durante el periodo de tres años.[2] Dicha ley dispone que los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo de consumo en kWh por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años a partir del año fiscal 2016. En el cuarto año y los subsiguientes, el tope quedará inalterado al total de consumo del año fiscal 2018 hasta que el Programa de Política Pública Energética (PPPE) del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio determine reducciones adicionales. Resulta importante señalar que, la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, no se consideró en el cálculo del tope de la aportación a los municipios por Contribución en Lugar de Impuesto (CELI), por lo cual estás estarán sujetas al pago por el servicio energético. Asimismo, el estatuto dispone que, todo exceso de consumo

[1] De manera especifica, de conformidad con las enmiendas a dicha ley producto de las disposiciones en la Ley 4 de 16 de febrero de 2016, conocida como la "Ley para la Revitalización de la Autoridad de Energía E éctrica" (Ley 4-2016).

[2] "Tope Máximo" se refiere a la cantidad máxima de consumo de cada municipio según lo establece el Reglamento 8818 de 27 de septiembre de 2016, conocido como "Enmienda al Reglamento Núm. 8653, Reglamento Sobre La Contribución En Lugar De Impuestos (CELI)".

LUMA

sobre el monto máximo o tope establecido como aporte en virtud del CELI sería facturado al municipio.

Conforme a las disposiciones de ley antes mencionadas, se calcula que el valor monetario y en kWh de la aportación por concepto de CELI para su municipio para el año fiscal 2023, será ce $426,735 y 1,345,556 kWh son estimadas por lo que están sujetas a cambios de acuerdo con el consumo real de energía, así como también a los cargos facturables aprobados por el Negociaco de Energía de Puerto Rico durante los periodos aplicables.

De acuerdo con los Términos de Servicio, los clientes, incluidos los gobiernos municipales, están obligados a pagar a LUMA los montos facturados en las facturas por los servicios eléctricos provistos. Los gobiernos municipales son responsables del pago de las facturas de electricidad independientemente de la cantidad que hayan presupuestado para el pago de estas facturas.

En caso de necesitar información adicional, favor de contactar a su Representante de Cuentas Clave.

Cordialmente,

LUMA Energy

LUMA

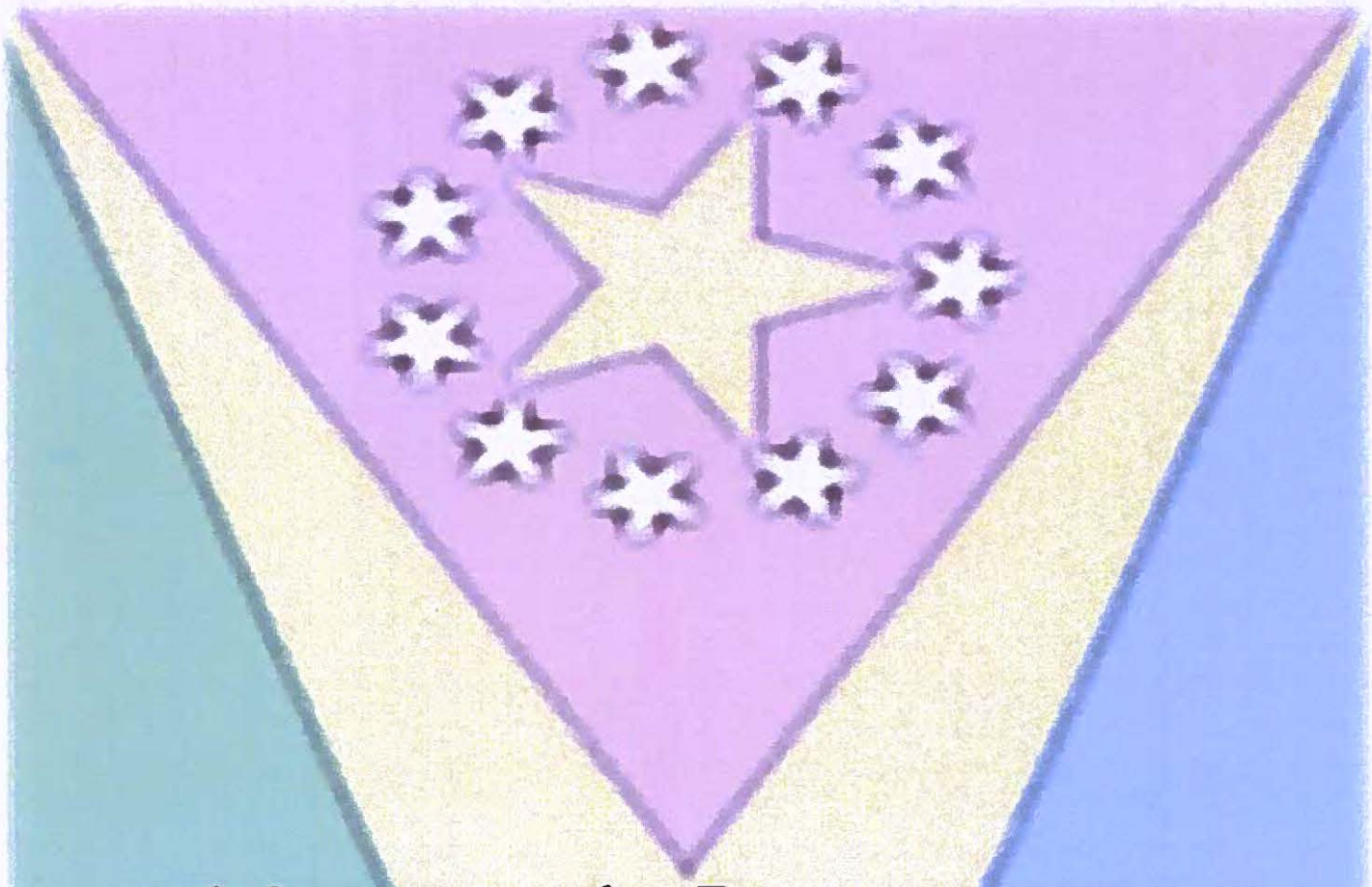

Mensaje de Presupuesto
Municipio de Moca

Hon. Ángel A. Pérez Rodríguez
Alcalde

MENSAJE DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE MOCA

Muy buenas noches, Señoras y Señores Legisladores. Me complace sobremanera esta comparecencia antes ustedes mediante esta comunicación para presentarles este informe de presupuesto que recoge el producto de unas asignaciones para cada Dependencia Municipal, ajustado a la realidad económica que vive Puerto Rico, y nuestra política de transparencia y eficiencia en el manejo de los fondos públicos. El año económico que recién concluye ha sido uno de ardua labor y de duras exigencias bajo circunstancias limitantes que todos conocemos, pero que ninguna de ellas mermo nuestra fe y nuestra confianza en que podemos alcanzar grandes conquistas, cuando nos mueve el deseo de superación en esa lucha.

Siendo este el marco operacional, identificamos las áreas donde evidentemente se requería más presencia y mejor distribución de los recursos, de forma que nuestro programa de gobierno y de obra pública alcanzara el máximo nivel de ejecución, y por consiguiente, el máximo de rendimiento en beneficio todos nuestros Constituyentes. No nos amedrentó el reto. Nuestra voluntad de servicio se hizo acompañar de nuestro más firme compromiso y de la convicción más absoluta de que todo es posible para el que cree. He mantenido mi fe en ustedes como cuerpo legislativo. He conservado la fe en la capacidad y competencia de mi equipo de trabajo, y creo en la confianza depositada en nosotros por este pueblo para adelantar el progreso al cual tiene derecho cada ciudadano de esta ilustre Ciudad del Mundillo. Aquí estoy, frente a ustedes, para presentarles el fruto de una labor en equipo cuyos resultados expondré a continuación. Juntos constituiremos esa fuerza que nos impulse al fruto colectivo de un buen gobierno y al desarrollo sostenido que ya puede verse en múltiples sectores de este Municipio.

Nuestro principal objetivo es promover la seguridad y confianza es lo que nos mueve a trabajar con gran sentido de urgencia, atendiendo los problemas apremiantes de un pueblo que merece posicionarse entre los pueblos de mayor repunte en todos los aspectos que definen el progreso. En esa dirección se mueve nuestra administración de gobierno. Este es el momento de trabajar con el gobierno central, acercándolo más a nuestras comunidades y reclamar para mi pueblo todos los beneficios y privilegios a los que son acreedores nuestros constituyentes en esta sociedad del siglo 21." Vamos con el firme propósito de convertir a Moca en la Primera Gran Ciudad del oeste.

Para una mejor interpretación y proyección de lo que expondré, haré una presentación del presupuesto asignado por departamento municipal responsable de la acción encaminado a favor de las necesidades de nuestro pueblo y sin temor a equivocarme es a su vez el fruto de una gestión administrativa enfocada en la realidad económica y presupuestaria.

Para este año 2022-2023, me propongo presentarles un presupuesto consolidado ascendente a **$11, 260,097.49**, el cual estará distribuido conforme se ilustra a continuación en cada Dependencia Municipal.

I. DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Pese al clima económico que ha pretendido imponer la Junta de Control Fiscal y su efecto sobre las finanzas de este municipio, no es menos cierto que los ajustes hechos por la Directora de dicha dependencia nos permitieron balancear los renglones de ingresos y gastos, así como fortalecer el área de recaudaciones para mantener la prestación de servicios esenciales de manera ininterrumpida.

AÑO 2021	AÑO 2022	
$2,907,873.10	$3,274,790.01	+$276,917.09

Prometimos disciplina fiscal, transparencia en el gasto público, maximización de recursos, mayor rendimiento y una máxima distribución del presupuesto a la atención de los problemas que así requieren ser atendidos. Lo estamos haciendo bien y seguiremos avanzando por el camino correcto.

II. OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

Para poder competir con las exigencias del servicio al pueblo, se necesita buena voluntad y una definición de compromiso que trascienda más allá de las pasiones que crean división y distanciamiento. En el Departamento Municipal de Obras Públicas, nuestro mayor empeño es llegar a todos los rincones y sectores de Moca con el proyectado cambio al progreso.

AÑO 2021	AÑO 2022	CAMBIO
$1,303,322.21	$1,338,332.51	$35,010.30

III. OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

Durante el periodo de la pandemia la Oficia de Manejo de Emergencias a través del Sistema de Epidemiologia e Investigación de Moca llevó a cabo múltiples actividades conducentes a enfrentar los efectos nocivos del Covid-19. Estamos preparados para atender cualquier tipo de emergencia que se suscite en los límites de nuestro Municipio, con un programa de respuesta rápida.

AÑO 2021	AÑO 2022	CAMBIO
$290,741.97	$298,112.96	+$7,370.99

IV. DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Aquí se continúa con la transparencia en los contratos otorgados y todos son registrados en la Oficina del Contralor para garantizar pureza y transparencia.

AÑO 2021	AÑO 2022	CAMBIO
$120,725.38	$123,382.08	+$2,656.70

V. DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

En este departamento se realizó un total de 12 auditorías internas que cubren diferentes dependencias y programas de servicios en armonía con las disposiciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico para garantizar la trasparencia en la Administración Pública.

AÑO 2021	AÑO 2022	CAMBIO
$106,682.89	$87,536.91	_-$19,145.98

VI. OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Estará muy activa en la implementación de política establecida en la fase de operación de los negocios ambulantes y otras responsabilidades que mediante Ordenanzas estarán dentro de su marco operacional.

AÑO 2021	AÑO 2022	CAMBIO
$223,164.19	$223,201.73	$37.54

VII. OFICINA DE COMPRAS

AÑO 2021	AÑO 2022	CAMBIO
$127,897.27	$148,093.46	$20.10,196.27

VIII. OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

AÑO 2021	AÑO 2022	CAMBIO
$464,421.10	$493,359.83	$28,938.73

IX. OFICINA DEL ALCALDE

AÑO 2021	AÑO2022	CAMBIO
$$1,166,357.52	$1,216,570.23	$50,212.71

X. DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

AÑO 2021	AÑO 2022	CAMBIO
$662,901.46	$707,109.21	$44,207.75

XI. POLICÍA MUNICIPAL

AÑO 2021	AÑO 2022	CAMBIO
$500,634.22	$564,673.25	$64,039.03

XII. DIVISIÓN DE SANEAMIENTO

AÑO 2021	AÑO 2022	CAMBIO
$735,253.77	$758,813.81	$23,560.04

XIII. FONDOS FEDERALES

AÑO 2021	AÑO 2022	CAMBIO
$380,944.69	$377,641.49	$3,303.20

XIV. LEGISLATURA MUNICIPAL

AÑO 2021	AÑO 2022	CAMBIO
$272,569.42	275,898.18	$3,328.76

Ante ustedes el resumen del Presupuesto para el año económico 2022-2023. Las asignaciones pormenorizadas las encontraran en el Informe de Presupuesto que

se hizo acompañar a esta Honorable Legislatura en la correspondiente Resolución de Presupuesto.

Dios nos proveerá sabiduría para satisfacer las exigencias de las necesidades de nuestro pueblo, porque nuestro objetivo principal es sitiar a Moca en la ruta hacia el progreso, para definir con claridad su futuro. Porque en moca, estamos trabajando para todos.

DIOS ILUMINE NUESTRA AGENDA DE TRABAJO.

Ángel A. Pérez Rodríguez
Alcalde

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

MUNICIPIO DE: MOCA

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2022-2023

INGRESOS

OGP-1M

Rev. 23/febrero/2022

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2022-2023	AÑO FISCAL 2021-2022	INGRESO ACTUAL AL 4/30/2022	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	03	04	81.01	Patentes	03 - Finanzas	$ 1,450,000.00	$ 1,500,000.00	$ 1,544,405.64	$ 94,405.64
Fondo General	01	03	04	81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 55,994.36	$ (44,005.64)
Fondo General	01	03	04	83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	$ 900,000.00	$ 600,000.00	$ 569,799.27	$ (330,200.73)
Fondo General	01	03	04	83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 1,450.00	$ (8,550.00)
Fondo General	01	03	04	84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	$ 426,735.00	$ 303,736.00		$ (426,735.00)
Fondo General	01	03	04	84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	$ 1,653,193.52	$ 2,225,501.70	$ 2,040,043.17	$ 386,849.65
Fondo General	01	03	04	85.04	Servicios Parques Diversiones	03 - Finanzas	$ 20,000.00	$ 15,000.00	$ 1,000.00	$ (19,000.00)
Fondo General	01	03	04	85.06	Permisos de Uso Estadios y Coliseos	03 - Finanzas	$ 10,000.00	$ 4,500.00	$ 5,650.00	$ (4,350.00)
Fondo General	01	03	04	85.07	Disposición Derperdicios	03 - Finanzas	$ 300,000.00	$ 550,000.00	$ 59,160.20	$ (240,839.80)
Fondo General	01	03	04	85.11	Otros Ingresos por Servicios	03 - Finanzas	$ 125,000.00	$ 110,000.00	$ 99,893.00	$ (25,107.00)
Fondo General	01	03	04	85.15	Ingresos por Servicios Transportación	03 - Finanzas	$ 350,000.00	$ 150,000.00		$ (350,000.00)
Fondo General	01	03	04	86.01	Multas	03 - Finanzas	$ 100,000.00	$ 90,000.00	$ 105,755.28	$ 5,755.28
Fondo General	01	03	04	87.03	Intereses Bancarios	03 - Finanzas	$ 30,000.00	$ 40,000.00	$ 7,026.96	$ (22,973.04)
Fondo General	01	03	04	87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	$ 900,000.00	$ 800,000.00	$ 798,215.72	$ (101,784.28)
Fondo General	01	03	04	87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	$ 100,000.00	$ 85,000.00	$ 105,414.33	$ 5,414.33
Fondo General	01	03	04	87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	$ 500,000.00	$ 300,000.00	$ 866,387.02	$ 366,387.02
Fondo General	01	03	04	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	$ 3,036,396.74	$ 2,440,801.48	$ 2,237,937.46	$ (798,459.28)
						TOTAL	$ 10,011,325.26	$ 9,324,539.18	$ 8,498,132.41	($1,513,192.85)

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

MUNICIPIO DE: MOCA

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2022-2023

GASTOS

OGP-1M

Rev. 23/febrero/2022

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2022-2023	AÑO FISCAL 2021-2022	GASTO ACTUAL AL 4/30/2022	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	01	01	91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	$ 119,448.00	$ 115,752.00		$ 119,448.00
Fondo General	01	01	01	91.06	Empleados Irregulares	01 - Legislatura Municipal	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	01	01	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	01 - Legislatura Municipal	$ 100.00	$ 100.00		$ 100.00
Fondo General	01	01	01	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	01 - Legislatura Municipal	$ 3,500.00	$ 3,500.00		$ 3,500.00
Fondo General	01	01	01	91.10	Seguro Choferil	01 - Legislatura Municipal	$ 62.40	$ 62.40		$ 62.40
Fondo General	01	01	01	91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	$ 9,137.78	$ 8,855.02		$ 9,137.78
Fondo General	01	01	01	91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	$ 9,000.00	$ 9,000.00		$ 9,000.00
Fondo General	01	01	01	91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	$ 3,000.00	$ 3,000.00		$ 3,000.00
Fondo General	01	01	01	92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	01	01	92.15	Materiales de Mantenimiento	01 - Legislatura Municipal	$ 700.00	$ 700.00		$ 700.00
Fondo General	01	01	01	92.23	Compra de Uniformes	01 - Legislatura Municipal	$ 500.00	$ 500.00		$ 500.00
Fondo General	01	01	01	92.25	Combustible y Lubricantes	01 - Legislatura Municipal	$ -	$ 100.00		$ -
Fondo General	01	01	01	92.35	Teléfono y Comunicaciones	01 - Legislatura Municipal	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	01	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	01 - Legislatura Municipal	$ 500.00	$ 500.00		$ 500.00
Fondo General	01	01	01	93.01	Equipo de Oficina	01 - Legislatura Municipal	$ 700.00	$ 700.00		$ 700.00
Fondo General	01	01	01	93.05	Equipo de Mecánica	01 - Legislatura Municipal	$ -	$ 200.00		$ -
Fondo General	01	01	01	93.11	Vehículos Municipales	01 - Legislatura Municipal	$ -	$ 100.00		$ -
Fondo General	01	01	01	94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	$ 65,000.00	$ 65,000.00		$ 65,000.00
Fondo General	01	01	01	94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	$ 500.00	$ 500.00		$ 500.00
Fondo General	01	01	01	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	$ 100.00	$ 100.00		$ 100.00
Fondo General	01	01	01	94.15	Relaciones Públicas	01 - Legislatura Municipal	$ 3,000.00	$ 3,000.00		$ 3,000.00
Fondo General	01	01	01	94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	$ 500.00	$ 500.00		$ 500.00
Fondo General	01	01	01	94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	$ 29,700.00	$ 29,700.00		$ 29,700.00
Fondo General	01	01	01	94.42	Seguros	01 - Legislatura Municipal	$ 100.00	$ 100.00		$ 100.00
Fondo General	01	01	01	94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	$ 2,500.00	$ 2,500.00		$ 2,500.00
Fondo General	01	01	01	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	01 - Legislatura Municipal	$ 18,000.00	$ 18,000.00		$ 18,000.00
Fondo General	01	01	01	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	01 - Legislatura Municipal	$ 2,500.00	$ 2,500.00		$ 2,500.00
Fondo General	01	01	01	94.61	Mantenimiento de Equipo	01 - Legislatura Municipal	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2022-2023	AÑO FISCAL 2021-2022	GASTO ACTUAL AL 4/30/2022	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	01	01	94.63	Mantenimiento de Vehículos	01 - Legislatura Municipal	$ 250.00	$ 500.00		$ 250.00
Fondo General	01	01	01	94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	01	01	94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	01	01	94.69	Franqueo	01 - Legislatura Municipal	$ 100.00	$ 100.00		$ 100.00
Fondo General	01	02	01	91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 920,316.00	$ 885,144.00		$ 920,316.00
Fondo General	01	02	01	91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 70,404.23	$ 67,713.52		$ 70,404.23
Fondo General	01	02	01	91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 70,500.00	$ 72,000.00		$ 70,500.00
Fondo General	01	02	01	92.15	Materiales de Mantenimiento	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 2,000.00	$ 1,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	02	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 3,000.00	$ 1,000.00	$ 1.00	$ 2,999.00
Fondo General	01	02	01	92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 5,000.00	$ 3,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	02	01	93.02	Programas de Computadoras	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 1,000.00	$ 200.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	02	01	93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 2,000.00	$ 1,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	02	01	94.07	Mantenimiento de Biblioteca	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 6,000.00	$ 5,000.00		$ 6,000.00
Fondo General	01	02	01	94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 3,300.00	$ 2,500.00		$ 3,300.00
Fondo General	01	02	01	94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 49,600.00	$ 57,600.00		$ 49,600.00
Fondo General	01	02	01	94.61	Mantenimiento de Equipo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	02	01	94.63	Mantenimiento de Vehículos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 1,000.00	$ 2,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	02	01	94.69	Franqueo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	02	02	94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 20,000.00	$ 20,000.00		$ 20,000.00
Fondo General	01	02	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ 500.00		$ -
Fondo General	01	02	05	94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 30,000.00	$ 27,500.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	02	05	94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 9,500.00	$ 7,700.00		$ 9,500.00
Fondo General	01	02	05	94.67	Publicaciones y Anuncios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 250.00	$ 500.00		$ 250.00
Fondo General	01	02	07	94.64	Mantenimiento de Edificios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 3,000.00	$ 2,500.00		$ 3,000.00
Fondo General	01	02	09	94.80	Fiestas Patronales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 100.00	$ 100.00		$ 100.00
Fondo General	01	02	09	94.82	Festival o Actividad II	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 100.00	$ 100.00		$ 100.00
Fondo General	01	02	09	94.84	Otros Festivales o Actividades	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 100.00	$ 100.00		$ 100.00
Fondo General	01	02	05	94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 2,500.00	$ 5,000.00		$ 2,500.00

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

MUNICIPIO DE: MOCA

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2022-2023

GASTOS

OGP-1M

Rev. 23/febrero/2022

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2022-2023	AÑO FISCAL 2021-2022	GASTO ACTUAL AL 4/30/2022	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	02	05	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 14,400.00	$ 1,200.00		$ 14,400.00
Fondo General	01	03	01	91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	$ 471,396.00	$ 444,072.00		$ 471,396.00
Fondo General	01	03	01	91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	$ 36,061.83	$ 33,971.52		$ 36,061.83
Fondo General	01	03	01	91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	$ 37,500.00	$ 36,000.00		$ 37,500.00
Fondo General	01	03	01	91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	$ 150,000.00	$ 100,000.00		$ 150,000.00
Fondo General	01	03	04	91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	$ 484,530.88	$ 437,535.52		$ 484,530.88
Fondo General	01	03	04	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	$ 232,715.86	$ 230,163.47		$ 232,715.86
Fondo General	01	03	04	92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	$ 426,735.00	$ 303,736.00		$ 426,735.00
Fondo General	01	03	04	92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	$ 250,000.00	$ 200,000.00		$ 250,000.00
Fondo General	01	03	04	92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	$ 50,000.00	$ 50,000.00		$ 50,000.00
Fondo General	01	03	04	93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	$ 1,500.00	$ 500.00		$ 1,500.00
Fondo General	01	03	04	94.01	Dietas	03 - Finanzas	$ 1,000.00	$ 300.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	03	04	94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	$ 18,500.00	$ 18,800.00		$ 18,500.00
Fondo General	01	03	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	$ 139,772.00	$ 139,000.00		$ 139,772.00
Fondo General	01	03	04	94.21	Gastos de Viaje	03 - Finanzas	$ 2,500.00	$ 1,000.00		$ 2,500.00
Fondo General	01	03	04	94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	03 - Finanzas	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	03	04	94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	$ 25,000.00	$ 25,000.00		$ 25,000.00
Fondo General	01	03	04	94.42	Seguros	03 - Finanzas	$ 350,000.00	$ 348,191.00		$ 350,000.00
Fondo General	01	03	04	94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	$ 466,226.95	$ 396,171.84		$ 466,226.95
Fondo General	01	03	04	94.44	Cuotas y Suscripciones	03 - Finanzas	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	03	04	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	$ 39,900.00	$ 36,600.00		$ 39,900.00
Fondo General	01	03	04	94.59	Reserva de Déficit	03 - Finanzas	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	03	04	94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	$ 12,000.00	$ 11,618.94		$ 12,000.00
Fondo General	01	03	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	03 - Finanzas	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	03	04	94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	$ 10,000.00	$ 5,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	03	04	94.69	Franqueo	03 - Finanzas	$ 300.00	$ 300.00		$ 300.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2022-2023	AÑO FISCAL 2021-2022	GASTO ACTUAL AL 4/30/2022	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	03	04	94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	$ 100.00	$ 100.00		$ 100.00
Fondo General	01	03	04	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	$ 100.00	$ 100.00		$ 100.00
Fondo General	01	03	04	94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	$ 151,819.84	$ 122,069.32		$ 151,819.84
Fondo General	01	03	04	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	$ 23,000.00	$ 20,000.00		$ 23,000.00
Fondo General	01	03	03	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	$ 5,131.25	$ 743.49		$ 5,131.25
Fondo General	01	04	01	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	$ 1,008,084.00	$ 946,068.00		$ 1,008,084.00
Fondo General	01	04	01	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	$ 77,118.51	$ 72,374.21		$ 77,118.51
Fondo General	01	04	01	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	$ 88,500.00	$ 90,000.00		$ 88,500.00
Fondo General	01	04	01	92.01	Materiales de Oficina	04 - Obras Públicas	$ 250.00	$ 500.00		$ 250.00
Fondo General	01	04	01	92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	$ 500.00	$ 500.00		$ 500.00
Fondo General	01	04	01	92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	$ 15,000.00	$ 56,000.00		$ 15,000.00
Fondo General	01	04	01	92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	$ 2,000.00	$ 2,500.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	04	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	$ 2,500.00	$ 1,500.00		$ 2,500.00
Fondo General	01	04	01	93.05	Equipo de Mecánica	04 - Obras Públicas	$ 2,000.00	$ 1,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	04	01	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	04 - Obras Públicas	$ 108,880.00	$ 73,880.00		$ 108,880.00
Fondo General	01	04	01	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	$ 2,000.00	$ 3,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	04	01	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	04	01	94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	$ 15,000.00	$ 40,000.00		$ 15,000.00
Fondo General	01	04	01	94.64	Mantenimiento de Edificios	04 - Obras Públicas	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	04	33	99.01	Transferencias que Salen	04 - Obras Públicas	$ 12,000.00	$ 12,000.00		$ 12,000.00
Fondo General	01	06	01	91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 251,568.00	$ 246,300.00		$ 251,568.00
Fondo General	01	06	01	91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 19,244.96	$ 18,841.97		$ 19,244.96

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2022-2023	AÑO FISCAL 2021-2022	GASTO ACTUAL AL 4/30/2022	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	06	01	91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 21,000.00	$ 21,000.00		$ 21,000.00
Fondo General	01	06	01	92.01	Materiales de Oficina	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 300.00	$ 300.00		$ 300.00
Fondo General	01	06	01	92.15	Materiales de Mantenimiento	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 500.00	$ 300.00		$ 500.00
Fondo General	01	06	01	92.21	Alimentos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 2,000.00	$ 1,500.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	06	01	92.23	Compra de Uniformes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 500.00	$ 200.00		$ 500.00
Fondo General	01	06	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 500.00	$ 300.00		$ 500.00
Fondo General	01	06	01	93.27	Compra de Equipos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 500.00	$ 500.00		$ 500.00
Fondo General	01	06	01	94.06	Adiestramientos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 1,000.00	$ 500.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	06	01	94.63	Mantenimiento de Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	07	01	91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	$ 460,356.00	$ 412,944.00		$ 460,356.00
Fondo General	01	07	01	91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	$ 35,217.25	$ 31,590.22		$ 35,217.25
Fondo General	01	07	01	91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	$ 34,500.00	$ 33,000.00		$ 34,500.00
Fondo General	01	07	01	92.01	Materiales de Oficina	07 - Guardia Municipal	$ 500.00	$ 500.00		$ 500.00
Fondo General	01	07	01	92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	$ 1,000.00	$ 500.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	07	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	07 - Guardia Municipal	$ 1,500.00	$ 1,000.00		$ 1,500.00
Fondo General	01	07	04	93.11	Vehículos Municipales	07 - Guardia Municipal	$ 100.00	$ 100.00		$ 100.00
Fondo General	01	07	01	93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	07	01	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	07 - Guardia Municipal	$ 25,000.00	$ 15,000.00		$ 25,000.00
Fondo General	01	07	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	07 - Guardia Municipal	$ 1,500.00	$ 1,000.00		$ 1,500.00
Fondo General	01	07	01	94.63	Mantenimiento de Vehículos	07 - Guardia Municipal	$ 3,000.00	$ 3,000.00		$ 3,000.00
Fondo General	01	08	01	91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	$ 223,104.00	$ 186,180.00		$ 223,104.00
Fondo General	01	08	01	91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	$ 500.00	$ 500.00		$ 500.00
Fondo General	01	08	01	91.06	Empleados Irregulares	08 - Recursos Humanos	$ 500.00	$ 500.00		$ 500.00
Fondo General	01	08	01	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	$ 1,000.00	$ 3,000.00		$ 1,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2022-2023	AÑO FISCAL 2021-2022	GASTO ACTUAL AL 4/30/2022	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	08	01	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	08 - Recursos Humanos	$ 500.00	$ 1,000.00		$ 500.00
Fondo General	01	08	01	91.10	Seguro Choferil	08 - Recursos Humanos	$ 3,073.20	$ 3,088.80		$ 3,073.20
Fondo General	01	08	01	91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	$ 29,902.63	$ 28,932.30		$ 29,902.63
Fondo General	01	08	01	91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	$ 16,500.00	$ 13,500.00		$ 16,500.00
Fondo General	01	08	01	91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	$ 144,500.00	$ 151,500.00		$ 144,500.00
Fondo General	01	08	01	91.73	Beneficios Marginales	08 - Recursos Humanos	$ 42,280.00	$ 35,520.00		$ 42,280.00
Fondo General	01	08	01	92.23	Compra de Uniformes	08 - Recursos Humanos	$ 1,000.00	$ 500.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	08	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	08 - Recursos Humanos	$ 1,000.00	$ 700.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	08	01	94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	$ 2,500.00	$ 1,000.00		$ 2,500.00
Fondo General	01	08	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	08 - Recursos Humanos	$ 24,000.00	$ 36,000.00		$ 24,000.00
Fondo General	01	08	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	08 - Recursos Humanos	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	08	11	94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	$ 1,000.00	$ 500.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	09	01	91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	$ 581,244.00	$ 534,372.00		$ 581,244.00
Fondo General	01	09	01	91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	$ 44,465.21	$ 40,879.46		$ 44,465.21
Fondo General	01	09	01	91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	$ 51,000.00	$ 52,500.00		$ 51,000.00
Fondo General	01	09	01	92.01	Materiales de Oficina	09 - Recreación y Deportes	$ 300.00	$ 250.00		$ 300.00
Fondo General	01	09	01	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	09 - Recreación y Deportes	$ 5,000.00	$ 3,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	09	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	09	21	94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	$ 13,000.00	$ 17,300.00		$ 13,000.00
Fondo General	01	09	01	92.15	Materiales de Mantenimiento	09 - Recreación y Deportes	$ 2,000.00	$ 1,500.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	09	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	09 - Recreación y Deportes	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	09	01	94.63	Mantenimiento de Vehículos	09 - Recreación y Deportes	$ 2,000.00	$ 3,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	09	01	94.64	Mantenimiento de Edificios	09 - Recreación y Deportes	$ 3,000.00	$ 5,000.00		$ 3,000.00
Fondo General	01	09	04	94.81	Festival o Actividad I	09 - Recreación y Deportes	$ 100.00	$ 100.00		$ 100.00
Fondo General	01	09	04	94.82	Festival o Actividad II	09 - Recreación y Deportes	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	10	01	91.01	Empleados Regulares	10 - Sanidad o Saneamiento	$ 649,200.00	$ 622,716.00		$ 649,200.00
Fondo General	01	10	01	91.31	Seguro Social Federal	10 - Sanidad o Saneamiento	$ 49,663.81	$ 47,637.77		$ 49,663.81
Fondo General	01	10	01	91.41	Plan Médico	10 - Sanidad o Saneamiento	$ 58,500.00	$ 63,000.00		$ 58,500.00
Fondo General	01	10	01	92.01	Materiales de Oficina	10 - Sanidad o Saneamiento	$ 250.00	$ 200.00		$ 250.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2022-2023	AÑO FISCAL 2021-2022	GASTO ACTUAL AL 4/30/2022	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	10	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	10 - Sanidad o Saneamiento	$ 300.00	$ 300.00		$ 300.00
Fondo General	01	10	01	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	10 - Sanidad o Saneamiento	$ 100.00	$ 100.00		$ 100.00
Fondo General	01	10	01	94.25	Servicios Legales	10 - Sanidad o Saneamiento	$ 500.00	$ 1,000.00		$ 500.00
Fondo General	01	10	01	94.63	Mantenimiento de Vehículos	10 - Sanidad o Saneamiento	$ 300.00	$ 300.00		$ 300.00
Fondo General	01	13	01	91.01	Empleados Regulares	13 - Aportaciones Federales	$ 298,320.00	$ 300,924.00		$ 298,320.00
Fondo General	01	13	01	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ 22,821.49	$ 23,020.69		$ 22,821.49
Fondo General	01	13	01	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	$ 25,500.00	$ 27,000.00		$ 25,500.00
Fondo General	01	13	01	92.38	Materiales de Construcción	13 - Aportaciones Federales	$ 10,000.00	$ 10,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	13	01	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	13 - Aportaciones Federales	$ 20,000.00	$ 20,000.00		$ 20,000.00
Fondo General	01	13	01	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	13 - Aportaciones Federales	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	19	01	91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	$ 82,380.00	$ 82,188.00		$ 82,380.00
Fondo General	01	19	01	91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	$ 6,302.08	$ 6,287.38		$ 6,302.08
Fondo General	01	19	01	91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	$ 6,000.00	$ 6,000.00		$ 6,000.00
Fondo General	01	19	56	92.42	Materiales y Suministros de Operación	19 - Secretaría Municipal	$ 200.00	$ 250.00		$ 200.00
Fondo General	01	19	12	94.49	Becas	19 - Secretaría Municipal	$ 25,000.00	$ 25,000.00		$ 25,000.00
Fondo General	01	19	27	94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	$ 3,500.00	$ 1,000.00		$ 3,500.00
Fondo General	01	21	01	91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	$ 77,136.00	$ 93,528.00		$ 77,136.00
Fondo General	01	21	01	91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	$ 5,900.91	$ 7,154.89		$ 5,900.91
Fondo General	01	21	01	91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	$ 4,500.00	$ 6,000.00		$ 4,500.00
Fondo General	01	25	55	91.01	Empleados Regulares	25 - Planificación y Desarrollo	$ 146,820.00	$ 146,460.00		$ 146,820.00
Fondo General	01	25	55	91.31	Seguro Social Federal	25 - Planificación y Desarrollo	$ 11,231.73	$ 11,207.19		$ 11,231.73
Fondo General	01	25	55	91.41	Plan Médico	25 - Planificación y Desarrollo	$ 10,500.00	$ 10,500.00		$ 10,500.00
Fondo General	01	25	55	92.01	Materiales de Oficina	25 - Planificación y Desarrollo	$ 150.00	$ 250.00		$ 150.00
Fondo General	01	25	55	92.42	Materiales y Suministros de Operación	25 - Planificación y Desarrollo	$ 150.00	$ 250.00		$ 150.00
Fondo General	01	25	55	93.27	Compra de Equipos	25 - Planificación y Desarrollo	$ 150.00	$ 300.00		$ 150.00
Fondo General	01	25	55	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	25 - Planificación y Desarrollo	$ 24,000.00	$ 24,000.00		$ 24,000.00
Fondo General	01	25	55	94.25	Servicios Legales	25 - Planificación y Desarrollo	$ 30,000.00	$ 30,000.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	25	55	94.35	Tasaciones	25 - Planificación y Desarrollo	$ 200.00	$ 200.00		$ 200.00

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

MUNICIPIO DE: MOCA

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2022-2023

GASTOS

OGP-1M

Rev. 23/febrero/2022

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2022-2023	AÑO FISCAL 2021-2022	GASTO ACTUAL AL 4/30/2022	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	35	01	91.01	Empleados Regulares	35 - Compras y Suministros	$ 128,568.00	$ 110,448.00		$ 128,568.00
Fondo General	01	35	01	91.31	Seguro Social Federal	35 - Compras y Suministros	$ 9,835.46	$ 8,449.27		$ 9,835.46
Fondo General	01	35	01	91.41	Plan Médico	35 - Compras y Suministros	$ 10,500.00	$ 9,000.00		$ 10,500.00
							$ 10,011,325.26	$ 9,329,592.19	$ 1.00	$ 10,011,324.26

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

MUNICIPIO DE: MOCA

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2022-2023

CAE

OGP-1M

Rev. 23/febreroo/2022

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL 2022-2023
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	$ 1,371,771.23
								TOTAL	**$ 1,371,771.23**

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	301,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	228,521.33
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	$ 842,249.90
								TOTAL	**$ 1,371,771.23**